

Mayo 14 de 1937

SESION DE ASAMBLEA

Presidencia del doctor JULIO A. ROCA,
Vicepresidente de la Nación

MINISTROS PRESENTES:

del Interior,
Doctor Ramón S. Castillo;

de Relaciones Exteriores
y Culto,
Doctor Carlos Saavedra
Lamas;

de Hacienda,
Doctor Roberto M. Ortiz;

de Justicia e Instrucción
Pública,
Doctor Jorge de la Torre;

de Guerra,
General de división Basilio
B. Pertiné;

de Marina,
Capitán de navío Eleazar Vi-
dela;

de Agricultura,
Doctor Miguel Angel Cárcano;

y de Obras Públicas,
Señor Manuel R. Alvarado.

SENADORES PRESENTES:

Arancibia Rodríguez, Alberto
Bruchmann, Carlos A.
Campos, Rudecindo S.
Cantoni, Aldo
Ceballos Reyes, Raúl
Figueroa, Alberto Francisco
Galíndez, Francisco R.
García Fernández, Manuel
González Iramain, Héctor
Landaburu, Laureano
López Peña, Lucio
Martínez, José Heriberto
Patrón Costas, Robustiano
Pinto, Jorge J.
Porto, Carlos R.
Reche, Guillermo
Santamarina, Antonio
Serrey, Carlos
Suárez Lago, Gilberto
Vidal, Juan R.
Villafañe, Benjamín

SENADORES AUSENTES:

Arenas, Mario
Bravo, Mario
Eguiguren, Atanasio
Laurencena, Eduardo
Lubary, Juan José
Palacios, Alfredo L.
Sánchez Sorondo, Matías G.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aguirrezabala, Miguel A.
Ahumada, Luis Alberto
Alvarez Colodrero, Carlos
Allperín, Samuel
Amadeo y Videla, Daniel (h.)
Andreis, Fernando de
Aráoz, Ernesto M.
Arce, José
Arnoldi, Adolfo
Arrieta, Herminio
Barceló, Alberto
Basualdo, Honorio
Benegas, Tiburcio
Biancofiore, Rafael
Bonazzola, Carlos F.
Bruchou, Eduardo
Buyán, Marcelino
Cáceres, Lorenzo
Cafferata, Juan F.
Candia, Cornelio
Carús, Agustín J.
Carreras, Ernesto L. de las
Castiñeiras, Alejandro
Castro, Felipe
Castro, Juan B.
Coca, Joaquín
Cordero, Octavio
Critto, Miguel
Della Latta, Jerónimo
De Miguel, Benito
Dickmann, Enrique
Escalera, Facundo
Escobar, Adrián C.
Espil, Alberto
Fazio Rojas, Lorenzo
Fernández, Damián
Ferreira, Antenor R.
Ghioldi, Américo
Giménez, Angel M.
Godoy, Raúl
Gómez Rincón, Abel
González, Benjamín S.
Graffigna, Santiago
Grisolia, Luis
Guglielmelli, Aquiles M.
Güiraldes, Carlos (h.)

Iriondo, Urbano de
Kaiser, Juan G.
Labayen, Juan
Lamesa, Juan B.
Lencinas, Rafael Néstor
Loncán, Enrique
López, Héctor S.
Martínez, Manuel
Mihura, Enrique F.
Morrogh Bernard, Juan F.
Mouchet, Enrique
Muniagurria, Walter Julio
Noel, Carlos M.
Ocampo, Enrique
Ortiz Basualdo, Samuel
Osorio, Miguel
Padilla, Tiburcio
Palacín, Manuel
Pastor, Reynaldo
Pérez, Deolindo
Pérez Leirós, Francisco
Pfleger, José E.
Pita, Carlos A.
Prat Gay, Fernando de
Quintana, Fenelón
Radio, Pedro
Ramiconi, Luis
Ravignani, Emilio
Repetto, Nicolás
Rodríguez, Alfredo
Rozas, José E.
Ruggieri, Silvio L.
Ruiz Guñazu, Jacinto
Salcedo, Saturnino
Schoo Lastra, Dionisio
Simón Padrós, J.
Solá, Juan E.
Solari, Felipe C.
Solari, Juan Antonio
Soldano, Arquímedes A. E.
Solís, Rogelio J.
Soto, Pedro Numa
Spinetto, Alfredo L.
Tapia, Numa
Vallejo, Luis A.
Vicchi, Adolfo A.
Videla Dorna, Daniel
Vignart, Uberto F.
Zarazaga, Marcial J.

AUSENTES, CON AVISO:

Martínez, Gregorio N.
Uriburu, Francisco

AUSENTES:

Aguilera, Américo
Aguila, Juan Carlos

Alsina, Juan José
Ameri, Rogelio L.
Aráoz, Eudoro D.
Aráoz, José Ignacio
Araujo, Eduardo
Arbeletche, Aníbal P.
Astesiano, Carmelo I.
Barrionuevo, Gerardo
Bertotto, José G.
Besasso, Manuel V.
Boatti, Ernesto C.
Boero, Albino
Buirá, Demetrio
Busaniche, Julio A.
Cantilo, José Luis
Castex, I. Mario
Cisneros, Carlos E.
Corominas Segura, Rodolfo
Courel, Carlos D.
Degano, Alfredo P.
Eyto, Francisco F.
Godfrid, Juan
Grassi, Alfredo
Guillot, Victor Juan
Hernández, Clodomiro
Horne, Bernardino
Illanes, Eloy J.
Jardel, Enrique C.
Jiménez, Mario
Korn, Guillermo
López García, Francisco
López Merino, Ismael
Magris, Amleto
Marcó, Cipriano F.
Martínez, F. Benigno
Mattos, Luis María
Mowsichoff, Bernardo
Noble, Julio A.
Peña, Ernesto S.
Piedrabuena, Carmelo P.
Pizarro, Néstor A.
Ramírez, Manuel (h.)
Repetto, Agustín
Ruiz, Oscar
Saá, Alberto
Sáenz, Mario
Sammartino, Ernesto
Saravia, José M.
Sellarés, Avelino
Siri, Obdulio F.
Solana, J. Félix
Soria, Benito
Susan, José C.
Tamborini, José P.
Vilchez, Martín
Wade, Eugenio
Zavala Ortiz, Teobaldo

SUMARIO

- 1.—Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.—Decreto de apertura del LXXIV período ordinario de sesiones.
- 3.—Comisiones de recepción.
- 4.—Mensaje presidencial.

—En Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de 1937, siendo la hora 15 y 25 dice el

1

ACTA

Sr. Presidente. — Queda abierta la sesión de Asamblea.

Se va a dar lectura del acta de la sesión de Asamblea anterior.

Sr. diputado Rodríguez. — Hago indicación para que se suprima la lectura del acta y se dé por aprobada.

—Asentimiento.

Sr. Presidente. — Habiendo asentimiento por parte de la Asamblea, así se hará.

2

DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente. — Se va a dar lectura del decreto del Poder Ejecutivo relativo a la apertura del período ordinario de sesiones.

Buenos Aires, mayo 10 de 1937.

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad para llevar a su conocimiento, en copia legalizada, el decreto número 105.450 dictado el 10 del corriente, por el que se señala el día 14 del mes actual a las 15 horas, para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

AGUSTÍN P. JUSTO.
Ramón S. Castillo.

Buenos Aires, mayo 10 de 1937.

Habiendo comunicado el Honorable Senado y la Cámara de Diputados de la Nación que se hallan constituidas, en uso de la atribución conferida por el artículo 86, inciso 11 de la Constitución nacional,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase el día 14 del corriente a las 15 horas, para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año de 1937.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO.

Ramón S. Castillo.

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente. — Se va a dar cuenta de las comisiones designadas para recibir al señor presidente de la República.

Sr. Secretario (Figueroa). — Para la Comisión del Exterior han sido designados los señores senadores Patrón Costas y Porto, y los señores diputados Noel, Ruggieri y Güiraldes; y para la Comisión del Interior, a los señores senadores Arancibia Rodríguez y Campos, y los señores diputados Aguirrezabala, Schoo Lastra y Cordero.

Sr. Presidente. — Invito a la Asamblea a pasar a cuarto intermedio hasta que llegue el señor presidente de la Nación.

—Así se hace.

—Después de unos minutos de espera, ocupan sus bancas los señores ministros: del Interior, doctor Ramón S. Castillo; de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Carlos Saavedra Lamas; de Hacienda, doctor Roberto M. Ortiz; de Justicia e Instrucción Pública, doctor Jorge de la Torre; de Guerra, general de división Basilio B. Pertiné; de Marina, capitán de navío Eleazar Videla; de Agricultura, doctor Miguel Angel Cárcano; y de Obras Públicas, señor Manuel R. Alvarado.

Sr. Presidente. — Continúa la sesión.

4

MENSAJE PRESIDENCIAL

—Entra al recinto y ocupa su sitio el señor presidente de la Nación, general don Agustín P. Justo. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

—Poniéndose de pie, da lectura del siguiente mensaje:

Señores senadores:

Señores diputados:

Por última vez vengo ante vuestra honorabilidad en cumplimiento de mi obligación constitucional, a fin de abrir el nuevo período de sesiones del Honorable Congreso y daros cuenta del estado general de la Nación, como asimismo de la labor desarrollada durante el año último y de los propósitos que animarán la acción del Poder Ejecutivo hasta la terminación de su mandato.

Próximo el término del gobierno que asumí en uno de los momentos más difíciles y azarosos de la vida de la República, y colocado así en la situación de quien ya nada puede desear para sí mismo, mi palabra, al dirigirme por última vez al Honorable Congreso y, por su intermedio, al país, reviste un significado que no podría tener en otras circunstancias. Al expresar nuevamente viejas convicciones al pueblo cuyos destinos tuve la responsabilidad de dirigir, puedo hablar con la franqueza y la libertad de quien se siente colocado por encima de las pasiones y de los intereses transitorios que mueven a los hombres. Ajeno, ahora más que nunca, a las vanidades de la vida, sin otro sentimiento que el del bien público ni más anhelo que la prosperidad de la Nación, debo a mi país, a cuyo servicio consagré mi vida, el homenaje de mi sinceridad y de mi franqueza y el fruto de mi dura experiencia de gobernante.

Asumí el gobierno en momentos en que la exaltación de las pasiones, motivada por hondas divergencias y profundos antagonismos, amenazaba convulsionar al país. La intensa crisis que azotó al mundo afectaba también gravemente a la República. Crisis de espíritu y de conciencia que precedió a la crisis económica, agravada ésta por errores, excesos y abusos que no es del caso puntualizar ahora,

pero que viven y deben vivir en el recuerdo de todos. Afectadas sus fuentes de riqueza, desvalorizados sus productos, exhaustas sus arcas, agobiada bajo el peso de una enorme deuda, paralizada en gran parte su vida, la Nación se debatía en una situación angustiosa. Y más grave aún que la misma angustia económica que le creaba perspectivas tan desalentadoras, era acaso la desorientación de los espíritus, traducida en un estado de permanente exaltación y zozobra, tan propenso a todos los extravíos y a todos los excesos.

Apenas llegado al poder, el gobierno que presido inició la magna obra de devolver la serenidad a los ánimos y vigorizar, mediante enérgicas medidas, el organismo económico del país. Lo hizo reclamando la ayuda de todos, con absoluta confianza y con profunda fe en el porvenir de la República. A ese llamado respondió plenamente el pueblo, aportando su entusiasta colaboración a la obra de restaurar la economía nacional.

Los resultados están a la vista. Al amparo del orden y de la tranquilidad pública, que constituyen la condición indispensable para toda obra de progreso, y mediante las medidas de gobierno que la situación reclamaba, la República, recobrado el ritmo de su vida, va resurgiendo en toda su vigorosa potencialidad. Tonificado lentamente su organismo y reanimada su vitalidad, ha reemprendido su marcha interrumpida y hoy la continúa con paso seguro. Las grandes reservas morales y materiales del país, estimuladas por una prudente pero enérgica acción de gobierno, le han permitido eliminar todos los obstáculos que en ciertos momentos parecieron insalvables para levantar a la Nación de la profunda postración en que se debatía. La obra de ordenamiento financiero y fiscal, tan criticada y resistida en su hora, transformó la antigua estructura económica, renovando los viejos moldes de las finanzas y llevando una inyección de sangre nueva a todo el organismo nacional.

Simultáneamente con esa acción de resurgimiento material que ha cambiado el cuadro sombrío de hace cinco años por el panorama auspicioso del presente, se extendía la acción constructiva del gobierno a todos los ámbitos del país. Un hálito vivificante, bajo la forma de obras destinadas a impulsar el progreso y promover el bienestar de la población, ha llegado hasta los más lejanos rincones del territorio. La solidaridad nacional ha trascendido así del campo puramente espiritual para mani-

festarse en el terreno económico y social, satisfaciéndose urgentes necesidades de las provincias y gobernaciones. Dentro de la obra llevada a efecto, la de carácter vial, iniciada con la sanción de la ley correspondiente, y la de unificación de impuestos, marcarán una época en la vida de la Nación.

Si menciono aquí estos hechos no es con el propósito de hacer resaltar la labor del Poder Ejecutivo. A esta altura de mi vida no podría impulsarme la vanidad. Esa labor, por lo demás, contó en todo momento con la amplia colaboración del Honorable Congreso. Lo hago especialmente para destacar lo que significa la confianza y la fe en el país y en su futuro. Nunca se reclamó en vano su concurso. Tampoco podía faltar en las horas oscuras y difíciles en que el gobierno, consciente de su responsabilidad, apelaba nuevamente a su patriotismo. Fué así como, merced a sus propios esfuerzos, el país pudo rehacerse por sí mismo y salir fortalecido de la dura prueba.

Confiemos ahora en que este resurgimiento económico sea duradero y en que todos, pueblo y gobierno, aleccionados por la dolorosa experiencia, procedan con la cautela necesaria para hallar la prudente norma de conducta que afiance el porvenir.

Como lo he observado en otras oportunidades, no se producen en el campo político los síntomas de progreso y mejoramiento que ocurren en los otros órdenes del país. En ese aspecto de la vida colectiva no se procede a menudo con la altura, serenidad y desinterés requeridos por la práctica leal de nuestro sistema de gobierno.

Mi opinión sobre la democracia es conocida. La considero el régimen indispensable para la dignificación del hombre y para el pleno desenvolvimiento de la personalidad en sus múltiples aspectos, que no puede ni debe ser absorbida por el Estado. Tiene serios defectos, como toda obra humana, y tiene sobre todo elevadas exigencias. Ella requiere un alto grado de cultura, que no ha podido ser alcanzado aún por pueblos que recién se aproximan a la mayoría de edad política. Los defectos del régimen resultan considerablemente agravados cuando se trata de democracias incipientes, inorgánicas. Pero no debe olvidarse que el remedio no está en cambiar de sistema, ya que cualquiera que se adoptase resultaría también

perturbado por las mismas causas que desvirtúan el régimen democrático, tales como la ignorancia, el encono, el odio y la miseria, que engendran el atraso político.

Es comprensible el afán patriótico de quienes aspiran a suprimir la acción perturbadora de esos factores negativos, pero lo que no se puede aceptar es que pretendan hacerlo mediante un simple cambio de régimen que los dejaría subsistentes. Se alimenta así la ilusión de que un sencillo cambio de sistema, sin modificar a los hombres, conduciría a la felicidad y aseguraría el bienestar de los pueblos.

Es que hemos incurrido frecuentemente en el error de buscar el perfeccionamiento cívico por el camino del mejoramiento de las leyes y de las instituciones, sin reparar que debe buscárselo sobre todo mediante el mejoramiento de las costumbres y hábitos políticos. He recordado a menudo la vieja verdad enseñada por la experiencia —que ya expresara Pellegrini— de que no debe buscarse en la ley escrita el remedio de males que están en las costumbres y prácticas políticas, pues el trabajo sería estéril. De poco valdría perfeccionar las leyes si con ello no se obtiene el correlativo mejoramiento de los hombres llamados a aplicarlas, quienes a su vez reflejan, por lo general, las características y modalidades del pueblo a que pertenecen.

Nuestro perfeccionamiento político, como lo he dicho muchas veces, será así resultado de un proceso lento y difícil, que se podrá apresurar mediante una acción adecuada, pero jamás suprimir por completo. La acción intensa de todos los que en una u otra forma contribuyen a orientar a la opinión pública y a mover y encauzar las aspiraciones de las masas populares, podrá acelerar ese proceso completando y ampliando así la obra de la escuela. Hay que buscar en esa obra no tanto la difusión de la alta cultura como la divulgación de los conocimientos básicos, reduciendo el analfabetismo y elevando el nivel medio de la ilustración general. No nos debe alarmar el hecho de que no aumente el número de beneficiados por la cultura superior si a ese precio se consigue acrecer la cantidad de los que reciben la instrucción elemental. No se afectará con ello la formación de altas mentalidades, pues éstas, cualquiera sea el ambiente en que se desenvuelvan, surgen mejor cuando es suficientemente elevado el nivel medio de cultura, tal como —empleando la conocida imagen— los altos picos sólo pueden aparecer en las grandes montañas.

Olvidamos a menudo que no basta adoptar las formas democráticas para vivir la verdadera democracia. Es necesario compenetrarse de su contenido, de su sentido íntimo y no atenerse sólo al mero cumplimiento de fórmulas que no tienen sino valor secundario. Ella es espíritu y no simple exterioridad. No basta haber surgido de comicios intachables para ser un exponente de alta democracia, verdad demostrada por dolorosas experiencias. La democracia debe ser juzgada, aparte de la pureza de los títulos de los representantes, por la forma en que éstos se desempeñan y por la acción que desarrollan en favor del pueblo. Conspiran contra ella todos los mandatarios que, cualquiera sea su origen, cegados por la pasión o el odio, obstruyen, dificultan o malogran la obra en favor de los intereses colectivos, combatiendo sistemáticamente la acción del adversario por el simple hecho de serlo. Se atenta contra los principios de la democracia cuando en una u otra forma se burla la buena fe del pueblo al amparo, muchas veces, de frases huecas y sonoras o cuando se excitan sus pasiones inferiores con propósitos bajos y mezquinos. Se desvirtúa la vida democrática si en vez de animarla con altas normas de cooperación, de armonía, de comprensión patriótica y de generosa tolerancia, se la impulsa sólo con el espíritu sectario y banderizo movido por el encono que ciega o por el interés partidista que limita o anula los horizontes de la propia acción.

Se ha repetido a menudo, recordando el ejemplo clásico, que la democracia cura las heridas que ella misma produce. Pero ello no impide que ante sus abusos y deformaciones surjan nuevas tendencias contrarias al sistema y a la libertad, que constituye su natural ambiente. Es la fatal y siempre desmedida reacción que ha llevado a tantos excesos a la humanidad. Se podrá disentir en absoluto con esas tendencias, pero no se puede desconocer que el mejor medio de combatirlas, como fruto que son, en gran parte, de la desnaturalización del régimen democrático, es suprimir los abusos que lo desvirtúan y los vicios que lo deforman.

Se tiene a la mano, pues, el recurso para impedir la difusión de esas tendencias que no han aparecido al acaso. Se cuenta con el medio simple y sencillo para anular su acción. Mucho más importante que combatir sus efectos, es atacar sus causas suprimiendo gradualmente las corruptelas y vicios a cuyo amparo pudieron surgir y mantenerse.

Si queremos hacer obra patriótica consolidando las instituciones que han regulado hasta hoy la vida de la República, es necesario que aunemos nuestros esfuerzos para elevar el nivel de la acción política. Debemos abandonar la violencia verbal, que a menudo precede y prepara el terreno a la violencia física. Debemos desterrar el odio, que cava abismos entre hermanos y malogra esfuerzos, esterilizando energías. Debemos llegar, si no todavía a la colaboración entre adversarios —tan común en países de elevada cultura política—, por lo menos a suprimir la obstrucción deliberada y la deformación intencional de hechos o propósitos de los adversarios con fines subalternos.

Nuestro mejoramiento político debe comenzar por las propias agrupaciones políticas. Mientras éstas no sean verdaderas escuelas de civismo donde el pueblo concurre a ilustrarse y a discutir ideas y considerar problemas concretos, no podrá esperarse progreso alguno en la cultura cívica. La mejor prueba de ello es el proceso de desintegración que están sufriendo nuestros partidos como consecuencia de la falta de ideales superiores y de elevados propósitos. Cuando los partidos no tienen más aspiración que la conquista del poder por el poder mismo, disfrazada siempre con grandes frases, están trabajados constantemente por disensiones y apetitos y subalternizados por personalismos deprimentes. Mientras no lleguen a ser partidos orgánicos, puestos al servicio de altas aspiraciones populares y de los anhelos y necesidades del país, no podrán salvar la grave crisis que poco a poco los lleva a la disgregación. Son conocidos los esfuerzos para neutralizar este estado interno mediante reagrupaciones y nuevas denominaciones que vuelven a terminar en el mismo proceso de descomposición colectiva.

Para hacer obra útil al país hay que poner sinceridad y probidad en la propia acción. Estamos acostumbrados a admirar el talento. Pero la inteligencia sin el contrapeso del sentido moral crea siempre esos hombres sin escrúpulos que en el campo de la política, del periodismo o de la administración, sin freno para sus propias pasiones, llegan fácilmente a todos los excesos y a todos los abusos.

Como factor concurrente para nuestro mejoramiento político, corresponde recordar que voces autorizadas han expresado a menudo sus dudas sobre las ventajas de la extensión ilimitada del derecho de sufragio. Dirigentes polí-

ticos de alta autoridad moral han compartido recientemente ese escepticismo. Sin dejarnos dominar por el respeto exagerado a concepciones caras a nuestros sentimientos, corresponde analizar serenamente si ellos han resistido la prueba de los hechos o si, por lo contrario, una larga experiencia ha confirmado las previsiones de uno de nuestros más grandes constitucionalistas, el ilustre Alberdi —consignadas en forma de acotaciones a un proyecto de constitución para un país hermano—, según las cuales el sufragio universal, ilimitado y por igual, ha dado malos resultados aun en países de alta cultura política. He ahí un problema que debierais abordar con serenidad para saber si conviene mantenerse en el camino seguido o rectificar el rumbo.

Son grandes las exigencias de la hora. Una ola de violencia agita los espíritus y conmueve al mundo. Más que nunca resulta necesario apelar a la serenidad, cordura y desinterés de todos. Ese llamamiento, que viene desde el origen de nuestra historia, adquiere en estas circunstancias especial valor. Dolorosas experiencias ajenas, que lo actualizan, deben aleccionarnos llamándonos a la realidad. Para proseguir por el camino emprendido, acrecentando el acervo moral y material de la Nación, es necesario el concurso de todos. Pero concurso generoso, desinteresado, sin impacencias ni ambiciones desmedidas de nadie, con profunda fe en el porvenir del país y con el propósito sincero de servirlo, subordinando las propias conveniencias a sus altos intereses.

Dentro de la misma finalidad de mejorar las prácticas políticas, al propio tiempo que dar a la carrera administrativa un régimen estable sujeto a normas de equidad y de justicia, el Poder Ejecutivo sometió a vuestra honorabilidad el año próximo pasado el proyecto de ley sobre organización legal y técnica del personal administrativo.

Su presentación no fué hecha antes porque una fuerza política se mantenía alejada del comicio y, por lo tanto, sin representación en el Honorable Congreso. El Poder Ejecutivo apreció que, dada su importancia y trascendencia, ese proyecto debía ser considerado una vez que tuvieran representación parlamentaria todas las corrientes importantes de opinión.

El Poder Ejecutivo encarece a vuestra honorabilidad la sanción de ese estatuto con las modificaciones que considere oportunas. Y tiene autoridad moral para urgir esa sanción,

pues durante el desempeño de su mandato no se produjeron cesantías de empleados públicos nacionales por causas puramente políticas. Suipo respetar las ideas partidarias de los servidores del Estado mientras ellas no tuvieron una exteriorización incompatible con las exigencias del servicio.

Ya es hora de que desaparezca el recurso de la promesa del empleo público, que figura entre nuestras más perniciosas prácticas políticas, y que en realidad significa una venalidad disfrazada. Es hora de terminar con las separaciones y cesantías que en ciertas épocas han dado a los puestos públicos el carácter de botín del vencedor de la lucha electoral, volcando los comités y las camarillas políticas en la administración pública. Así se quitará a ciertos dirigentes políticos esa falsa autoridad de que gozan a menudo, basada en la concesión y distribución de puestos y se les obligará a buscar su prestigio mediante el talento y la acción desarrollada en favor de los intereses colectivos.

Por lo demás, la formación del elenco de empleados públicos hechos en la carrera desde los cargos inferiores y su ascenso mediante un severo régimen de selección, estimula provechosas iniciativas, abriendo horizontes a la capacidad, al par que asegura la continuidad en la labor administrativa, independientemente de la rotación de los gobiernos.

El Poder Ejecutivo considera que la imperfección de nuestros hábitos políticos exige por ahora privar al empleado público del derecho de sufragio. Sólo así se conseguirá una estabilidad y seguridad al abrigo de abusos y excesos siempre posibles y se logrará impedir que las malas artes de la política pretendan seguir ejerciendo en la administración la acción desquiciadora que tantos males originó al país.

Le es grato al Poder Ejecutivo dejar constancia de que, cumpliendo con un deber primordial de solidaridad patriótica, ha llevado su concurso a todas las provincias, atendiendo en ellas urgentes necesidades de bienestar y progreso, sin hacer distinciones entre Estados afectos o desafectos a la política del gobierno nacional. Por encima de las tendencias e ideologías partidistas, ha visto sólo Estados argentinos con problemas angustiosos, cuya solución exigía la acción directa del gobierno central.

A pesar del esfuerzo desarrollado, todavía no ha sido posible abordar uno de los problemas más graves de la zona Norte del país. Me refiero a las obras de ingeniería sanitaria requeridas para la eliminación del mal que la afecta y que tanto influye en la disminución del vigor físico de la población. Los proyectos de ley de asistencia y previsión social, y de modificación de la ley número 5.195 sobre profilaxis del paludismo, remitidos a vuestra honorabilidad en 1934, no han sido considerados aún. El primero, abarca el problema sanitario en su conjunto, y el segundo, prevé las medidas necesarias para extirpar la endemia de aquella región. Encarezco a vuestra honorabilidad el estudio de este problema. Cualquiera sea la solución a que se llegue, es urgente abordar una cuestión de tan vital importancia, coordinando el esfuerzo nacional y provincial en una acción armónica. Se trata de una obra de aliento requerida por impostergables razones de salud pública. El mal que afecta a las poblaciones del Norte del país y que mina el vigor de la raza, debe ser combatido mediante un esfuerzo tenaz que, atacándolo en su raíz, llegue a su total eliminación.

El gobierno federal, respetuoso de las autonomías de las provincias, mantiene con sus mandatarios cordiales relaciones en un ambiente de estrecha colaboración, para asegurar el mayor acierto y eficacia en la dirección de los asuntos públicos.

Sólo la provincia de Santa Fe ha estado sometida al régimen de la intervención federal, por las causas conocidas de vuestra honorabilidad, que fueron dilucidadas ampliamente en el debate producido en las primeras sesiones del período legislativo anterior de la Honorable Cámara de Diputados; pero esa provincia ha sido ya restituida al pleno goce de su autonomía, al asumir el mando sus gobernantes elegidos por el pueblo en los comicios que tuvieron lugar el 21 de febrero último.

Para apreciar ese acto basta consignar los siguientes datos que hablan con la elocuencia de las cifras: el porcentaje de votantes alcanzó al 75 % de los inscriptos; de 1.379 mesas, funcionaron 1.374; por lo menos en un 70 % de las mesas, los partidos efectuaron el contralor correspondiente. A ello debe agregarse la falta de protestas fundadas y de cargos concretos por parte del electorado, que estuvo protegido en su derecho y amparado en el ejercicio del sufragio.

Las relaciones exteriores, vinculadas hoy más que nunca a los intereses vitales del país, se han desarrollado sin perturbación alguna, y es satisfactorio hacer constar el prestigio creciente de la Nación en el orden internacional.

Ha estado presente en las asambleas y congresos de trascendencia mundial, manteniendo los principios básicos y tradicionales de su política exterior. Ha desarrollado una acción constructiva en favor de la paz con todas las naciones y de buena vecindad en el orden continental, afianzando las relaciones que interesan al país en convenios bilaterales relativos al intercambio comercial, regulando y orientando su desenvolvimiento hacia los centros principales de consumo y abriendo nuevos mercados para la producción nacional. Figura entre ellos el tratado con Gran Bretaña, que asegura la colocación de carnes, subproductos y cereales en dicho país, en condiciones razonables y a precios retributivos para nuestras industrias. En este orden de las relaciones contractuales, también se ha preocupado el Poder Ejecutivo de celebrar convenios tendientes a canalizar el aporte humano que requiere el acrecentamiento de la riqueza nacional, seleccionando la inmigración a fin de que ella resulte útil y conveniente en el campo económico y social.

Intérprete del sentimiento unánime del pueblo argentino, el gobierno contempla con pesar la guerra interna de España. Los sucesos que de ella se derivan le preocuparon desde el comienzo y siguió atentamente su desarrollo. La íntima vinculación de la familia argentina con la española hizo necesaria una acción directa de asistencia a los ciudadanos. El amparo fué ampliamente acordado por nuestra representación diplomática y consular y buques de la armada. El derecho de asilo, que es nuestra doctrina en América, fué aplicado con toda la generosidad que comporta y sostenido con la firmeza y dignidad que sus fines humanitarios justifican.

La política de aproximación con todos los países del continente, se ha traducido en los esfuerzos por restablecer las comunicaciones transandinas con la República de Chile; en la designación de comisiones mixtas con Bolivia y Paraguay, que estudian la forma de intensificar las relaciones mutuas; y en la paciente labor de la Conferencia de Paz del Chaco Boreal, que va cumpliendo regularmente sus diversas etapas.

En materia económica es necesario señalar que el ejercicio de 1936, caracterizado en su período inicial por los síntomas inequívocos de un lento pero seguro resurgimiento, presenta al final el cuadro de una amplia reacción. El estado financiero del país se encuentra consolidado y todas sus fuerzas vivas en desenvolvimiento progresivo.

Este hecho auspicioso, resultado de la incansante preocupación del gobierno por atenuar los efectos de la crisis, hacerlos menos sensibles, evitar que fuesen irreparables y preparar el retorno de la normalidad en los procesos del orden material, demuestra la previsión y el acierto con que fueron adoptadas oportunamente las enérgicas medidas que la gravedad de aquella situación aconsejaba e imponía.

Hoy puede comprobarse cómo sin necesidad de haber empleado a fondo todos los resortes creados en defensa de la producción nacional, para que ella saliera indemne y aun robustecida de la dura prueba a que se la sometía, el país ha reaccionado vigorosamente. Me refiero a las medidas de emergencia de que vuestra honorabilidad tuvo oportuno conocimiento, necesarias para afrontar las contingencias graves de la intensa crisis internacional, y cuyos resultados, obtenidos con el concurso de todos, nos permiten estar entre los primeros países del mundo que han logrado vencerlas.

El gobierno se ha preocupado de evitar que el optimismo de los primeros síntomas de reacción hiciese olvidar con demasiada prontitud las causas de la conmoción sufrida. Procuró aprovechar los resultados de la gran mejora lograda en la situación general, para actuar enérgicamente, ya auspiciando una discreta valorización de nuestra moneda, ya convirtiendo o rescatando la pesada deuda en divisas extranjeras que tan profundamente afectaba nuestro balance de pagos internacionales. Consecuente con ese propósito de sana previsión, fué planeada y realizada en el breve espacio de cinco meses la reducción y conversión de toda nuestra deuda a largo plazo colocada en Estados Unidos, efectuando operaciones que han consolidado el prestigio exterior de la República y han contribuído a sanear su situación financiera.

El país atraviesa en estos momentos por un período de excepcional prosperidad, visible en todos los órdenes de sus actividades productoras, pero no debe considerarse permanente y definitivo lo que puede ser tan sólo transitorio,

dada la mutabilidad de los procesos económicos, cuyos efectos es posible en ocasiones prever, pero no siempre evitar. Razones de elemental prudencia deben inducirnos a considerar serenamente el curso de los acontecimientos, acumulando en prudentes reservas de energía y capital los resultados obtenidos en este año próspero, para asegurar con ello el bienestar actual y colocarnos en situación de poder afrontar las contingencias de una nueva crisis o las oscilaciones que pueden producirse antes de alcanzar una absoluta normalidad.

Dentro de lo factible, el Poder Ejecutivo procura una gradual supresión de las medidas de emergencia adoptadas oportunamente. A este propósito han respondido las iniciativas relacionadas con la rebaja o supresión de impuestos y el abandono de la fijación de precios mínimos para los productos de la agricultura. Sin embargo, no se considera llegado aún el momento de renunciar definitivamente a esa organización defensiva porque, desgraciadamente, son poderosos los factores que perturban la economía general en el mundo. Las barreras opuestas al comercio internacional subsisten, y ellas nos imponen una actitud de prudente expectativa.

En otro orden de ideas y como factor concurrente para la estabilidad económica del país, el Poder Ejecutivo ha cuidado escrupulosamente evitar todo desequilibrio entre sus recursos y egresos, pudiendo afirmar que este nuevo ejercicio se cierra con un equilibrio total.

La confianza que el país inspira como consecuencia del conocimiento de su situación económica y financiera, hace afluir capitales extranjeros que buscan colocación remunerativa y segura en inversiones inmobiliarias y mobiliarias. En forma muy apreciable ha mejorado el mercado de valores, y el volumen de las operaciones realizadas en el mismo marca el más alto índice registrado. Los títulos nacionales han alcanzado cotizaciones altas, y las excelentes condiciones en que se desarrolla la industria, motivan una importante mejora de las acciones de las empresas industriales.

Completando ese cuadro cabe decir que los estados bancarios revelan la solidez de todas las instituciones de crédito establecidas en el país, y que las cifras de nuestro intercambio comercial acusan montos superiores a los más altos registrados en las épocas de mayor prosperidad.

Es deber primordial de todo gobierno afianzar la justicia y asegurar su régimen, alta función social que reclama mejoras constantes y especial preocupación.

Para asegurar una labor que implique el máximo de eficacia respecto a la administración de justicia, el Poder Ejecutivo ha considerado la capacidad e idoneidad de funcionarios y magistrados, cubriendo por ascenso las vacantes tanto en los tribunales nacionales como en los de provincias y territorios. Este procedimiento justiciero sólo puede redundar en beneficios, desde que considera valores reales y los selecciona y estimula.

Con el aumento de tribunales, reclamado por lógicas razones de progreso, se soluciona un problema importante, imprimiendo a la administración de justicia mayor rapidez y eficacia.

Respecto a nuevas mejoras dentro de este orden, el Poder Ejecutivo espera que durante el presente año parlamentario será considerado el proyecto de Código Civil, ya sometido al estudio de vuestra honorabilidad. También desearía que vuestra honorabilidad pudiese considerar los proyectos de códigos de Comercio, de Procedimientos Civil y Comercial, así como Criminal y Correccional y las reformas correspondientes al Código Penal, que actualmente estudian comisiones de peritos designadas al efecto. Asimismo, en el transcurso del año propondrá un plan orgánico de construcciones carcelarias, complemento de la ley número 11.833 sobre régimen penal.

De este modo el Poder Ejecutivo contribuye con vuestra honorabilidad a obtener mediante la selección de valores y la ecuanimidad de proceder los mejores rendimientos de la justicia.

La instrucción pública ha mejorado en todos los órdenes de la actividad cultural del país. Y la escuela primaria ha completado el ciclo de la evolución didáctica que inició el año anterior mediante la implantación definitiva de los nuevos programas, orientados en un sentido activo de los métodos de enseñanza.

La asistencia infantil, preescolar y circun-escolar, puede considerarse incorporada a nuestro sistema de educación nacional por medio de jardines de infantes, colonias de vacaciones y otras formas de cooperación establecidas en

favor de la salud física, intelectual y moral de nuestros niños. Actualmente se estudia la creación obligatoria de cooperativas que proporcionen a éstos un complemento alimenticio en aquellas escuelas humildes del interior donde la pobreza del medio o la distancia a los hogares, hacen indispensable mejorar su nutrición.

La crisis latente en la enseñanza media ha podido ser localizada con la reforma general de los programas de estudio y la aplicación del nuevo régimen de clasificaciones, exámenes y promociones, cuyos primeros resultados en este año pueden considerarse altamente satisfactorios. Con igual fin ha sido decretada la reforma de los planes de estudio de algunas especialidades y la extensión, a todas ellas, del régimen de concurso para la provisión de cargos directivos y de normas más precisas para el nombramiento de docentes.

La necesidad de atender la estabilización de tales reformas y el estudio que habrá de hacerse de su influencia en el mecanismo de la instrucción, han pesado en el ánimo del gobierno para demorar, a la espera de un momento más oportuno, el proyecto de ley orgánica de la enseñanza media.

Las universidades y los demás establecimientos de educación han continuado su labor. Restaurados los principios de orden, jerarquía y disciplina, inherentes a la función educadora en todos sus grados, ha renacido en los claustros universitarios el medio propicio al estudio, a la investigación científica y a la buena formación del hombre y del profesional.

El ejército y la marina cumplieron durante el año transcurrido un período de intensa actividad. El primero, después de las tareas habituales a que está consagrado, coronó su labor con las grandes maniobras realizadas en las provincias de San Luis y Córdoba, cuyos resultados, en cuanto al adiestramiento de la tropa y ejercitación de los comandos y servicios, fueron altamente satisfactorios. Además, durante el año se realizaron los propósitos anunciados oportunamente a vuestra honorabilidad. Me refiero a la creación de nuevas unidades y a las reorganizaciones indispensables para satisfacer las múltiples exigencias de un ejército moderno, asegurando la mayor eficacia de todos sus servicios.

En cuanto a la armada, me complace en poder expresar que la escuadra ha estado en constante actividad, única forma de acrecentar su potencialidad naval, ajustándose así a las exigencias de su elevada misión. Además, nuestras fuerzas navales tuvieron a su cargo importantes comisiones que supieron cumplir con altura, ya sirviendo de amparo seguro a nuestros intereses en el extranjero, o bien como portadoras de un mensaje de paz a pueblos hermanos del continente.

Vuestra honorabilidad tiene a consideración proyectos de ley elevados por el Poder Ejecutivo relacionados con la reorganización naval, que revisten carácter de urgencia, especialmente el relativo al estatuto del personal, cuya reforma responde a una necesidad demostrada. En cuanto al ejército, a fin de completar y actualizar el cuerpo de leyes militares, el Poder Ejecutivo se propone someter a vuestra honorabilidad, en el curso del presente período legislativo, varios proyectos que abarcarán distintos aspectos de la defensa nacional.

Ambas instituciones, disciplinadas en el deber militar, conscientes de sus pesadas responsabilidades, están consagradas en absoluto a la alta misión que constituye su razón de ser. Por eso se hacen acreedoras a la simpatía y a la gratitud del pueblo, que ve en sus actuales componentes a los dignos continuadores de los austeros soldados que dieron a la República su honrosa tradición de glorias.

La agricultura, la ganadería, el comercio y la industria se desenvuelven en el país con una fuerza y solidez que aseguran un año de prosperidad y permiten concebir las mejores esperanzas para el futuro.

No es ajena a esta situación la acción del gobierno. Con prudencia y decisión afrontó la defensa de nuestras industrias fundamentales. Las transformaciones intensas que produjo la depresión mundial se vieron contenidas y encauzadas por medidas de emergencia, cuyos resultados comprueban ahora su acierto.

Se ha elevado el valor de los productos de la agricultura y ganadería y el volumen físico y económico de nuestro comercio interno y externo. La mayoría de las industrias manufacturadas amplía sus talleres y mejora sus productos. Las diversas zonas económicas del país

están gozando de estos beneficios. La restauración de los valores fundamentales se ha operado rápidamente porque el gobierno ha sabido dar fuerza y confianza a la iniciativa privada, creándose él mismo nuevos deberes, nuevas disciplinas y nuevos métodos.

Mediante tratados y convenciones comerciales se ha consolidado y mejorado la venta de la producción en los mercados internacionales.

Se han perfeccionado los servicios y la estructura de los organismos independientes creados recientemente y las nuevas funciones asignadas a los ya existentes. Se ha iniciado, en colaboración con los gobiernos de provincia y municipalidades, una política de mejoramiento de todos los aspectos del trabajo agrario.

Vuestra honorabilidad tiene a consideración algunas interesantes iniciativas. Merecen recomendarse los proyectos de leyes de patentes de plantas, lucha contra la garrapata, frutas y hortalizas, creación de nuevos parques nacionales y reforma de la ley de lucha contra la langosta. Pero un problema fundamental que ha preocupado resolver, y para el que se solicita vuestro mayor interés, es el de la colonización. Se encuentra a consideración de vuestra honorabilidad, enviado por el Poder Ejecutivo por segunda vez, el correspondiente proyecto de ley. Conviene encarar este problema que afecta directamente la organización de nuestra sociedad agraria, núcleo esencial de la economía rural.

El problema de las tierras fiscales se afrontará con medidas que aconsejan los últimos estudios y observaciones realizados y que se dictarán en breve plazo.

Las enseñanzas de la experiencia sufrida no deben ser olvidadas demasiado pronto por nuestros productores agrarios. Tenemos una industria rural sana, vigorosa y pujante, que debemos imponer en los mercados consumidores del mundo, mediante una organización que permita mejorar su calidad. No es prudente confiar en los altos precios sino en una labor ordenada y técnica, libre de improvisaciones y preparada para afrontar serenamente las alternativas favorables o desfavorables que se presentan en su desenvolvimiento.

El Poder Ejecutivo ha prestado preferente atención al desarrollo del plan de inversiones para trabajos públicos a realizarse durante el año, formulando previamente un detenido es-

tudio de las obras que resultaban más necesarias o cuya terminación se imponía en procura del mejor aprovechamiento de los caudales ya gastados en su ejecución, teniendo especialmente en cuenta, asimismo, las posibilidades emergentes de los recursos asignados por la ley general de presupuesto.

La labor desplegada y los resultados obtenidos hállanse expuestos sucintamente en el capítulo relativo al Ministerio de Obras Públicas.

Como verá vuestra honorabilidad, dentro de las mayores economías se ha desarrollado una gran actividad, que se traduce no solamente en innumerables obras iniciadas, proseguidas y terminadas, sino también en la solución de trascendentales problemas vinculados al normal desenvolvimiento de los servicios públicos, tendientes al bienestar social y al progreso general del país.

Consecuente con ello, el Poder Ejecutivo se propone continuar durante el año 1937 el plan prefijado de trabajos públicos, con sujeción a las mismas directivas seguidas hasta ahora, para obtener la mayor eficiencia posible. Dentro de la máxima economía seguirá prestando a estos trabajos toda la atención que merecen y consultando, en la ejecución de cada obra, los intereses inmediatos o locales y la expansión y demás ulterioridades presumibles para el porvenir. Está compenetrado de la importancia y trascendencia políticosocial que su realización comporta, y cuidará que ellas respondan, en el conjunto y en los detalles, a la categoría y significación que les asigna la circunstancia de ser llevadas a cabo con fondos públicos, así como el estar destinadas al servicio y utilidad de la Nación.

Entre las iniciativas sometidas a la consideración del Honorable Congreso, hay algunas cuya importancia me obliga a reiterar a vuestra honorabilidad el pedido de urgente despacho. Son los proyectos referentes a la construcción del canal lateral del Bermejo, a las obras de irrigación en el valle inferior de Río Negro y a las del dique de La Viña, en la provincia de Córdoba.

En oportunidad expresé a vuestra honorabilidad las grandes ventajas de todo orden que reportarán estas obras. La primera será de

indiscutible trascendencia para la vida de nuestra región Norte y para los países vecinos. La segunda permitirá extender considerablemente el riego en el fértil valle de Río Negro, prosiguiéndose así los trabajos que han cambiado fundamentalmente las condiciones de aquella zona de tan próspero porvenir. En cuanto al dique de La Viña, su construcción facilitará el progreso y bienestar de una importante y rica región de la provincia de Córdoba, que hoy desenvuelve su vida en condiciones precarias.

Es indispensable prestar atención a las iniciativas tendientes a efectuar exploraciones en busca de agua, en las provincias de La Rioja y Catamarca, donde su carencia imposibilita todo progreso y origina problemas de vital importancia. Una experiencia reciente en Chumbicha ha dado muy buenos resultados. Interesa, pues, estudiar a breve plazo las iniciativas parlamentarias referentes a este problema, y otras sometidas oportunamente por el Poder Ejecutivo a la consideración de vuestra honorabilidad.

Todas las reparticiones autárquicas han trabajado en forma encomiable. Su labor ha sido fructífera bajo sus distintos aspectos. Debe mencionarse especialmente la obra desarrollada por los Ferrocarriles del Estado, digno complemento de la llevada a cabo en los cuatro años anteriores. Iniciada la tarea en 1932 con un considerable déficit, merced a una eximia administración se llegó en el año último a un superávit que pasó de los 10.000.000 de pesos, después de haberse realizado una obra extraordinaria de ampliación, reorganización de los servicios y renovación de líneas.

A fin de que esta importante repartición pueda proseguir su acción de tan benéficos resultados para el país, sería necesario considerar cuanto antes el proyecto de ley sobre compra del Ferrocarril Central Córdoba, sometido por el Poder Ejecutivo a vuestra honorabilidad el año próximo pasado. Esa adquisición permitirá mejorar considerablemente los servicios y, con ello, atender eficazmente las necesidades de la vasta zona servida por las líneas del Estado.

Como podrá verse, son muchos los asuntos cuya pronta consideración por vuestra honorabilidad pide el Poder Ejecutivo. Pero éste espera que los señores legisladores compartirán su propósito de realizar una amplia acción que no sólo permitirá atender impos-

tergables necesidades públicas, sino también prestigiar al Honorable Congreso y consolidar nuestras instituciones mediante una labor constructiva y fecunda.

INTERIOR

El Poder Ejecutivo ha ejercitado sus facultades constitucionales y legales desarrollando su acción administrativa e impulsando el progreso general en un ambiente de paz y de tranquilidad no turbada en parte alguna del país.

El funcionamiento de los poderes del Estado se ha producido dentro de su cauce normal, habiendo contado el Poder Ejecutivo con la colaboración activa y eficaz de vuestra honorabilidad en la obra de gobierno cuyos favorables resultados se ponen de manifiesto en las distintas actividades del país.

En la divergencia producida en la Honorable Cámara de Diputados por la interpretación del artículo 19 de su reglamento interno, y la declaración del Honorable Senado considerando definitivamente incorporados a los diputados electos, que pudo tener derivaciones de carácter grave, el Poder Ejecutivo declaró su preesidencia y, felizmente, después de la interrupción que las deliberaciones sufrieron con ese motivo, se desarrolló en forma normal el funcionamiento del Honorable Congreso, sancionando el presupuesto general de gastos de la administración y las leyes reclamadas con urgencia por las necesidades y el progreso del país.

Santa Fe, única provincia que estaba intervenida, organizó sus poderes locales mediante las elecciones realizadas el 21 de febrero último, y su Legislatura eligió a los dos senadores que representarán a esa provincia en la alta Cámara nacional. Santiago del Estero y Jujuy han elegido un diputado nacional cada una, y en Tucumán, Catamarca, Corrientes y Mendoza se han realizado elecciones de renovación legislativa.

En la de Buenos Aires fueron postergadas las elecciones de renovación de su Legislatura, que debieron tener lugar el 2 de marzo último, por deficiencias de los padrones.

Dirección General de Correos y Telégrafos

El estado de normalidad económica en que ha entrado el país, ha repercutido durante el año 1936 en la forma de un aumento de tráfico de todas las actividades postales y telegráficas. No obstante ello, los servicios de Correos y Telégrafos se han desarrollado con normalidad y eficacia.

Igualmente ha ocurrido con el contralor que

la administración ejerce en toda la Nación sobre los servicios de telecomunicaciones a cargo de empresas particulares.

En el conjunto de la obra realizada durante el año por Correos y Telégrafos, merecen destacarse en el orden postal: la creación del servicio de aviso de recepción telegráfico; ampliación del horario para atender el servicio de valores declarados y habilitación de numerosas estafetas para admitir esos envíos hasta un máximo de cien pesos cada uno; modificación en el servicio de impresos tendiente a dar mayor facilidad al público; reimplantación de la venta de timbres postales por los carteros; fiscalización de las agencias oficiales de lotería a efecto de que cumplan la obligación de vender al público esos valores; implantación del aviso de retención para las encomiendas contra reembolso y modificaciones en la reglamentación de ese servicio, a fin de dar mayores facilidades al público; creación, habilitación y cambio de categoría de numerosas dependencias, atendiendo en cada caso a las necesidades de las poblaciones donde han sido instaladas; habilitación de todas las oficinas de correos para ejecutar el servicio de encomiendas internacionales; ampliación y mayor fiscalización del servicio aéreo de correspondencia; creación de escuelas para la enseñanza de la técnica de los servicios postales.

En el orden telegráfico y radioeléctrico: ampliación y perfeccionamiento de la red telegráfica y de la de tubos neumáticos; creación del servicio oficial de telecomunicaciones internacionales; creación del servicio de transmisión de noticiosos radioeléctricos; instalación y experimentación de la Radiodifusora del Estado; creación de numerosas estaciones radiotelegráficas en regiones apartadas del país; creación de un curso práctico de operadores radiotelegrafistas.

En el orden administrativo: es de hacer notar que el personal, cuyo número durante el año fué inferior en 3.400 plazas al total en funciones en 1930, ha sido motivo de continuos reajustes, porque el crecimiento de la población, las oficinas y servicios creados, exigen en forma imperativa su aumento. Esa falta de personal trajo como consecuencia la necesidad de exigir a numerosos empleados recargos en los horarios de trabajo.

El total general de correspondencia simple y de control manipulada por las oficinas de la repartición durante el año 1936, fué de 747.915 piezas, cifra que comparada con la del año 1935 arroja un aumento de 69.106 piezas.

Han aumentado, también, el servicio de valores declarados, el de giros internos y el de telegramas internos recibidos y expedidos.

La renta postal y telegráfica acreció en el último ejercicio, comparada con la del anterior, en \$ 4.991.400,50 moneda nacional. El total recaudado por ambos conceptos alcanzó a la suma de \$ 50.036.181,40 moneda nacional.

Departamento Nacional de Higiene

La sanidad nacional ha recibido un vigoroso impulso con la promulgación de importantes leyes y decretos, y una reorganización activa de sus servicios: ley número 12.341, de protección a la madre y el niño; ley número 12.331, de profilaxis de las enfermedades venéreas; ley número 12.317, de declaración obligatoria de las enfermedades contagiosas o transmisibles; ley número 12.262, de carrera médica hospitalaria y la ley número 11.843, de profilaxis de la peste; decretos reglamentando el funcionamiento de las casas de óptica y de clínicas, consultorios y laboratorios.

La reorganización de sus servicios ha comprendido: creación de una sección especial encargada del contralor de estupefactivos, cuya organización permitirá cumplir con las obligaciones morales contraídas por el gobierno argentino al adherir a las convenciones internacionales del opio, de 1925 y 1931 y las exigencias de saneamiento que reclama la salud moral de la población.

Creación de otra sección especial de propaganda y educación sanitaria que tiene por función promover la mejor educación en materia de higiene pública y privada, con lo que se obtendrá una colaboración decidida y solidaria con las medidas que en su beneficio se dicten.

La importancia que los conocimientos modernos de medicina preventiva asignan a la odontología, hizo necesario proceder a la organización de una oficina especializada en asuntos odontológicos.

En el Instituto de Química, además de una sección para investigaciones científicas se ha iniciado la organización de una planta industrial, que será la base de una manufactura de preparaciones medicinales destinadas a suplir la adquisición directa de las mismas que hasta hoy ha tenido que realizar el departamento para atender sus múltiples servicios, con los inconvenientes de un gasto mayor y de una legitimidad siempre discutible en materia de productos químicos. El Instituto de Química podrá llegar a ser así, dentro del orden quí-

micofarmacéutico, lo que es el Instituto Bacteriológico dentro de su especialidad.

El decreto reglamentario de licencias a los empleados de la administración nacional dispone, entre otras cosas, la ejecución de una ficha médica que comprende la historia clínica completa de cada individuo, con todos sus antecedentes y los análisis clínicos y radiográficos posibles; ello llevará a la constitución del catastro sanitario de la administración civil. No es exagerado atribuir una gran importancia a este registro catastro.

El panorama epidemiológico del país no ha sufrido muchas variaciones. Se continúa con éxito creciente la lucha contra el paludismo y la anquilostomiasis. La peste ha tenido un ligero repunte, pero todos los casos pertenecen a focos nuevos, lo que demuestra la eficacia de la organización profiláctica en los focos conocidos. En cuanto al tracoma, como consecuencia de observaciones realizadas durante el reciente viaje por el Noroeste del país, se ha dispuesto que el departamento movilice todos sus elementos para realizar un esfuerzo extraordinario tendiente a limitar las proporciones que viene asumiendo.

Investigaciones realizadas para determinar el estado de susceptibilidad de la viruela en que se encontraba la población del país, permitieron descubrir los peligros a que estaba expuesta, dando motivo a la campaña de propaganda sobre la vacunación antivariólica, que llevó la voz de alarma a las autoridades sanitarias del interior. A pesar de ello, no pudo evitarse la aparición de algunos focos en las provincias de Jujuy, Salta, Buenos Aires y Entre Ríos, que fueron sofocados con los recursos de las autoridades locales. Para asegurar la protección de la población de la Capital Federal, el Departamento Nacional de Higiene adoptó una serie de medidas para el contralor de los pasajeros provenientes de los focos infectados, y se dispuso por decreto de 3 de noviembre de 1936, de acuerdo con la facultad conferida por la ley número 4.202, la revacunación de la población de la ciudad de Buenos Aires. La Capital Federal, a pesar de su densidad de población y vinculación permanente con todos los puntos del país, no ha tenido un solo caso autóctono de viruela.

Los índices de morbilidad de las enfermedades endemoepidémicas comunes, se han mantenido dentro de límites satisfactorios. El país está libre de otras plagas exóticas.

El progreso general y el desenvolvimiento de la civilización, han limitado la expansión de

las grandes plagas que en el pasado afligían a los pueblos. En la actualidad ellas no constituyen ya la única preocupación de las autoridades sanitarias de un país; su eficiencia se mide hoy, no sólo por la acción que despliegan para evitar la propagación de las enfermedades llamadas pestilenciales, sino por el esfuerzo que realizan y por los resultados que alcanzan para desarticular el complejo patológico-social que gravita sobre la vida y la aptitud física, mental y moral de la población, privándola de las posibilidades que aparejan el goce de una buena salud, cuyo logro es función eminentemente sanitaria: tal la higiene mental, la higiene del trabajo, la higiene de la alimentación.

Las leyes sancionadas últimamente sobre la protección a la madre y al niño y de profilaxis de las enfermedades venéreas, constituyen un impulso poderoso de mejoramiento médico y social. Ellas inician una etapa trascendente en la organización sanitaria del país, porque además de los beneficios que producirá su aplicación ordenada y metódica, servirán para estimular la conciencia sanitaria de la colectividad y de las autoridades provinciales y comunales, de las que se espera una más decidida y entusiasta cooperación.

Problemas del trabajo e instituciones de previsión social

Departamento Nacional del Trabajo. — Como en años anteriores, esta repartición ha cumplido normalmente las funciones que le son propias, notándose un aumento en la actividad de la repartición, dedicada con preferencia a los estudios de estadística, a los que exige la reglamentación de las leyes especiales y a la vigilancia e inspección que requiere su cumplimiento en los distintos campos en que deben ser aplicadas.

En materia de estadística del trabajo, la actividad se ha concretado en diversos estudios que abarcaron los siguientes tópicos: actividad sindical y movimiento obrero; conflictos del trabajo; condiciones de vida de la familia obrera; censo industrial; censo profesional; censo de asociaciones profesionales.

De acuerdo con las disposiciones de la ley número 11.868, se ha levantado el IV Censo de Desocupados, acerea de cuyos resultados se informará en la memoria del ministerio.

Por otra parte, se ha dado término a las tareas de un censo de menores de edad escolar que trabajan, realizado con el concurso de la

oficina de obligación escolar y censo del Consejo Nacional de Educación, y con respecto al cual se está procediendo en la actualidad al escrutinio y compilación de los datos recogidos.

Se han recibido y diligenciado 4.147 denuncias por infracción a las leyes del trabajo y se han rubricado 50.379 libros de patronos, comerciantes e industriales en cumplimiento de la ley de la materia.

Se han resuelto durante el transecurso del año 5.553 sumarios, recayendo pronunciamientos condenatorios en 5.211 de ellos. Los 342 restantes han terminado por prescripción, fallecimiento o absolución de los infractores, habiéndose recaudado en concepto de multas la suma de \$ 339.990 moneda nacional.

Durante el año 1936 han sido recibidas y registradas en el departamento 44.777 denuncias por accidentes del trabajo, informándose 1.546 expedientes de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y 1.468 expedientes relativos a accidentes ocurridos a obreros del Estado.

Conforme con lo que establece el artículo 141 del decreto reglamentario de la ley número 9.688, se ha inspeccionado el funcionamiento de doce compañías autorizadas para realizar seguros contra el riesgo de accidentes del trabajo.

En lo que respecta al Registro Nacional de Colocaciones, el número de obreros ofrecidos ha disminuído con relación al año anterior.

La Bolsa de Trabajo de la industria panadera, que funciona bajo la dependencia del Registro Nacional de Colocaciones, ha llenado su finalidad en forma satisfactoria.

Las funciones de asesoramiento jurídico gratuito a empleados y obreros, se han cumplido por intermedio de la oficina correspondiente, organizada de acuerdo con los decretos de 31 de julio de 1912, 5 de junio de 1913 y 12 de noviembre de 1917. En el ejercicio de esas funciones se han atendido consultas, diligenciándose reclamaciones por cobro de salarios y otras cuestiones conexas, que ascendieron en total a \$ 1.841.856,17 moneda nacional.

Caja Nacional de Ahorro Postal. — Las operaciones registradas en la Caja Nacional de Ahorro Postal, denotan un nuevo y apreciable incremento del ahorro.

Los depósitos líquidos aumentaron en más de \$ 6.000.000 m/n., señalando el nivel de crecimiento más elevado de los últimos ocho años. Agregado a esta cantidad el importe de los intereses capitalizados en el ejercicio, el crecimiento de los depósitos líquidos registrados en 1936 se eleva a 8,2 millones de pesos. Con rela-

ción al año anterior, esta suma expresa un aumento de más de 1.000.000 de pesos.

El monto total de los depósitos líquidos con intereses, registrados desde la fundación de la Caja hasta finalizar el año 1936, asciende a \$ 114.156.656,39 moneda nacional.

Con respecto al número de depositantes se observa idéntico impulso, pues las libretas emitidas en 1936 señalan el índice de crecimiento más elevado de los últimos seis años. El número total de depositantes activos, al finalizar dicho año, es de 1.739.757.

El ejercicio económico de la Caja, que corresponde al año 1936, arrojó una utilidad neta de \$ 1.012.316,06 m/n., de los cuales \$ 982.011,56 moneda nacional fueron transferidos al fondo de reserva legal de la institución, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la ley número 9.527. Con ese aporte, el mencionado fondo de reserva asciende, al finalizar el año, a \$ 4.892.572,05 moneda nacional.

El número de agencias habilitadas es de 6.402 y el promedio de ahorro por libreta, suma pesos 64,43 moneda nacional.

En síntesis, la Caja llena su finalidad en forma satisfactoria.

Caja de Accidentes del Trabajo y Fondos de Garantía (ley número 9.688).—El movimiento de entradas y pagos a beneficiarios de la Caja de Accidentes del Trabajo ha señalado en el último ejercicio un aumento apreciable, siguiendo el crecimiento ya iniciado en 1934, aumento que, con respecto al año 1933, llega a un 42 % en el volumen de sus entradas y a un 34 % en el pago de los distintos beneficios acordados.

Durante el año 1936 el valor de las indemnizaciones ingresadas asciende a un total de \$ 3.360.280,04 moneda nacional.

En cuanto a la situación económica de la Caja de Accidentes del Trabajo, las siguientes cifras ponen en evidencia su excelente estado al finalizar el ejercicio: el fondo de Caja de Garantía, creado por el artículo 10 de la ley número 9.688, asciende a la suma de pesos 4.974.723,69 moneda nacional, registrando sobre el año anterior un aumento de \$ 315.501,12 moneda nacional. La existencia de títulos de crédito del Estado arroja un valor nominal de \$ 13.244.600 moneda nacional.

En cumplimiento de la ley número 11.933 se creó la sección Caja de Maternidad, que empezó a funcionar en noviembre último y que ya cuenta en la actualidad con 2.334 patronos afiliados y 102.652 obreras.

Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (ley número 11.110).—La Caja contaba al 31 de di-

ciembre del año 1936 con 43.168 afiliados y con un capital de \$ 91.436.098,65 m/n., distribuidos entre las jurisdicciones de las provincias en: Buenos Aires, \$ 9.645.231,82 m/n.; Santa Fe, \$ 8.076.610,55 m/n.; Córdoba, \$ 3.191.438,33 moneda nacional, y la correspondiente a la Nación, \$ 70.522.817,95 moneda nacional.

Se han acordado en el transcurso del año 1936 601 jubilaciones ordinarias y 218 pensiones.

Comisión Nacional de Casas Baratas.— Los recursos de la ley número 9.677 ascendieron en el ejercicio a \$ 1.216.289,05 m/n., de los cuales \$ 570.348,01 m/n. pasaron del año 1935 y pesos 645.941,04 moneda nacional se recaudaron. De esta última cantidad, corresponde: a rentas y cuotas de venta, \$ 444.574,55 m/n.; al producido del 25 % del impuesto a las entradas del Hipódromo Argentino, creado por ley número 11.242, \$ 191.851,25 m/n., y a varios conceptos 9.515,24 pesos moneda nacional.

Las inversiones del mismo período sumaron en total \$ 611.295,44 moneda nacional.

Está próxima a terminarse la obra casa colectiva América, compuesta de 95 departamentos.

En la superficie de terreno que existe libre de edificación en el barrio Marcelo T. de Alvear, circundado por las calles Juan B. Alberdi, Olivera, Directorio y Lacarra, se estudia un proyecto para la construcción de un barrio parque, formado por 394 casas de estilo californiano, de piso bajo y alto y piso bajo solamente.

Las casas proyectadas, de tipo moderno y sencillo, responderán al concepto de la vivienda económica.

Comisión Honoraria de Reducciones de Indios.— Durante el año ha desarrollado parte del programa trazado con anterioridad, en beneficio de los indios.

Con los \$ 150.000 m/n. acordados por decreto de 31 de marzo de 1936, se pusieron en actividad las colonias Napalpí, en el Chaco, y Bartolomé de las Casas, en Formosa, dotándolas de herramientas, útiles de labranza y semillas, y del personal técnico más indispensable para su eficaz desenvolvimiento.

Se fundaron dos colonias en Formosa: la Francisco Javier Muñiz y la Florentino Ameghino, para indios tobas y pilagás respectivamente, a las que sólo se le pudo proveer de lo más indispensable, pues los recursos acordados no permitían hacerlo en forma completa, dado que debía reservarse para la provisión de víveres a todas las colonias, a las que diariamente ingresaban nuevos pobladores indígenas.

Al intensificar la actividad agrícola en las colonias, se estableció un vivero forestal en Napalpí, para el estudio de algunas especies con vistas a la repoblación de bosques, tales como el quebracho colorado, que no obstante la borrasca que destruyó en los almácigos más de 300.000 plantas, se ha podido poner en sitio definitivo 25.000 ejemplares de esta especie al finalizar el año 1936.

La población de las colonias suma en total 5.700 individuos y su estado sanitario es altamente satisfactorio.

El principal cultivo es el algodón, del que se ha obtenido excelentes resultados, pues la superficie cultivada alcanza aproximadamente a 975 hectáreas, habiéndose cosechado y vendido con un rendimiento de \$ 268.150,59 moneda nacional.

En Napalpí se han hecho experimentos sobre el cultivo de tabacos en varias clases, maní, mirasol y otras especias, y en Bartolomé de las Casas, sobre caña de azúcar.

Se han creado dos oficinas de Registro Civil, a cargo de los administradores de estas dos colonias, con el fin de dar a los indígenas estado civil y encaminarlos hacia las prácticas legales de la vida civilizada.

Territorios nacionales

El Poder Ejecutivo ha dedicado preferente atención al mejoramiento institucional de los territorios nacionales y al fomento de su progreso moral y material.

La ley orgánica de los territorios nacionales requiere, evidentemente, reformas fundamentales, ya que el progreso alcanzado en los últimos años es sorprendente y sus instituciones actuales no condicen con el crecimiento y cultura de sus poblaciones, ni con el de sus industrias y comercio, en plena prosperidad, exigiendo una reforma fundamental no sólo en lo que se refiere a la organización de su gobierno sino también en lo que respecta a su división territorial.

Este último punto a resolver, que es muy importante, como así el de que las disposiciones que se dicten sean adecuadas y de aplicación fácil, es objeto de estudio por parte del Poder Ejecutivo, que ya sometió a vuestra consideración el proyecto sobre el territorio de Los Andes y anticipó sus propósitos respecto del de Tierra del Fuego. Se considera que también deben estudiarse los actuales límites de los territorios, para proyectar una nueva división en la que se tenga en cuenta la distribución

de la población, las comunicaciones que los vinculan a los principales centros locales y del país, y su economía en general, íntimamente vinculada a esos puntos.

Con las informaciones completas sobre este tema, el Poder Ejecutivo ha de someter a vuestras deliberaciones la reforma que comprenda el problema de los territorios en forma integral.

Mientras tanto, haciendo uso de sus facultades constitucionales, por medio de disposiciones reglamentarias ha actualizado —sin alterar su fondo— las disposiciones legales relativas a su gobierno, facilitando la acción y contralor de las autoridades locales que, justo es reconocerlo, se han desenvuelto con patriotismo y eficacia, cooperando eficientemente con el Poder Ejecutivo a fin de realizar una administración de orden y progreso.

En las memorias respectivas encontrará vuestra honorabilidad en detalle las medidas de gobierno adoptadas y la reseña de las obras realizadas, pero deben señalarse en esta oportunidad las principales, porque demuestran las diversas y premiosas necesidades de los territorios en cuanto a su instrucción pública, culto, servicios de asistencia social, vialidad, comunicaciones radioeléctricas, transportes aéreos, ferrocarriles, irrigación, construcción de edificios públicos, etcétera, no sólo en las localidades de importancia sino también en los lugares donde hay escasa población, así como la provisión de agua potable a muchos pueblos que carecen de ese elemento indispensable.

En el capítulo relativo al Ministerio de Agricultura se describe la acción desarrollada en cuanto se refiere al régimen de la tierra pública, pero tratándose de un tema que afecta directamente al progreso de los territorios, es preciso mencionar que se le ha dedicado la atención que merece, a cuyo efecto el ministro del ramo ha realizado giras de estudio en los territorios de Misiones, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, cuyos resultados se concretarán en medidas administrativas y proyectos que se someterán a la consideración de vuestra honorabilidad.

El régimen municipal y electoral se ha reglamentado, actualizando sus disposiciones a fin de que las elecciones se realicen con la mayor concurrencia de electores y la acción de los concejos ha sido, en general, beneficiosa para las poblaciones, siendo evidente que, en los últimos años, dichas corporaciones han ejercitado su acción con patriótico interés, colaborando eficazmente en la acción general del gobierno y,

en especial, en el mejoramiento de la vialidad dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Se ha mejorado y ampliado el servicio de seguridad, aumentando el personal de policía y proveyéndolo de mejores armas y elementos de movilidad indispensables para el ejercicio de sus funciones, pero ello se ha hecho sólo en cuanto lo han permitido los recursos votados por vuestra honorabilidad. Con el objeto de complementar esas medidas y para la realización de nuevas y diversas obras públicas, se ha solicitado la provisión de mayores recursos.

Dirección General de Aeronáutica Civil

No se ha modificado substancialmente el marco en que ha venido desenvolviéndose la aeronáutica civil. El aumento general de las cifras estadísticas correspondientes a 1936, reflejan el empeño puesto en mejorar servicios que, día a día, adquieren mayor importancia en el progreso de las relaciones nacionales e internacionales.

En el orden interno, muy probablemente pueda, en el curso del presente año, encararse el establecimiento de nuevas líneas de aeronavegación sobre las rutas más importantes, mediante licitación pública, cuya organización es actualmente motivo de estudio. La situación en que se encontraba la única línea existente decidió al Poder Ejecutivo a promover su reorganización en forma que permitiera colocar los servicios a su cargo en el grado de progreso logrado por las comunicaciones aéreas. A tal fin, se ha previsto la prolongación de la línea hasta la Capital Federal, la renovación de su flota por aviones modernos y rápidos, el aumento de la tripulación de las aeronaves y demás elementos que permitan asegurar el mejoramiento general de ese servicio público, con vista a la mayor seguridad, regularidad, celeridad y comodidad.

Por su parte, la empresa explotadora —Aeroposta Argentina, S. A.— será compensada del sacrificio económico que le impone ese plan y del mayor costo de explotación, mediante un aumento equitativo de la subvención kilométrica de que viene gozando.

Los servicios internacionales se han seguido prestando por las compañías aéreas que mantienen enlaces por vía Pacífico y Atlántico con los países de América, Africa y Europa, y combinaciones con todos los servicios aéreos del mundo.

La Dirección General de Aeronáutica Civil tiene en preparación la redacción de un proyecto de régimen de los servicios de aeronavegación comercial, que servirá de patrón para la conclusión de los contratos o autorizaciones de ese carácter.

La aviación deportiva ha venido sufriendo las consecuencias de la carencia de material de vuelo en número y calidad que le permitiera responder a sus necesidades cada vez más crecientes. La situación será salvada en breve mediante la incorporación de nuevas máquinas adquiridas en la Fábrica Militar de Aviones y en el exterior.

El fomento oficial del vuelo sin motor, factor preponderante para el desarrollo aeronáutico y formación del espíritu del aire, será iniciado en breve en forma intensiva mediante la creación de un organismo central oficializado. El problema de la creación de la infraestructura aeronáutica nacional es también actualmente motivo de estudio.

Administración de la Capital

Municipalidad. — Las cifras que se insertan en seguida traducen los resultados del ejercicio financiero de la municipalidad, correspondiente al año 1936.

Los recursos ingresados durante dicho ejercicio ascendieron a \$ 113.204.180,29 m|n. y el total de los gastos pagados y a pagar a pesos 112.142.603,35 m|n.; vale decir, que se ha producido un superávit líquido realizado de pesos 1.061.576,94 moneda nacional.

Si al monto del superávit realizado de pesos 1.061.576,94 m|n. se agregan las cantidades a recaudar en concepto de deudas de los contribuyentes por impuestos y tasas correspondientes al año 1936, que suman \$ 6.700.252,06 m|n., el superávit financiero a realizar se eleva a la suma de \$ 7.761.829 m|n. La intendencia hace una distinción neta entre ambos conceptos del superávit: el primero, representa una existencia en pesos; el segundo, importa una suma a recaudar que mejorará en lo sucesivo la cifra del anterior en la medida en que se logre su ingreso. El primero nunca puede disminuir y constituye la base cierta del equilibrio obtenido.

Cumple señalar que el superávit obtenido en 1936 es el cuarto superávit consecutivo que se registra en la municipalidad.

Cabe señalar, también, el éxito verdaderamente notable de la recaudación durante el pasado ejercicio, el cual pone de manifiesto no

sólo la eficacia de las tareas pertinentes sino también la restauración económica de la ciudad.

De acuerdo a las cifras establecidas en el balance municipal, la deuda consolidada interna en circulación alcanzaba a la suma de pesos 216.355.070,75 m/n.; la deuda externa en circulación a \$ 52.542.259,08 m/n., y la deuda de terceros con garantía municipal (bonos de pavimentación, títulos de construcciones económicas, etcétera) a \$ 109.315.300 moneda nacional.

Por consiguiente, en tres años, la disminución neta de la totalidad de la deuda municipal alcanzó a \$ 22.483.941,06 moneda nacional.

Cumple hacer notar, asimismo, que como consecuencia de operaciones de conversión realizadas durante la actual administración, la totalidad de los títulos de la deuda interna municipal ha disminuído su interés, lo que implica una economía anual, en los servicios respectivos, de \$ 3.361.422 moneda nacional.

La intendencia ha implantado la contabilidad patrimonial y realizado, a ese fin, el inventario general de bienes inmuebles, muebles y semovientes de propiedad de la comuna. De acuerdo a las cifras de este inventario le fué posible, al clausurar el ejercicio de 1935, publicar el estado general del patrimonio municipal. La situación patrimonial de la comuna, al 31 de diciembre de 1936, está representada por un activo que importa la suma de \$ 981.572.077,68 moneda nacional, distribuído en \$ 287.754.345,95 moneda nacional que corresponden a bienes del dominio privado de la municipalidad, y \$ 693.817.731,73 m/n. en que están avaluados los bienes del dominio público. En cuanto al pasivo, su monto es de \$ 283.068.962 m/n., de los cuales \$ 269.161.129,83 m/n. corresponden a la deuda consolidada y \$ 13.907.832,17 m/n. a la flotante. Es de hacer notar, en atención a su importancia y a su significado para la situación económica de la municipalidad, que basta la parte del activo patrimonial correspondiente a bienes del dominio privado para superar a la totalidad del pasivo, incluídas en este último toda la deuda consolidada y la flotante.

En el orden administrativo, ha continuado, durante el ejercicio, aplicándose el plan de reformas y racionalización introducido. Corresponde señalar, entre las realizaciones más interesantes de ese plan, la solución recibida por los siguientes problemas administrativos: la preparación sistemática del presupuesto anual de la municipalidad, organizado actualmente de acuerdo a reglas muy adecuadas; la apli-

cación de los principios de descentralización administrativa por servicios, obra imprescindible para aligerar la enorme congestión de tareas. Las ordenanzas correspondientes están realizando con éxito su propósito esencial. El ente autónomo de industria, la administración autónoma de propiedades y el régimen autónómico del Teatro Colón, constituyen otras tantas descentralizaciones.

Merecen especial mención, en orden a esta tarea de racionalización administrativa, la implantación del control contable en la asesoría y en la administración de contribución de pavimentos; la apertura de la contabilidad patrimonial; el nuevo régimen de adquisiciones, que será notablemente ajustado con la terminación del catálogo general de especies, actualmente en preparación; y la reorganización general del régimen administrativo de la Asistencia Pública, decretada con el propósito de lograr un mejor aprovechamiento de las cuantiosas sumas que invierte anualmente la municipalidad para el cuidado de la salud y la vida de los habitantes.

El estudio y determinación de los costos industriales de producción, que se está verificando en estos momentos, representa la base indispensable para ajustar definitivamente, de manera racional y adecuada a las posibilidades de la municipalidad, los gastos que actualmente se efectúan para la atención de los diferentes servicios.

Un principio de ejecución de esta política de racionalización de los gastos municipales se ha efectuado con éxito en el Ente Autónomo de Industria Municipal.

Se realizó el IV Censo General de la Ciudad de Buenos Aires. Desde hace más de veinticinco años no se efectuaba una operación de este género, cuyos datos son, sin embargo, indispensables para la realización de la obra de gobierno que compete a la administración municipal.

Este censo debe reunir las informaciones concernientes a la población, edificación, comercio e industrias. Hasta el presente se han verificado las operaciones correspondientes al censo de población y al de edificación, trabajándose actualmente en el de comercio e industrias.

Está terminándose la confección del nuevo Digesto Municipal, de acuerdo a normas técnicas y científicas que mejorarán notablemente la actual recopilación de disposiciones vigentes en el municipio.

Se ha dispuesto la construcción del nuevo edificio del Registro Civil, en los terrenos adquiridos a ese fin en la calle Uruguay, entre las de Viamonte y Córdoba. Al propio tiempo se ha dotado a esta repartición de los fondos necesarios para proceder a un mejoramiento general de sus servicios, con el propósito de corresponder a las necesidades crecientes de la población.

Ha sido totalmente financiada la deuda originada por la explotación de las casas económicas cuya administración atiende la municipalidad. La ordenanza número 7.282 ha establecido un régimen definitivo, fijando normas precisas a las relaciones de la municipalidad con los adquirentes o inquilinos de dichas casas, solucionando satisfactoriamente todos los problemas pendientes a este respecto.

Fueron habilitadas durante el año las dependencias de la Dirección del Servicio Social para Empleados y Obreros de la Municipalidad, mediante las cuales se desarrolla una obra de mejoramiento físico y cultural para los trabajadores al servicio de la comuna.

Fueron proyectadas las bases para realizar la construcción de un gran sanatorio para empleados municipales y una casa de vacaciones en las sierras de Córdoba.

Corresponde mencionar las diversas ceremonias y actos especiales que integraron el programa oficial de festejos llevado a efecto por la intendencia para conmemorar, con la debida solemnidad, la fausta fecha del cuarto centenario de la fundación de esta ciudad por don Pedro de Mendoza. Todas esas ceremonias contaron con el más amplio auspicio de las autoridades nacionales y el pueblo, habiendo contado, además, con la amistosa y fraternal adhesión de delegados de los países vecinos.

De manera muy especial quiso la intendencia asociar la celebración de esta efemérides con la inauguración de importantes obras públicas, entre las que se cuentan principalmente el ensanche de la calle Corrientes, la plaza de la República, la nueva avenida Costanera Norte, el ensanche de la calle Blandengues y la avenida Vértiz, y muchas más, en diversos barrios de la ciudad. El Obelisco de la plaza de la República es el monumento recordatorio de esta magna celebración.

La realización del vasto plan de acción edilicia, higiénica y social, ha sido llevado adelante en forma enérgica e intensiva.

Los nuevos problemas que ha traído aparejado el crecimiento incesante de la ciudad, que se suman a los muchos otros en trance de rea-

lización, han sido ajustados a un sistema que comprende toda la experiencia recogida y todas las previsiones que ella ha podido sugerir.

La modernización de la ciudad, de acuerdo a las normas que prescribe el progreso edilicio de toda gran urbe, ha contado con la colaboración del servicio técnico del plan de urbanización. Se estudia el nuevo reglamento general de construcciones, continuando la comprobación de alturas y densidad de la edificación. De acuerdo con las normas establecidas, se proyecta la instalación de recobas en el tramo Este de la calle Corrientes y en la de Florida.

La Oficina de Sociedades de Fomento ha continuado durante este año siendo un valioso factor para la atención de las necesidades de los distintos barrios de la ciudad. La labor desarrollada ha servido para impulsar el desenvolvimiento de las zonas suburbanas, pudiéndose citar la apertura de calles como la avenida Gaona, Andrés Lamas y Mocoretá.

La administración pública necesita el funcionamiento de un organismo como el creado por la ordenanza número 5.485, modificada por la número 7.290 bajo la denominación de Ente Autónomo de Industria Municipal.

Es el agente natural de la intendencia para la ejecución de los trabajos y prestación de servicios, que consisten:

- a) Ampliación, reforma y conservación de todos los edificios y dependencias municipales;
- b) Construcción de plazas y paseos públicos;
- c) Saneamiento de terrenos, construcción y conservación de pavimentos;
- d) Fabricación de asfalto u otra clase de materiales para afirmados;
- e) Preparación de obras, materiales y útiles de propiedad municipal;
- f) Prestación de todos los servicios públicos que se llevaban a cabo por las reparticiones que pasaron a depender del nuevo organismo.

La nueva organización está destinada a suplantar el régimen de obras por administración, con una disminución del costo de la mano de obra y un incremento en la capacidad de trabajo, habiendo ejecutado durante el año 1936 las obras del garaje en el parque Los Andes, construcciones de diversa índole en los hospitales, construcción del Obelisco y plaza de la República; en el rubro de vialidad y urbanismo, alumbrado, obras de ornamentación e ilumina-

ciones extraordinarias, la conservación de los pavimentos, construcciones de pasos de piedra, limpieza y regulación de zanjas, atención y encendido del alumbrado público, etcétera.

La asistencia social, la profilaxis, investigación y tratamiento de las diversas dolencias que padece la población, han sido atendidas eficazmente.

La actividad desarrollada por la Inspección Técnica de Higiene, la Inspección Veterinaria y demás dependencias, ha sido encomiable.

Las actividades siempre crecientes de la población, en materia de orden industrial y comercial, y la expansión que experimenta la formación de nuevos barrios en las zonas excéntricas, ha exigido una permanente y ardua tarea de inspección.

Otro de los aspectos que particularmente ha sido vigilado es el que se refiere a la moralidad de las costumbres de la población, para garantizar la correcta aplicación de la ordenanza número 6.412.

Tales son, en síntesis muy reducida, las actividades desplegadas por las autoridades municipales.

Policía de la Capital. — Las mejoras introducidas en la repartición han permitido atender exigencias impostergables que han de traducirse en beneficio positivo de la eficiencia con que viene desempeñando su función tuteladora de la seguridad pública.

El aumento de 800 plazas en el personal subalterno y de algunos cargos de la categoría de jefes y oficiales, resuelto ante la comprobación de la insuficiencia de los efectivos, ha venido a reforzar los servicios de vigilancia externa y otros de necesidades paralelas que, si no resuelve totalmente la notoria carencia de agentes, atenúan sensiblemente las dificultades creadas por ella.

La promulgación de la ley número 12.349 que asegura la estabilidad del personal y el escalafón de ascensos en base a méritos acreditados, permitirá la formación de una policía organizada con bases que indudablemente han de influir para que los hombres que abrazan su carrera cuenten con el estímulo que premie su contracción inteligente, unida a la máxima probidad.

El estatuto legal ha sido complementado con una elevación proporcional de sueldos en todas las categorías de la rama de seguridad. Al prestar sanción vuestra honorabilidad a la iniciativa formulada en este sentido por el Poder Ejecutivo, ha coincidido en distinguir a estos

servidores abnegados, merecedores por todo concepto del aumento acordado.

La labor desplegada durante el año transcurrido ha hecho posible contener los avances de la delincuencia peligrosa, suprimiendo la comisión de atentados temerarios y reduciendo la cifra de hechos consumados. La ausencia de leyes que protejan a la comunidad de la acción del delincente profesional, hace esperar de vuestra honorabilidad un estudio de los recursos con que cuentan para este fin las naciones más adelantadas, tales como las leyes sobre estado peligroso, registro de vecindad y demás elementos que dificulten los hechos criminales y su impunidad.

Entre las atenciones más destacadas a cargo de la policía, cabe mencionar las de neutralización de las actividades del extremismo, que reclama procedimientos difíciles, precisamente por la falta de una legislación que prevenga los atentados contra el orden jurídico de nuestras instituciones.

El personal ha dado pruebas de su alto espíritu de sacrificio en defensa de la sociedad. Es también evidente un mayor grado de cultura en todas las jerarquías, y un mayor sentimiento de responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes. Nuestra institución policial progresa y se prestigia cada día más, siendo muy satisfactorio señalarlo a la consideración pública.

RELACIONES EXTERIORES

Nada ha alterado nuestras amistosas relaciones internacionales. Ellas se han desenvuelto en su forma tradicional, afianzándose cada vez más nuestros vínculos de amistad con todos los países del mundo.

En Europa y otros continentes se produjeron acontecimientos que la cancillería argentina siguió atentamente, por lo que pudieran afectar a nuestros intereses o a los principios y doctrinas sostenidos por la Nación.

Sucesos internacionales de trascendencia determinaron a nuestra cancillería a tomar la iniciativa de solicitar la convocatoria de una asamblea extraordinaria de la Sociedad de las Naciones, en la que todos los miembros de ésta pudiesen gravitar y expresar sus opiniones de acuerdo con el principio de la rigurosa igualdad de los Estados, que siempre hemos sostenido.

La asamblea sesionó del 30 de junio al 4 de julio de 1936, y al término de las sesiones se aprobaron dos resoluciones: por la primera

se invitaba a los miembros de la Sociedad de las Naciones a enviar, antes del 1º de septiembre de 1936, las propuestas que desearan hacer para aumentar la eficacia de los principios del pacto; por la segunda, la comisión nombrada a efecto de coordinar las sanciones votadas, debía hacer proposiciones a los gobiernos miembros de la sociedad, para poner fin a las medidas adoptadas de acuerdo con el artículo 16 del pacto.

En los considerandos que preceden a la primera resolución, la asamblea hizo expresa referencia a la declaración americana de iniciativa argentina, de 3 de agosto de 1932, que excluye la solución por la fuerza de las cuestiones territoriales, quedando incorporada al derecho público universal, como ya lo había sido por el pacto argentino de no agresión y conciliación, actualmente ratificado por treinta y una naciones.

Habiendo el Comité de Coordinación resuelto el 7 de julio de 1936 dar término a la obligación impuesta a los miembros de la sociedad, el gobierno argentino dejó sin efecto los decretos de 25 y 31 de octubre y 14 de noviembre de 1935.

De acuerdo con la segunda resolución, nuestra cancillería hizo llegar al secretario general una nota expresando sus puntos de vista respecto a la reforma del pacto. En virtud de la resolución del 4 de julio, el secretario general debía informar de las proposiciones recibidas a la primera asamblea que se realizara. Concurrió a ella una delegación argentina presidida por el señor ministro de Relaciones Exteriores e integrada por los señores embajadores en Roma y México y el delegado permanente, siendo elegido presidente de la asamblea el mencionado secretario de Estado, doctor Carlos Saavedra Lamas.

La guerra civil española creó el grave conflicto de la protección de los ciudadanos argentinos residentes en España y de algunos centenares de ciudadanos españoles que se acogieron al asilo de nuestra embajada en Madrid. Ello determinó la iniciación de empeñosas gestiones ante el gobierno español, que en ciertos momentos fueron muy difíciles. La presencia del ministro de Relaciones Exteriores en Ginebra permitió determinar con el ministro de Relaciones Exteriores de España las bases de un respeto riguroso al derecho de asilo, correspondiendo por nuestro país con la conducta de elevada prescindencia que le correspondía ante una lucha interna. Cumplida estrictamente

por nuestra parte, es justo reconocer que lo fué también por el gobierno español.

El derecho de asilo constituye para nosotros una noble herencia jurídica, incorporada al derecho convencional argentino, que debemos sostener aun en circunstancias trágicas como las que atravesaba España, pues nada debe alterar tal principio ni aminorar los imprescindibles deberes que impone.

Nuestros representantes diplomáticos aplicaron con encomiable esfuerzo el derecho de asilo en toda su amplitud, tal como se consagró en el Tratado de Montevideo, en la Conferencia de La Habana de 1928 y en las resoluciones y recomendaciones de la VII Conferencia Panamericana de 1933. El ejercicio de ese derecho nos obligaba a evacuar de la sede de la embajada a los que habían recurrido a ella en demanda de protección. Para su cumplimiento y el amparo de los intereses argentinos, fué enviado a Valencia el crucero 25 de Mayo, substituído más tarde por el torpedero Tucumán, que cumplieron satisfactoriamente su misión.

Por un hecho de pública notoriedad, la república hermana del Uruguay resolvió suspender sus relaciones oficiales con España, quedando la atención de sus intereses a cargo de nuestra representación diplomática en Madrid.

También por la ruptura de relaciones de Alemania e Italia con el gobierno de Madrid, el consulado general argentino en Barcelona, a solicitud de esos gobiernos, tuvo que encargarse de los intereses de aquellas dos naciones y de la protección de sus ciudadanos.

Por iniciativa del señor presidente de los Estados Unidos de América, don Franklin D. Roosevelt, y con su presencia en la sesión inaugural, se realizó en Buenos Aires una conferencia destinada a promover la consolidación de la paz. Además de gran número de resoluciones y recomendaciones de carácter pacifista, la conferencia aprobó varios instrumentos de índole internacional que fueron suscritos el último día de su labor. Son los siguientes: convención sobre mantenimiento, afianzamiento y restablecimiento de la paz; protocolo adicional relativo al principio de no intervención consagrado por la VII Conferencia Internacional Americana de Montevideo, en 1933; convención para coordinar, ampliar y asegurar el cumplimiento de los tratados existentes entre los Estados americanos; tratado relativo a la prevención de controversias; tratado interamericano sobre buenos oficios y mediación; convención sobre carretera panamericana; convención para el fomento de las relaciones culturales panamericanas; convención

sobre intercambio de publicaciones; convención sobre facilidades de exposiciones artísticas; convención sobre orientación pacifista de la enseñanza; convención sobre facilidades a las películas educativas o de propaganda.

Es digno de mención que la República haya concurrido en un año a cuatro conferencias especiales del trabajo; una en Chile y tres en Ginebra. La primera se reunió en Santiago y en ella estuvieron representados los Estados americanos que son miembros de la Organización Internacional del Trabajo. A la XX reunión de ésta, realizada en Ginebra, la Argentina concurrió haciéndose representar por el ministro en Suiza, como delegado gubernamental. Concurrió también el país a las reuniones XXI y XXII de la Conferencia Internacional del Trabajo. Además, el Poder Ejecutivo nombró una delegación a la Conferencia Técnica Tripartita de la Industria Gráfica, que también se efectuó en Ginebra.

En materia de política comercial hemos continuado el esfuerzo para facilitar nuestro intercambio y obtener nuevos mercados, reanudando una imprescindible gestión de gobierno que se hallaba en suspenso desde hacía muchísimos años. Se han celebrado, así, convenios firmados con Rumanía, Austria, Alemania (prorrogado con fecha 29 de diciembre de 1936), con Gran Bretaña y con Perú. Asimismo cabe señalar los decretos dictados por los gobiernos peruano y argentino, derogatorios de los decretos de fechas 29 de noviembre y 6 de diciembre de 1935, por los cuales se imponían gravámenes a la importación de petróleo peruano en la Argentina y a la importación de trigo argentino en Perú. También se firmó un tratado de amistad con Irán.

Es de hacer notar la importancia que revisten las actas firmadas en nuestra capital con los ministros de Relaciones Exteriores del Paraguay y de Bolivia. Motivaron la designación de comisiones para estudiar los problemas de una mayor intensificación de las relaciones comerciales y acrecentamiento progresivo del intercambio entre la Argentina y los países mencionados.

También con el Uruguay, por decreto simultáneo de los dos gobiernos, se designó una comisión mixta para el estudio de un servicio de autobuses entre Buenos Aires y la Colonia y se pusieron en vigor las convenciones sobre represión del contrabando y pasaporte panamericano de turismo.

No menos importantes en la historia de las relaciones amistosas con los países limítrofes, será la reconstrucción del tramo del Ferrocarril

Trasandino, interrumpido desde hace algunos años por un accidente que malogró los largos esfuerzos anteriormente realizados para dar actividad comercial a esa vía de unión con Chile.

El 4 de marzo del corriente año se ha firmado con Italia un protocolo adicional al tratado del 1º de junio de 1894, y un convenio de pagos que nos ha permitido estrechar en forma definitiva nuestros vínculos tradicionales con el gran pueblo italiano.

En virtud de una invitación formulada por el gobierno francés para participar en la Exposición Internacional de Artes Técnicas de París, se designó un comité integrado por altos funcionarios y representantes del arte, de la industria y del comercio del país.

Durante el año transcurrido, la República estuvo representada en los siguientes congresos y conferencias: VI Congreso Mundial de Avicultura realizado en Leipzig, de julio a agosto de 1936; III Conferencia Mundial de Energía y II Congreso de la Comisión Internacional de Grandes Diques, celebrada en Wáshington en septiembre del mismo año; II Congreso Internacional de Silvicultura y Congreso de la Unión de Institutos de Investigaciones Forestales, realizado en Budapest en septiembre de 1936; concurso anual de reproductores equinos efectuado en París en julio último, y reunión, en el mismo mes, del Comité del Instituto Internacional de Epizootias, con sede en París.

La escuadra argentina visitó los puertos de Chile y de Perú. Su oficialidad y tripulación recibieron múltiples atenciones de las autoridades y del pueblo de ambos países. A su vez, durante el año pasado y principios del actual, visitaron puertos argentinos muchas naves de guerra extranjeras. A fin de que represente a la República Argentina en la coronación de S. M. el rey Jorge VI de Gran Bretaña, el gobierno ha designado al embajador extraordinario y plenipotenciario en Francia para que, con tal carácter, se traslade a Londres en misión especial.

Puede afirmarse, pues, que en el año transcurrido la Argentina ha acentuado una vez más su personalidad internacional y la autoridad moral de que goza, manteniéndola en circunstancias difíciles y en sus relaciones amistosas con todas las naciones.

Se preocupa actualmente de organizar una obra de propaganda y difusión que exteriorice sus valores morales y materiales, no siempre suficientemente apreciados en su verdadera significación.

CULTO

Me es grato significar que no se ha alterado la armonía de las relaciones entre el Estado y la Iglesia y que ésta, por intermedio de sus dignos prelados, ha satisfecho su alta misión en la forma honrosa que ya constituye una tradición en nuestro país.

En lo que concierne a la asistencia social, vuestra honorabilidad tiene a consideración un amplio proyecto de ley en el cual se halla comprendido también un código sanitario que traduce las conclusiones a que arribara la I Conferencia Nacional de Asistencia Social. La sanción de ese proyecto es de una necesidad demostrada, por carecerse de una legislación integral sobre dichas materias. Tal proyecto ha merecido en el III Congreso Internacional de Servicio Social de Londres las más elogiosas expresiones de autoridades universalmente reconocidas, que acreditan la significación de su contenido.

En lo que respecta a la rama de la beneficencia, cabe hacer resaltar la vasta obra social que con su actividad ha realizado la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

En el ejercicio fenecido sus más importantes obras realizadas son:

En el Hospital Nacional de Alienadas: inauguración del nuevo pabellón de admisión de clinoterapia, con una capacidad de 400 camas destinadas a insanas, más 64 para el personal de vigilancia.

En el Asilo de Alienadas de Lomas: se habilitó un pabellón dormitorio con 250 camas. y una sección de baños para cura de dementes.

En el Instituto de Maternidad y Maternidad Ramón Sardá se inauguraron, respectivamente: el Asilo de Lactantes y la Sección Pensionistas, que cuenta con 24 camas; habilitaciones estas que completan la obra de protección a la madre y al niño.

Con estos nuevos servicios, agregados a los múltiples que ya presta la Sociedad de Beneficencia de la Capital en sus diversos establecimientos, se han hospitalizado 28.232 enfermos de ambos sexos, asilado 7.140 niños y atendido en sus consultorios externos a 201.122 enfermos.

Merece también mención el desempeño de la comisión administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, que teniendo en cuenta la mejor situación de la plaza aumentó en dos millares las emisiones ordinarias, y la de la jugada de Navidad. Como consecuencia, se ha registrado un aumento en los beneficios, lle-

gándose a la suma de \$ 19.841.493,28 moneda nacional.

También ha cumplido en forma satisfactoria sus tareas la comisión asesora de asilos y hospitales, desarrollando su actividad con encomiable celo.

HACIENDA

Lograda la consolidación de las finanzas nacionales en el ejercicio de 1935, como fruto del esfuerzo continuado de cuatro años de gobierno, el Poder Ejecutivo se ha empeñado en mantener el equilibrio del presupuesto sin desatender las crecientes necesidades de la administración, iniciando, al mismo tiempo, la aplicación de un programa de alivio al contribuyente.

Se han conseguido ambos propósitos. Los gastos ordinarios de la administración se cubrieron totalmente con las rentas generales percibidas en el ejercicio; y los tributos han sido disminuídos mediante la supresión de la mayor parte de las patentes, la eliminación de una importante masa de contribuyentes que antes pagaban el impuesto sobre los réditos del trabajo personal y, por último, la reducción de la tarifa postal.

Para valorar debidamente el éxito obtenido en la gestión financiera, hay que referirse a la tarea de ajuste que fué necesario realizar en el presupuesto prorrogado para el ejercicio último y con respecto al cual se ha informado ampliamente a vuestra honorabilidad.

El ajuste del presupuesto puede considerarse una obra de trascendental importancia.

Puede afirmarse que el presupuesto en vigor es un plan de gastos ajustados a las reglas esenciales de las finanzas clásicas. Por primera vez se han sometido a la aprobación de vuestra honorabilidad, simultáneamente con los gastos normales de la administración, los presupuestos de las reparticiones autárquicas reunidos en un conjunto orgánico.

La incorporación del fondo de asistencia social a las rentas generales, constituye un nuevo paso tendiente a eliminar factores de déficit ocultos en las finanzas nacionales.

Es de esperar que esta política sea proseguida en lo sucesivo, pues la experiencia ha demostrado que la creación de fondos especiales constituye un peligro para el equilibrio del presupuesto.

Aparte de estas modificaciones de fondo, se ha introducido una serie de mejoras de forma en la presentación del presupuesto, especialmente en lo que respecta al anexo de la Deuda Pública y al cálculo de recursos.

Es conocida la obra realizada por el gobierno en materia económica, financiera y administrativa. Queda, sin embargo, un extenso camino por recorrer. Cabe referirse, aunque sea someramente, a otro de los problemas que requiere una reforma substancial; el régimen financiero de los trabajos públicos. La buena legislación vigente en esta materia ha sido desvirtuada en la práctica por el sistema seguido tantos años de incorporar anualmente en el anexo L del presupuesto de la Nación, financiado con el producido de la negociación de títulos a largo plazo, un sinnúmero de partidas inconexas para obras públicas y subsidios a instituciones privadas, frecuentemente sin realizarse los estudios técnicos previos y cumplir con los demás requisitos establecidos por la ley número 10.285. Debido a este sistema se han acumulado, en varios años, créditos disponibles para obras no iniciadas o en ejecución por cientos de millones de pesos, lo que es contrario a toda norma de sanas finanzas. Ello hace indispensable desvincular la autorización para ejecutar obras públicas de la sanción del presupuesto general, mediante la eliminación del actual anexo L.

La ejecución de obras públicas en el país de-

be responder a planes orgánicos, sancionados por leyes especiales que establezcan la forma de financiarlas de acuerdo con su naturaleza y finalidad.

Recursos. — La mejora de la situación económica del país se refleja en el aumento apreciable de la recaudación de las rentas generales del ejercicio, que excedieron en \$ 37,1 millones moneda nacional las del año anterior, según se desprende del cuadro respectivo.

Considerada en conjunto, la percepción de las rentas generales, ha cumplido con escasa diferencia las previsiones del cálculo de recursos: las fallas en la recaudación de algunos impuestos quedaron compensadas con los excedentes obtenidos en otros.

Entre los primeros, se hallan las rentas aduaneras con un menor ingreso de \$ 11,5 millones moneda nacional, debido, posiblemente, a una contracción de las importaciones ante la inminencia de una valorización de la moneda argentina. Producida la mejora de nuestro signo monetario a mediados de diciembre último, la reacción favorable se hizo sentir en las importaciones, con el consiguiente crecimiento de la recaudación aduanera.

Rentas generales recaudadas durante los ejercicios de 1935 y 1936 y cálculo para 1936

CONCEPTOS	Recaudado en 1935	Cálculo de recursos 1936	Recaudado en 1936	Diferencia entre	
				Recaudación en 1936 y 1935	Recaudación y cálculo recursos 1936
(En millones de m\$N.)					
I.—Aduaneras y portuarias	323.8	324.0	312.5	— 11.3	— 11.5
II.—Impuestos internos unificados	117.9	134.1	137.3	+ 19.4	+ 3.2
III.—Contribución territorial	31.6	33.6	33.7	+ 2.1	+ 0.1
IV.—Impuesto sobre los réditos	77.2	85.1	71.8	— 5.4	— 13.3
V.—Impuesto a las ventas	24.7	27.2	28.8	+ 4.1	+ 1.6
VI.—Sellos	60.5	55.6	55.8	— 4.7	+ 0.2
VII.—Patentes	16.4	17.0	18.4	+ 2.0	+ 1.4
VIII.—Regalías de petróleo y canon minero	1.6	10.9	6.8	+ 5.2	— 4.1
IX.—Impuesto a las sucesiones	14.7	19.0	18.8	+ 4.1	— 0.2
X.—Participaciones diversas	7.4	7.0	17.8	+ 10.4	+ 10.8
XI.—Correos y Telégrafos	37.8	40.6	43.6	+ 5.8	+ 3.0
XII.—Lotería de Beneficencia Nacional	17.1	17.0	17.2	+ 0.1	+ 0.2
XIII.—Rentas diversas	53.8	55.0	59.1	+ 5.3	+ 4.1
Total	784.5	826.1	821.6	+ 37.1	— 4.5

El impuesto sobre los réditos, también acusó una sensible merma de \$ 13,3 millones moneda nacional con respecto a lo previsto. Parte de ella débese a las modificaciones introducidas en la ley tendientes a aliviar a una importante cantidad de contribuyentes. Pero la causa principal reside en la sanción de la ley número 12.312 de condonación de multas y prórroga para los contribuyentes morosos, que significó un apla-

zamiento en la recaudación de dicho impuesto, en perjuicio del ejercicio. Asimismo, la regalía del petróleo cuyo cobro se ha iniciado, no alcanzó a cubrir las cifras estimadas en el presupuesto. Los demás tributos excedieron las estimaciones en cantidad que logró compensar la casi totalidad de las mermas señaladas.

Las cifras que figuran en el cuadro precedente representan exclusivamente los ingresos

a rentas generales. La recaudación total del ejercicio ha sido mayor, y de ella \$ 91,3 millones moneda nacional fueron distribuidos a las provincias; \$ 23,8 millones moneda nacional a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; \$ 700.000 m/n. a las municipalidades de los territorios nacionales; \$ 51,9 millones a la Dirección Nacional de Vialidad y el resto, de \$ 10,7 millones moneda nacional entre otras reparticiones autárquicas. La participación de las provincias ha aumentado en \$ 3,6 millones moneda nacional con respecto a 1935. También a la Municipalidad de la Capital Federal le correspondió una mayor participación de \$ 2,6 millones moneda nacional.

Gastos. — En las últimas sesiones extraordinarias del período próximo pasado, vuestra honorabilidad sancionó el ajuste del presupuesto para el ejercicio de 1936, disponiendo, para lograr el equilibrio entre los gastos y recursos, la realización de economías por un monto de pesos 10.000.000 moneda nacional. Es grato anunciar que dicha cifra ha sido ampliamente cubierta. Las economías totales ascienden a pesos 17,7 millones moneda nacional.

En el cuadro siguiente se presentan las cifras provisionales suministradas por la Contaduría

General de la Nación sobre los gastos totales de la administración durante el ejercicio de 1936.

Puede observarse que los gastos fuera de presupuesto se han reducido a márgenes insignificantes, pues sólo importan \$ 5,0 millones moneda nacional y su realización se debe a circunstancias de carácter impostergable.

Para el ejercicio de 1937, mediante la sanción del presupuesto y de algunas leyes especiales, vuestra honorabilidad ha dispuesto, por iniciativa propia o del Poder Ejecutivo, la creación de diversos servicios y la ampliación de algunos existentes con el consiguiente aumento de las erogaciones a cargo de las rentas generales de la Nación. La tendencia favorable que éstas demuestran en los primeros meses del año, comprueba el aserto del cálculo de recursos que ya había descontado dicho repunte.

Los gastos previstos del ejercicio sobrepasan las entradas probables, lo que plantea el problema de financiar dicho exceso. Con tal finalidad, el Poder Ejecutivo dispuso la rebaja provisional de los créditos sancionados en la ley de gastos. Será necesario restringir los gastos y postergar por cierto tiempo la atención de algunas necesidades.

Gastos totales en 1936

CONCEPTOS	Gastos de presupuesto	Gastos fuera de presupuesto	Gastos	Total
			de cuentas especiales	
(En millones de \$ m/n.)				
A cubrir con rentas en efectivo	816.6	5.0	51.7	873.3
Administración general	580.3	(1) 5.0	21.2	606.5
Congreso	5.9	—	—	5.9
Interior	116.8	0.5	0.6	117.9
Relaciones Exteriores y Culto	8.5	0.9	1.2	10.6
Hacienda	31.9	0.2	3.7	35.8
Justicia e Instrucción Pública	84.1	0.4	1.5	86.0
Consejo Nacional de Educación	107.5	—	—	107.5
Guerra	82.8	1.0	3.1	86.9
Marina	55.5	0.7	5.4	61.6
Agricultura	26.6	0.3	3.4	30.3
Obras Públicas	28.0	0.2	2.3	30.5
Asistencia Social	32.7	—	—	32.7
Jubilaciones, pensiones y retiros	45.9	—	—	45.9
Aporte del Estado a la Caja de Jubilaciones Civiles	15.1	—	—	15.1
Juntas Reguladoras y Oficina de Control de Cambios	—	—	3.7	3.7
Deuda pública	175.3	—	26.8	202.1
A cubrir con el producido de títulos	65.1	103.9	—	169.0
Trabajos públicos	55.1	(2) 66.0	—	121.1
Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles	6.9	—	—	6.9
Caja de Retiros Militares	3.1	—	—	3.1
Leyes de armamentos	—	26.3	—	26.3
Aviación (Ley número 12.254)	—	2.3	—	2.3
Aviación (Ley número 12.255)	—	5.7	—	5.7
Buque escuela (Ley número 11.925)	—	3.6	—	3.6
Totales	881.7	108.9	51.7	1.042.3

(1) Leyes especiales y acuerdos de gobierno. Incluido \$ 782.700 m/n., correspondientes a Trabajos Públicos.

(2) Leyes transferidas.

Aunando esfuerzos, el equilibrio del presupuesto podrá ser conseguido también para el ejercicio de 1937.

Resultado del ejercicio financiero. — El ejercicio de 1936 cierra con un absoluto equilibrio entre los gastos y los recursos. El ajuste final de las cifras no ha de alterar este resultado.

Resultado provisional del ejercicio

(En millones de \$ m/n.)

	Gastos	Recursos
Gastos a cubrir con rentas en efectivo	873.3	873.3
Con rentas generales	821.6	821.6
Con recursos de cuentas especiales	51.7	51.7
Gastos a cubrir con el producto de la negociación de títulos	169.0	169.0
Totales	1.042.3	1.042.3

Nuestro país ha logrado consolidar el equilibrio de sus presupuestos, pues es el tercer año consecutivo en que los recursos alcanzan a cubrir los gastos o dejan superávit. Tal resultado demuestra la firmeza de la política que ha debido desarrollarse sin desfallecimientos hasta alcanzar el sólido prestigio de que goza la Nación en los mercados financieros. Esa política le ha permitido realizar con éxito diversas operaciones de conversión de empréstitos de elevado interés, a que se hace referencia más adelante.

El crédito de la Nación. — Puede afirmarse que ha continuado en aumento la confianza de que goza el nombre argentino en los mercados de capitales, conquistada merced al cumplimiento escrupuloso, durante toda la época de la crisis, de los compromisos contraídos por la Nación. Ello ha permitido al país aprovechar de lleno las más favorables condiciones que se presentaron en el transcurso del año.

Los títulos argentinos internos del 5 % de interés fueron acercándose a la par y actualmente la han excedido. La cotización de los valores nacionales del 4 ½ % mejoró notablemente, permitiendo ofrecer a la subseripción pública, por primera vez, un empréstito interno del 4 %. Su colocación constituyó un éxito halagador y las cotizaciones excedieron en muy breve plazo el precio al que se realizaron las operaciones iniciales.

En el exterior pudo observarse la misma tendencia. Los títulos argentinos del 4 ½ % se valorizaron hasta cotizarse alrededor de la par en París y se negociaron aún arriba de su valor nominal en la Bolsa de Nueva York. Esta valorización nos permitió colocar en dicha plaza, en

el corriente año, títulos de conversión del 4 % por crecidas sumas y en muy buenas condiciones.

Es igualmente significativo que por primera vez en el país hayan podido colocarse títulos del 3 ½ % de interés en la plaza de Londres.

Todos estos hechos demuestran que no han sido vanos los esfuerzos realizados por el país para mantener y acrecentar el prestigio de su crédito. Sin la confianza que la Nación despertó merced a su gestión financiera prudente, realizada con la imprescindible colaboración de vuestra honorabilidad, no hubiera sido posible obtener condiciones satisfactorias para aliviar el servicio de nuestra deuda externa, ni acudir al mercado interno para repatriar parte de los empréstitos en dólares y realizar el programa de trabajos públicos.

Rescate y conversión de deuda externa. — Con la terminación de las operaciones que acaban de realizarse en los Estados Unidos, se cumple lo que podría llamarse la etapa definitiva en la transformación de la deuda externa.

Tanto en su monto nominal como en las cantidades que insumen anualmente los servicios, la relación entre nuestras obligaciones externas e internas ha sufrido cambios profundos. La economía nacional provee en proporción cada vez mayor los capitales que un país joven como el nuestro necesita invertir por medio de la acción oficial para la conveniente explotación de sus riquezas naturales.

Convertir una fracción substancial de nuestra deuda externa en obligaciones internas, importa dotar a nuestra economía de nuevas y sólidas defensas, puesto que se ha logrado reducir en muy apreciable medida los renglones fijos del pasivo de nuestro balance de pagos, constituidos por los servicios financieros de la Nación. Comparado con el año de 1934, esa reducción importará no menos de 14,5 millones de dólares y 1,8 millones de libras esterlinas por año, lo que significa más de 70.000.000 de pesos al cambio oficial comprador actual.

Nuestra deuda en Estados Unidos estaba constituida por nueve empréstitos del 6 % y uno del 5 ½ % de interés por un valor nominal originario de casi 290.000.000 de dólares. Las amortizaciones normales habían rebajado esta cantidad a dólares 236,2 millones. Con las recientes operaciones, esta deuda habrá desaparecido, reemplazada por nuevas emisiones que ascienden a dólares 128,5 millones, de los cuales, dólares 23,5 millones devengan el 4 ½ % y dólares 105,0 millones el 4 % de interés. Con recursos nacionales han sido resca-

tados títulos por un total de 124,9 millones de dólares.

Es satisfactorio consignar que el país dispone hoy de los recursos necesarios para realizar operaciones de tanta magnitud en el extranjero. El gobierno, que para llevarlas a cabo ha movilizado transitoriamente el fondo de divisas previsoriamente acumulado, acaba de hacer un llamado al pueblo entero de la Nación, ofreciendo a la subscripción pública el empréstito de repatriación por un total de \$ 200.000.000, cuyo producido se destinará a restituir esos fondos transitoriamente utilizados en los rescates, a las finalidades específicas para las que fueron constituídos.

El cuadro de las últimas transformaciones de nuestra deuda se completa con una operación en Londres, mediante la cual se convirtió el saldo de dos antiguos empréstitos en libras del 4 %, llamados de «rescisión de garantías ferrocarrileras», por un nuevo empréstito al 3 ½ % de interés.

Fueron proseguidas igualmente las operaciones para retirar definitivamente del mercado otros saldos de empréstitos del 4 %, de 1900, y del 4 ½ %, de 1911, que circulaban en plazas del continente europeo, y se dispuso el rescate de los saldos de dos empréstitos en dólares, traspasados a la Nación por la provincia de Tucumán, que devengaban el elevado interés del 7 por ciento.

Finalmente, en el mercado interno se convirtió la mayor parte de la deuda traspasada a la Nación por la provincia de Mendoza, por un valor de \$ 46.000.000 moneda nacional, que devengaba hasta el 8 % anual.

Traspaso de deudas provinciales a la Nación. — Uno de los propósitos de la ley de unificación de los impuestos internos al consumo, fué el de propender a que la renta provincial obtenida de esta fuente de recursos fuera distribuída entre las provincias, según índices justos y uniformes, de modo que les correspondiese cantidades proporcionalmente iguales.

Antes de la unificación, al amparo de derechos aduaneros, algunas provincias imponían tributos a ciertos artículos de su producción consumidos por todo el país, obligando a contribuir al pago de su presupuesto a la población entera de la Nación, con lo cual se colocaban en una situación de privilegio injustificado frente a las que sólo contaban con el consumo interno como fuente de ingresos.

Pero no pareció posible reducir drásticamente los recursos de estas provincias a la parte que

les tocaría en un reparto proporcional. Se juzgó preferible realizar el ajuste en forma paulatina.

Para facilitar este paso la Nación se obligó, además, a cargar anualmente con una parte de los servicios de las deudas que estas provincias tenían contraídas al sancionarse la ley.

Con ello no se buscaba atribuir a estas provincias ventajas especiales o privilegios frente a las demás y hubiera sido ocioso hacer comparaciones entre el monto de la deuda que cada una tenía contraída al sancionarse la ley. Se trataba simplemente de evitarles los perjuicios que podían derivarse, por la existencia de esas deudas, de la reducción de sus recursos por obra de la unificación. Al mismo tiempo se aseguraba que el total de los beneficios asignados a las provincias fuera acercándose gradualmente a los valores que habrían de tocarles en una distribución proporcional, ya que el servicio de sus deudas a traspasar no insume sino en el primer tiempo de aplicación de la ley, las cantidades en que fueron reducidos sus recursos.

Las disposiciones que se acaban de recordar comenzaron a aplicarse en el año 1936, de acuerdo con lo dispuesto por la ley. Fué, pues, principalmente durante el pasado ejercicio que el Poder Ejecutivo estudió la mejor forma de realizar estos traspasos de deuda.

Hubo que fijar también el criterio con que debía encararse la cuestión que podía plantearse si eran declarados inconstitucionales algunos de los antiguos impuestos provinciales al consumo o a la producción. Lo recaudado por cada provincia por estos conceptos durante los últimos cinco años anteriores a la ley, había determinado el monto de la participación en el producto de éstos. La sentencia que declaraba sin vigor en todo o en parte alguno de estos impuestos locales, venía a reducir la recaudación real de la provincia afectada a una cantidad inferior a la supuesta por la ley. ¿Era admisible que, a más de seguir percibiendo la mayor participación fijada por la ley, pudiese ponerse a cargo de la Nación la devolución de las sumas cobradas sin derecho a los contribuyentes, a título de tratarse de una deuda existente en la fecha de la ley y por lo tanto traspasable a la Nación? Se convino, en los acuerdos celebrados con diversas provincias, que las obligaciones sobre devolución de impuestos declarados inconstitucionales, no podrían ser objeto de traspaso gratuito a la Nación.

Otra cuestión que debió estudiarse fué la forma y el ritmo en que se llevarían a la prác-

tica estos trasposos. La ley supone que la Nación se haría cargo, año tras año, de una fracción creciente de las deudas provinciales. A este trasposo paulatino se prefirió, de común acuerdo con los gobiernos de las provincias, el trasposo total inmediato, igualmente autorizado por la ley.

A fin de ilustrar a vuestra honorabilidad acerca de la magnitud de las operaciones realizadas, basta mencionar que el total de la deuda traspasada a la Nación por cinco provincias, excede la suma de \$ 140.000.000 moneda nacional.

Además, otras provincias procuraron las soluciones ventajosas de problemas especiales que les planteaba su deuda, acogiéndose a las disposiciones del artículo 9º de la ley, y han traspasado obligaciones por valor de \$ 26,2 millones moneda nacional.

Finalmente, cabe informar que del total general de \$ 168,5 millones m/n., no menos de pesos 127,0 millones han sido convertidos en obligaciones de menor interés o rescatados por la Nación.

El Banco Central de la República Argentina. — Los temores de propósitos inflacionistas que se atribuían a algunas de las leyes financieras cuyo cumplimiento se inició en 1935, se han desvanecido en la realidad. La primera y principal tarea del Banco Central ha sido precisamente evitar una expansión de los billetes en circulación.

El curso de los hechos económicos ha deparado a la Argentina, en los últimos años, un superávit importante en sus cuentas internacionales. Se estima que ese superávit llega a más de \$ 500.000.000 m/n., importe que bajo el sistema monetario anterior se habría incorporado a la circulación interna, dilatando el dinero en poder del público y el efectivo bancario.

El incremento súbito e intenso del circulante, a causa de balances de pagos con saldo positivo, constituye uno de los hechos típicos de nuestra evolución monetaria y ha sido la fuente de graves perturbaciones. Evitarlas fué uno de los motivos determinantes del proyecto de creación del Banco Central.

En 1936 el Banco juzgó conveniente intensificar esa política. Con tal fin ha colocado entre los bancos el total de Certificados de Participación en los Bonos Consolidados del Tesoro Nacional por \$ 399.000.000 m/n., absorbiendo una suma equivalente de dinero, que de otra manera hubiera presionado inconvenientemente sobre los bancos y les hubiera instado a forzar sus colocaciones.

La situación bancaria denota, así, una posición muy sólida, habiendo recobrado la liquidez perdida en los duros años de crisis. Han quedado conjurados todos los peligros que a fines de 1934 se cernían sobre la enorme cantidad de pesos 1.600.000.000 m/n. de depósitos de ahorro y de \$ 1.800.000.000 m/n. de otros depósitos. Los bancos mantienen en la actualidad una proporción de efectivo comparable con la registrada en las mejores épocas y se encuentran preparados para estimular sin apresuramiento un desarrollo efectivo de los negocios.

Ha aumentado considerablemente la garantía de la moneda, con el ingreso de los fondos extranjeros a que se hizo referencia. La proporción con respecto a la emisión de billetes ha subido del 137,9 % a fines de 1935 a 139,7 % un año después, y el porciento con relación al conjunto de las obligaciones a la vista del Banco Central ha mejorado de 80,1 % a 92,8 por ciento.

Además de las funciones de carácter monetario, el Banco Central ha hecho sentir su acción en su tarea de agente financiero del gobierno nacional. Ha actuado activamente en la colocación de los títulos emitidos para la realización de obras públicas y otros fines, así como en la negociación de letras de tesorería.

La situación bancaria es sólida, la moneda argentina posee hoy un respaldo metálico extraordinario y la regulación del mercado monetario se encuentra en manos de un organismo que ha respondido a las esperanzas puestas al crearlo.

Instituto Movilizador. — Ha cumplido satisfactoriamente, en el primer año de funcionamiento, los fines a que obedeció su creación. Su acción en la obra de saneamiento bancario prueba su necesidad y eficiencia.

Ha dado término a las operaciones iniciales de «descongelación» de activos, concertadas con varios bancos; ha clasificado y ordenado los millares de activos adquiridos, reglamentando las normas legales bajo las cuales han de ser administrados y liquidados; y ha dado comienzo a la liquidación metódica de los bienes adquiridos, acordando facilidades de pago que se extienden a 20 años de plazo y con un reducido tipo de interés.

El instituto alcanzó a liquidar 40 de los inmuebles adquiridos de los bancos y a disponer la venta de otros tantos. Los inmuebles objeto de estas primeras operaciones, han representado el 9,5 % del total de inmuebles adquiridos.

Por concepto de entradas brutas de la liquidación y administración de los activos adquiridos, ha logrado percibir en dinero efectivo, un total de \$ 9.800.000 moneda nacional.

Banco de la Nación. — Al serle restituídos por el Gobierno nacional, en virtud de la aplicación de las leyes monetarias y bancarias, las ingentes deudas contraídas en otras épocas, ha recibido un poderoso estímulo para las industrias básicas del país.

Con ese fin, instituyó nuevos créditos para facilitar el desarrollo de la producción, concedió a los deudores sanos afectados por la crisis la posibilidad de obtener arreglos a plazos especiales que les permitiese recuperar su capacidad de pago con el fruto de su propio trabajo, intensificó el fomento de la producción agropecuaria mediante créditos prendarios a plazos favorables y procuró, en general, aproximarse cada vez más no sólo al agricultor y al ganadero, sino también a todas las entidades representativas del interior del país.

El Banco arrojó una utilidad de \$ 14,2 millones moneda nacional, que fué aplicada en su totalidad a amortización de distintas cuentas, con el fin de depurar la cartera.

Banco Hipotecario. — La reacción general experimentada por la economía del país repercutió favorablemente en su situación, facilitando una evolución rápida hacia la normalidad.

La gran mayoría de los deudores cumple sus compromisos y se ha regularizado el pago de los servicios atrasados.

La distribución de nuevos créditos se realiza sin dificultades a favor de cotizaciones que revelan la existencia de fuertes capitales en busca de colocación remunerativa.

Es oportuno señalar la necesidad de aliviar la carga impuesta al Banco por la ley número 11.720 y prolongada por la ley número 12.310, en favor de sus propios deudores, pues ello significa un serio inconveniente para la institución, desde que la priva de su principal recurso, indispensable para su normal desenvolvimiento.

Jubilaciones y Pensiones Civiles. — Las investigaciones actuariales realizadas sobre la base estadística proporcionada por el censo de afiliados a la Caja de Jubilaciones, que tuvo lugar el 30 de junio de 1935, justifican las preocupaciones del Poder Ejecutivo sobre este problema, presentando una situación delicada que debe ser objeto de especial estudio por parte de vuestra honorabilidad.

El balance actuarial arroja un déficit de \$ 1.131.000.000 m|n., suma a que ha quedado reducido como consecuencia de las restricciones impuestas por la ley número 11.923, que ha producido un considerable reajuste de valores con relación a los afiliados activos, hasta el punto de equilibrar los futuros recursos y erogaciones

que originarán todos aquellos que recién ingresan a la administración o tienen antigüedades menores. Pero, en cambio, subsiste, aunque también disminuído, un cuantioso compromiso de la Caja hacia sus afiliados con antigüedades mayores, jubilados y pensionistas.

Carente de una base financiera adecuada, la institución ha desenvuelto sus actividades desde su origen sin acumular, ni siquiera aproximadamente, las reservas necesarias para afrontar los compromisos contraídos y futuros. Ha cuidado solamente la simple nivelación de las entradas y salidas anuales, constituyendo un fondo exiguo que, no obstante las fundamentales modificaciones introducidas por la ley número 11.923 en el régimen futuro de la Caja, no puede considerarse una base seria para su financiación definitiva.

Es conveniente recordar la urgente necesidad de estudiar detenidamente este grave problema con el objeto de llegar a soluciones definitivas.

JUSTICIA

Como ofreciera a vuestra honorabilidad al inaugurar las sesiones del período anterior, el Poder Ejecutivo remitió el año pasado el proyecto de reformas al Código Civil. Es el resultado de diez años de labor de juristas dedicados a esa especialidad, que han adaptado, en un conjunto orgánico, la ley civil a las necesidades actuales. Por ello, estimo innecesario destacar la importancia que tiene este trabajo y la conveniencia de que vuestra honorabilidad lo considere en las presentes sesiones.

En materia de organización de tribunales, se ha sometido al Honorable Congreso un proyecto de ley que unifica las jurisdicciones civil y comercial en la justicia ordinaria de la Capital. Considera el Poder Ejecutivo que ésta es una iniciativa que dará mayor celeridad a los juicios y una mejor división del trabajo.

Persistiendo en el propósito de proponer una reforma orgánica de la legislación de fondo, se ha encomendado a una comisión de profesores de la materia, el estudio de las modificaciones que conviene introducir en el Código Penal. Se espera enviar a vuestra honorabilidad, en el año en curso, el trabajo que presentará esa comisión; como también el de las comisiones que fueron encargadas de proyectar el Código de Comercio y los códigos de procedimientos.

La ley número 11.729, que establece los derechos de los empleados de comercio en los casos de despido, ha sido motivo de interpretaciones distintas en nuestros tribunales, por la

falta de claridad de algunas de sus disposiciones. Esta circunstancia hizo que el Poder Ejecutivo sometiera a vuestra honorabilidad un proyecto de modificación, y estima necesario un pronunciamiento del Congreso en el presente período de sesiones.

Una comisión especial de la Honorable Cámara de Diputados ha dado comienzo al estudio de una ley que establezca el sueldo de los señores magistrados de la justicia federal y de los demás tribunales de la Nación. El Poder Ejecutivo se permite hacer notar la necesidad de esa ley, que ha de establecer la retribución que debe asignarse a la importante función que en la organización del Estado corresponde al Poder Judicial.

La Dirección General de Institutos Penales continúa desarrollando el plan de labor, con arreglo a las disposiciones de la ley número 11.833. La comisión de arquitectos designada para proyectar los edificios de los tribunales del crimen, cárcel de encausados, cárcel correccional de mujeres y el establecimiento de penados que substituirá a la Penitenciaría Nacional, terminó ya su trabajo y los anteproyectos elevados al Poder Ejecutivo serán sometidos a consideración de vuestra honorabilidad en las presentes sesiones. La solución proyectada es completa y científica y requiere decisión inmediata, porque no puede mantenerse una situación que desde hace treinta años se considera de resolución impostergable.

Durante el año pasado se ha continuado la construcción de varias cárceles para encausados en los territorios nacionales y las obras de ampliación de las que actualmente funcionan.

La dirección general y el consejo asesor tienen a estudio el plan de aplicación del régimen de la pena, conforme a las bases que la ley número 11.833 establece, como también las modificaciones de los planes de enseñanza en las escuelas de penados.

En materia de sociedades anónimas, el Poder Ejecutivo insiste en la necesidad de que se confieran facultades al gobierno para realizar, por conducto de la repartición creada con ese fin —la Inspección General de Justicia— una fiscalización eficiente de las actividades de esas compañías y en especial de las que operan con el ahorro de terceros, como en las sociedades de seguros y las de capitalización. Con ese propósito presentó a vuestra honorabilidad varios proyectos de ley que, en ocasión de la reforma del Código de Comercio, a que me he referido, incorporará al proyecto que oportunamente someterá al Honorable Congreso.

Reitero a vuestra honorabilidad lo que tuve oportunidad de expresar en el mensaje inaugural de las sesiones de 1936, respecto del Patronato Nacional de Menores. Este organismo, al que corresponde la educación de los menores huérfanos y abandonados a cargo del Estado, espera aún el estatuto legal que permita desenvolver amplia y eficientemente esa obra social.

El patronato tiene hoy cinco establecimientos educacionales; en todos ellos se imparte la enseñanza práctica de oficios y la instrucción primaria. Cuatro son para varones y uno para mujeres.

El establecimiento Carlos Pellegrini, de Pilar, instituto de enseñanza media que comenzó a funcionar en 1933, expidió los primeros diplomas a 41 alumnos egresados a fines del año pasado, después de cumplir satisfactoriamente el ciclo de cuatro años de estudios.

El Registro Nacional de Reincidencia ha presentado la primera estadística penal, que comprende la delincuencia de toda la República en 1936. Este trabajo, que se ha hecho sobre la base de datos completos, será publicado en breve.

Dicha repartición cumple satisfactoriamente la función que la ley le ha conferido, a pesar de la labor extraordinaria que realiza con relación al escaso personal con que cuenta.

En las presentes sesiones se propondrán a vuestra consideración las modificaciones a la ley que rige el Registro de la Propiedad, en concordancia con lo establecido sobre publicidad de derechos reales en el proyecto de nuevo Código Civil a que hice referencia y sobre la base de lo informado por la dirección de ese registro acerca de los resultados de la experimentación del sistema vigente y las reformas que en él conviene introducir.

INSTRUCCION PUBLICA

Instrucción primaria

La instrucción primaria en 1936 ha seguido su marcha, atendiéndose, de acuerdo con las posibilidades financieras del país, a la creación de nuevas escuelas tanto en la Capital Federal como en las provincias y territorios nacionales.

Las autoridades del Consejo Nacional de Educación han completado sus giras de inspección por todo el país, señalándose el hecho auspicioso de que, por vez primera desde la creación del Consejo Nacional de Educación, hayan sido visitadas por los vocales del mismo

las escuelas primarias hasta en los confines del territorio.

Colonias de vacaciones. — La obra de asistencia infantil mediante los comedores escolares, colonias de vacaciones y demás formas circun-escolares de protección a la infancia, ha sido continuada con empeño. En cuanto a las colonias de vacaciones, su acción se ha ampliado en forma considerable. Los tímidos ensayos de los primeros años se han convertido en una institución de arraigo dentro del sistema educacional, alentados por los poderes públicos y por el esfuerzo y contribución de particulares que, a pedido de las autoridades docentes, dieron muestra encomiable de su preocupación por la salud moral de nuestros niños.

Los nuevos programas primarios. — En su aspecto didáctico, la escuela primaria argentina tiende a renovarse, mediante la adopción por el Consejo Nacional de Educación de nuevos programas en los que la actividad del educando se contempla de acuerdo con las conclusiones actuales de la psicología infantil. La reforma educacional ha sido llevada dentro de una concepción nacionalista y previa adaptación de la nueva metodología a las características de nuestro pueblo y a la fisonomía de los hogares argentinos.

Las necesidades, cada día mayores, de atender la educación de los adultos y de dirigir sus impulsos vocacionales mediante el funcionamiento de institutos adecuados, se cubrieron en la enseñanza primaria con el funcionamiento de las escuelas de adultos.

Desenvolvimiento de la enseñanza media. — La enseñanza media ha sido atendida en el orden nacional en 259 establecimientos oficiales, con un total de 105.313 alumnos que se descomponen así: colegios nacionales y liceos de señoritas: 62; escuelas normales: 89; escuelas de comercio: 19; escuelas industriales y de artes y oficios: 57; escuelas profesionales de mujeres: 21; escuelas de bellas artes: 4; e institutos varios: 7. La población masculina de estos centros se elevó a 48.793 alumnos, y la femenina a 56.520.

El gobierno de la instrucción pública ha continuado su labor de reajuste de los resortes jerárquicos y disciplinarios de los establecimientos, y las moralizadoras sanciones adoptadas en cada caso fueron recibidas con beneplácito general por la opinión pública.

La crisis de la enseñanza media, fenómeno universal causado por el advenimiento a los campos de la instrucción y la cultura de masas po-

pulares redimidas del analfabetismo en virtud de la extensión obligatoria de la escuela primaria, tiende a conjurarse por el desdoblamiento de los institutos de enseñanza secundaria en las creaciones industriales, agrícolas, de adaptación regional, profesionales, comerciales, artes y oficios, etcétera, que se adaptan ya entre nosotros a todo género de impulsos vocacionales.

La estructuración de este complejo diversificado de establecimientos educacionales requerirá una ley orgánica especial para la enseñanza media que el Poder Ejecutivo presentará en su oportunidad.

Colegios nacionales y liceos. — La enseñanza secundaria en los colegios nacionales y liceos de señoritas ha sido motivo de especial dedicación por la autoridad docente.

Su reforma fundamental no puede considerarse aislada de las demás ramas de la enseñanza media, pero ello no ha sido óbice para que, mediante la reforma efectuada en los programas, la rectificación del concepto enciclopédico que primaba en los mismos y la orientación especial que tiende a imprimirse a los estudios secundarios, alejándolos de la mera adquisición de conocimientos positivos e imprimiéndoles función adecuada en la formación de las jóvenes inteligencias, pueda conjurarse la crisis de la instrucción media en tanto llega el momento de las reformas esenciales.

Didáctica en la enseñanza media. — En su aspecto didáctico, dicha enseñanza ha retornado al antiguo sistema de los exámenes generales y por materia. Los inconvenientes asignados a este sistema se salvan por la reglamentación actual para las promociones, que asigna un valor efectivo a las clasificaciones obtenidas por los alumnos durante el curso.

Desenvolvimiento de la enseñanza incorporada. — La enseñanza incorporada, con sus 306 establecimientos: 174 secundarios, 33 normales, 72 comerciales, 18 profesionales, 8 industriales y 1 de bellas artes, con 12.564 varones y 10.944 mujeres, lo que forma un total de 23.508 alumnos, ha continuado desarrollando su acción útil a la cultura del país.

Inspección Técnica General. — Para su mejor inspección y fiscalización se creó por decreto de 5 de octubre de 1936 la Inspección Técnica General de Enseñanza Incorporada, en forma y organización similares a la que el Consejo Nacional de Educación tiene establecida para las escuelas particulares.

Profesores de incorporados. — La consideración de las penosas condiciones de trabajo de los profesores de incorporados ha sido motivo

para que el Poder Ejecutivo remitiera al Honorable Congreso un mensaje y proyecto de ley tendiente a favorecer a estos meritorios servidores de la educación nacional.

Universidades. — Las universidades nacionales continuaron su labor de cultura superior e investigación científica, advirtiéndose en los claustros un afianzamiento de los conceptos de orden y disciplina cuyo imperio en los medios académicos constituye una preocupación permanente del Poder Ejecutivo.

Nuevos planes de estudios universitarios. — El progreso de las ciencias y las necesidades de su especialización en cuanto a la formación profesional, han traído como consecuencia la reforma o adopción de nuevos planes de estudio. A este respecto, corresponde señalar los adoptados para los estudios de ingeniero agrónomo y Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de La Plata, al igual que la nueva sección del profesorado en pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional.

La Universidad del Litoral funciona de acuerdo con el estatuto aprobado por decreto de 24 de marzo del año próximo pasado.

Institutos superiores de cultura e investigación. — Los altos institutos científicos y literarios han sesionado durante el año anterior con beneficio apreciable para la cultura.

Las academias científicas y literarias prestaron su valiosa colaboración al Poder Ejecutivo cada vez que éste ha requerido su opinión o asesoramiento.

Con la creación de la Academia Nacional de Bellas Artes se han incorporado al grado más alto de la jerarquía académica las actividades estéticas de nuestro país.

El Poder Ejecutivo estudia la creación de la Academia Nacional de Ciencias de la Educación, requerida por la categoría, cada vez mayor, que tales estudios han alcanzado en la vida universitaria y que han puesto de manifiesto los numerosos congresos pedagógicos de orden nacional y provincial realizados entre nosotros en el último quinquenio.

En otro orden de actividades, corresponde señalar el ritmo ascendente que, para la obra de la educación nacional, supone la obra de los diversos institutos: Biblioteca Nacional, Comisión Nacional de Bellas Artes, Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares, Comisión Nacional de Cultura, Museos Históricos y Sociales, órganos todos ellos autorizados y dignos de la cultura del país, cuya influencia es cada día más apreciable en los círculos estudiosos y en la formación de hábitos intelectuales en nuestro pueblo.

GUERRA

El ejército ha realizado durante el año una intensa labor en la instrucción de su personal y en el manejo y experimentación de los elementos confiados a su cargo.

Alejado en absoluto de toda actividad que no sea esencialmente profesional, ha desenvuelto su vida dentro de un marco de severa disciplina y ha cumplido con entusiasmo y abnegación las múltiples tareas inherentes a la misión que le señalan la Constitución y las leyes.

La siguiente síntesis de sus actividades permitirá a vuestra honorabilidad juzgar la labor realizada:

Maniobras finales. — Como coronamiento del año militar se realizaron grandes maniobras en las provincias de Córdoba y San Luis, concurrendo a ellas la totalidad de los efectivos de paz, con la excepción de algunas unidades que se creyó conveniente mantener en sus guarniciones.

Comandos y unidades tuvieron allí un vasto campo de experimentación. Los resultados obtenidos justifican plenamente su ejecución y constituyen una excelente fuente de enseñanzas.

Incorporación de aspirantes a oficiales de reserva. — Por distintas circunstancias y, especialmente, por la exigüidad de los recursos del presupuesto de Guerra en relación a los múltiples servicios que debe atender una organización moderna, desde el año 1930 no se incorporaban a las filas los estudiantes secundarios que en virtud de la ley número 4.707 deben cumplir el servicio de tres meses.

Esta situación creaba una excepción contraria al régimen igualitario de la ley y privaba al ejército, en sus cuadros de reserva, de una incorporación que le es necesaria.

Vencidos aquellos inconvenientes, este año fueron incorporados 3.814 estudiantes que respondieron con gran entusiasmo al llamado y acudieron a las filas en crecida proporción.

Creaciones de unidades operativas y comandos. — Respondiendo a una necesidad demostrada desde hace largo tiempo, fueron creadas nuevas unidades operativas y organizados sus comandos, mediante una conveniente reagrupación de los efectivos existentes.

Estas creaciones no solamente han modificado la estructura del ejército haciendo de él un organismo mejor articulado y posibilitando, por el ejercicio de la función, la difícil tarea de la formación de los comandos, sino que están realizados con un amplio espíritu de previsión, de manera de asegurar su desarrollo futuro sin necesidad de recurrir a cambios fundamentales.

En el mes de julio fué reorganizada la antigua Dirección General de Aeronáutica, creándose en su reemplazo y mediante el desdoblamiento de sus funciones y de sus elementos, la División Aérea número 1 y la Dirección del Material Aeronáutico del Ejército. Se creó el comando de las fuerzas aéreas, poniendo bajo su dependencia a todos los organismos aeronáuticos del ejército. Se creará una escuela de perfeccionamiento para el personal de aviadores, en forma similar a las que ya existen para las otras armas. También ha sido objeto de preferente atención la renovación y adquisición de material volante y terrestre.

Dentro de la jurisdicción territorial que hasta entonces tenía la II División de Ejército, fué creada la VI División, cuyas unidades guarnecerán al vasto territorio de la Patagonia, de indiscutida importancia militar y económica.

Se cumple con ello la antigua aspiración del ejército de llevar la seguridad de sus armas y los beneficios de su intensa obra social a esta región, cuyos habitantes constituyen un magnífico ejemplo de laboriosidad y de fe en los destinos de la República.

Mediante el agrupamiento de las brigadas existentes, fueron creadas la I y II División de Caballería. Esta medida realiza una importante transformación orgánica aconsejada por las necesidades de la defensa nacional y se completará oportunamente con otras previsiones que el Poder Ejecutivo tiene actualmente en estudio.

Con el objeto de coordinar los planes de estudio y de instrucción militar de los distintos institutos y escuelas de armas, fué creada la Dirección General de Institutos Militares.

La Agrupación número 1 de Zapadores Pontoneros quedó constituida en escuela del arma.

Con ello los zapadores dispondrán, al igual que las otras armas, de un instituto que les permitirá uniformar los criterios para la interpretación de sus reglamentos y perfeccionar sus conocimientos técnicos.

Los cuadros. — El Poder Ejecutivo ha prestado preferente atención al fundamental problema de la instrucción del personal permanente del ejército.

La Dirección General de Institutos Militares, de reciente creación, está encargada de perfeccionar la preparación militar de todos aquellos oficiales que por distintas circunstancias no han podido orientarse hacia determinados estudios superiores o técnicos.

Con este objeto funcionará desde este año un curso regular de tenientes primeros. A este mismo propósito ha obedecido el llamado extraordi-

nario realizado para el primer curso de la Escuela Superior de Guerra, cuya nueva orientación permite, en sus cursos primero y segundo, el beneficio de una instrucción de directa aplicación al comando de las tropas.

Los cursos de instrucción reglamentarios para suboficiales han funcionado normalmente.

El aumento de efectivos. — Vuestra honorabilidad autorizó, el año próximo pasado, un corto aumento en el presupuesto de guerra que ha permitido encarar los múltiples problemas de que da cuenta este mensaje y cuya solución ha constituido un paso trascendental en el des-
envolvimiento del ejército.

No obstante el aumento del personal incorporado a las filas, es tan reducido el efectivo en relación al total de la clase militar y a las necesidades de la movilización, que me siento obligado a señalar a vuestra honorabilidad que esta escasez de efectivos constituye un grave inconveniente no sólo para la preparación práctica de los cuadros, sino también para la eficacia de las reservas.

El armamento. — A este respecto basta reproducir las palabras del mensaje anterior: «El reducido monto de la partida anual acordada por el presupuesto general, para el cumplimiento de la ley número 11.266, no permite acelerar las adquisiciones y ello aumenta los gastos de mantenimiento de las comisiones en Europa, traslados, etcétera, que gravitan sobre la misma ley. Si se aumentara la partida anual, con las economías a producirse por reducción del tiempo se adquiriría una mayor cantidad de materiales».

Construcciones militares. — Durante el último año han sido habilitadas: cuartel en la ciudad de La Rioja; barrio de suboficiales en Campo de Mayo; edificio para el Comando de la V División, en la ciudad de Salta; Escuela Militar de Aviación, en Córdoba; pabellón de oficiales en el cuartel del Regimiento N° 12 de infantería General Arenales, en la ciudad de Santa Fe, etcétera.

Se han iniciado: el Tiro Federal Argentino en la Capital Federal; cuartel para el destacamento en La Quiaca; edificio para clínica médica en la Capital Federal; hangar doble para aviones en la Base Aérea de El Plumerillo; pabellones de ensayo de motores en las bases aéreas de El Palomar, Brigadier General Justo José de Urquiza y El Plumerillo.

Se han continuado: los cuarteles en Covunco Centro, San Luis, Villa Mercedes, Cruzú Cuatía y Concepción del Uruguay; hospitales militares en Paraná, Córdoba, Salta y Mendoza;

refugios en la Cordillera de los Andes, etcétera.

En lo que resta del período gubernamental, se encararán nuevos problemas.

Se someterá a vuestra honorabilidad el proyecto de ley del personal. Se estudiará la posibilidad de crear el Consejo de la Defensa Nacional, alto organismo destinado a considerar y resolver los problemas fundamentales que se relacionan con la seguridad de la Nación. Se creará el Cuartel Maestro General, con lo cual el alto comando del ejército dispondrá de un órgano que centralizará la dirección de las grandes reparticiones proveedoras. Si la Honorable Cámara de Diputados sanciona la ley creando la gendarmería nacional, ya aprobada por el Honorable Senado, este año se dejará organizado aquel cuerpo. Se acelerarán las construcciones necesarias para ocupar parcialmente durante este año y totalmente a partir del próximo, las guarniciones militares de la Patagonia. Se motorizará íntegramente uno de los actuales regimientos de infantería. Se contemplará la posibilidad de realizar el traslado del Arsenal de Guerra Esteban de Luca y de iniciar el plan de adquisiciones de terrenos destinados a plazas de ejercicios y campo de maniobras, a cuyo efecto se formularán los correspondientes proyectos de ley.

MARINA

La Armada acusa visibles progresos. Sus complejas actividades continúan ejerciéndose con un alto espíritu de laboriosidad, dentro de los severos principios de la disciplina. La orientación dada a sus tareas se mantiene sin modificaciones y el sistema impuesto a su organización y funcionamiento técnico-profesional ha producido los mejores resultados. Puede afirmarse que la escuadra constituye un organismo ajustado a sus funciones; un verdadero instrumento de la defensa naval de la Nación.

La crisis que afecta tan cruentamente a España exigió el envío de naves de guerra a sus aguas, con el exclusivo objeto de salvaguardar y proteger a los argentinos residentes allí. En este aspecto internacional de las misiones confiadas al crucero «Veinticinco de Mayo», y al explorador «Tueumán», es oportuno recordar su actuación prudente y previsora, llevando su tutela no solamente a nuestros conciudadanos sino también a residentes de diversas nacionalidades americanas y europeas.

Con motivo de la muy grata visita del excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos de América, la escuadra participó en forma

tan destacada en los honores tributados al ilustre mandatario, que fué objeto de plácemes especiales por su actuación en el mar, al recibir y escoltar a la división naval que lo condujo al puerto de nuestra Capital.

El crucero realizado en aguas del mar Pacífico ha clausurado brillantemente el ciclo de sus actividades anuales en el orden internacional. Este crucero, por la importancia de la fuerza naval y por los nobles propósitos de amistad y concordia que lo determinaron, ha evidenciado el estado de preparación alcanzado por la armada y ha demostrado cómo los buques de guerra pueden ser mensajeros de paz y de unión espiritual de gobiernos y pueblos.

La revista naval que tuvo lugar en Mar del Plata ha permitido poner de relieve ante un público numeroso que es una escuadra impecable en todos sus aspectos.

Vuestra honorabilidad tiene a consideración distintas iniciativas relacionadas con la marina de guerra, cuya sanción me permito recordar porque son indispensables. Entre aquéllas, cabe referirse principalmente al proyecto de ley orgánica del personal, siendo su demora sensible por los intereses públicos afectados y por la antigüedad del estatuto en vigor, cuya aplicación no permite adaptarlo con eficacia a las exigencias modernas de la institución. La construcción de un astillero en Río Santiago, la de casas habitación para el personal subalterno en Puerto Belgrano, la del sanatorio para tuberculosos de la marina, en Córdoba, son, en síntesis, las principales iniciativas que en lo referente a la armada se hallan pendientes de sanción.

La fijación de las fuerzas navales, su conservación y renovación ordenada, constituyen un problema de incuestionable importancia. El desarrollo orgánico de la defensa naval reclama un instrumento legal en armonía con la potencia económica de la Nación, que evite los inconvenientes de adquisiciones precipitadas o esporádicas con una ley reguladora que las limite. En las sesiones del corriente año he de someter a vuestra honorabilidad el correspondiente proyecto de estatuto orgánico del material de la marina de guerra.

En cumplimiento de la ley pertinente, el Poder Ejecutivo ha contratado en Europa la construcción de siete torpederos que se hallan en plena ejecución. Prosiguen activamente las construcciones ordenadas en 1935. El crucero escuela que se construye en Inglaterra efectuará sus pruebas a fines del corriente año.

El primero de los minadores construido en el país fué puesto en servicio en el mes de enero último. Sus pruebas y terminación acusan resultados halagadores, tanto en su fase técnica como en lo referente a mano de obra en general y especializada. Tales resultados, que confirman la fe en nuestra capacidad para llevar a cabo la obra, exigen continuidad y recursos. El proyecto de construcción de un astillero en Río Santiago está destinado a permitir la ejecución de construcciones de mayor tonelaje, necesarias y convenientes en su triple aspecto: económico, social y defensivo.

En cumplimiento de la ley de aviación se ha incorporado parte del material adquirido y el restante lo será en el curso del corriente año. Si bien con tales adquisiciones el material de la aviación naval no alcanzará el nivel que al país corresponde, trae, sin embargo, problemas de conservación y renovación, así como de reclutamiento de personal, que exigen tiempo y fondos para su cumplimiento, lo que implica a su vez un crecimiento correlativo de los presupuestos correspondientes.

Vuestra honorabilidad ha sancionado en las sesiones extraordinarias la ley pertinente para la construcción de la nueva Escuela Naval Militar. Al dar cuenta de que los trabajos se prosiguen con toda actividad, debo manifestar que se ha cubierto una necesidad fundamental para la marina de guerra, de positivos beneficios para la preparación inicial de los futuros oficiales.

Los servicios anexos han cumplido con sus funciones de orden público, sin otros inconvenientes que los derivados de la escasez de sus recursos en algunos casos. Así, la Prefectura General Marítima, cuyas actividades diversas se extienden a todo el litoral marítimo y fluvial, ha tropezado con dificultades por no disponer del personal necesario para atender la complejidad y extensión de sus servicios. En parte han de salvarse tales dificultades, en la medida de lo posible, con el aumento de policía marítima que acusa el proyecto sancionado para el corriente año, y ha de ser un factor de mejoramiento general, el aumento introducido en sus remuneraciones que, a pesar de ser mínimo, ha tenido el beneplácito de toda la opinión pública, por haberse cumplido un acto de verdadera justicia.

El Servicio Hidrográfico continúa su labor científica y de gran beneficio público, efectuando los relevamientos de las costas y puertos que aun faltan de nuestro extenso litoral. Sus buques han sido tripulados por personal especializado, lo que ha de permitir obtener un rendimiento adecuado de los fondos disponibles, siempre escasos para la magnitud de la obra a realizar.

En el Servicio Comercial de Transportes Nacionales a la costa Sur se ha efectuado una reorganización total, mejorando los servicios y permitiendo dar destino al personal egresado de la Escuela Nacional de Pilotos y Maquinistas Navales, que debe constituir las reservas naturales de la marina de guerra.

AGRICULTURA

La política agraria del Poder Ejecutivo dió un nuevo sentido a los diversos servicios del Ministerio de Agricultura. Frente a la legislación más trascendental que haya logrado el país en materia económicoagraria, destinada a asegurar la prosperidad de sus industrias, mejorar y diversificar la producción y organizar su comercio para mantener y aumentar los mercados consumidores, las distintas reparticiones debieron ajustar el ritmo de su labor al nuevo ordenamiento, reorganizarse y multiplicar sus actividades normales, casi siempre con los mismos recursos.

La colaboración prestada a los trabajadores del campo tiene como consecuencia que se vaya suplantando la técnica empírica y la iniciativa individual, por el trabajo inteligente y especializado que, aunque más difícil, es de más seguro rendimiento. Ello ha determinado una mayor vinculación del ministerio con los productores, cuya confianza en su acción se acentúa cada día.

A continuación se reseñan las distintas actividades desarrolladas.

Ganadería. — Es favorable el estado sanitario del ganado en todo el país. Las medidas de profilaxis se cumplen con atento cuidado y el control sanitario del ganado en pie, desde su entrada al frigorífico hasta su salida como producto elaborado, se realiza con toda eficiencia.

El asesoramiento técnico y práctico se cumple en todo el territorio de la Nación. Especialmente en el Norte se ha realizado una intensa labor de mejoramiento de los ganados de la región, con resultados apreciables.

Recientemente se ha incorporado el servicio de contralor de productividad de vacas lecheras en los tambos registrados oficialmente. La lucha contra el mal de caderas de los bovinos y otras enfermedades del ganado, se ha continuado permanentemente, proporcionándose vacunas, sueros y otros elementos para la cura, prevención y profilaxis.

En las provincias de Córdoba y Santa Fe se han incorporado importantes extensiones de campo a la zona limpia e intermedia de garripata, lo que indica que la lucha contra esa plaga se hace lenta, pero eficazmente.

El Instituto de la Lana, de reciente creación, ha comenzado su trabajo eficiente y la extensión del servicio a la Patagonia significa un factor de adelanto en la ganadería nacional.

Agricultura. — Ha preocupado la investigación, experimentación, adaptación y orientación de la producción agrícola, a fin de mejorar su calidad y rendimiento en las ramas cerealeras, frutícola, forrajera y forestal, y la adecuación de los cultivos a las diferentes condiciones de las diversas zonas del país.

Con esos propósitos se ha trabajado en los laboratorios, estaciones experimentales de fitotecnia y viveros; en las oficinas de análisis; en las agronomías regionales. Con los análisis de tierras se están reuniendo los primeros elementos para la formación del mapa edafológico. Con el estudio de las plantas de todos los climas y latitudes del país, y la reunión de sus muestras, se forma un herbario que prestará inestimables servicios a la ciencia. Merece señalarse también la entrega al gran cultivo de las nuevas variedades de trigo denominadas «Barrukan», «Vencelel» y «Sinvalocho», y los trabajos para obtener variedades de citrus de maduración tardía y de vides resistentes, para mejorar la oportunidad comercial de la fructificación.

Se ha intensificado la acción de las agronomías regionales y se han creado algunas nuevas, que servirán a los territorios patagónicos, con cuyo concurso se fomentará la forestación austral mediante la obtención de variedades aptas para esas latitudes.

Se han cumplido las disposiciones y previsiones de la ley número 11.643, de fomento y control del olivo, con resultado halagüeño en las provincias andinas.

Carnes. — Suscripto el nuevo convenio con el Reino Unido, y mientras el Honorable Congreso lo considere, el Poder Ejecutivo ha preparado las medidas para la mejor defensa de los intereses que ese tratado afecta y ha estudiado y proyectado un programa de acción que se está des-

arrollando. Se contempla la regulación de las ventas, para evitar en lo posible oscilaciones bruscas en las cotizaciones de nuestro principal mercado de exportación; el subsidio momentáneo que importa la tercera parte del impuesto aduanero británico, acordado por el Poder Ejecutivo con fondos provenientes de la negociación de divisas; y la regulación de las exportaciones conforme a la política de las cuotas fijadas por los países importadores.

La clasificación y organización de los mercados de haciendas y de carnes, así como la distribución de carne enfriada en el interior del país, son cuestiones sobre las cuales se desarrollará este año un programa de acción.

Los tratados de comercio para consolidar y abrir nuevos mercados son motivo de especial atención.

El Poder Ejecutivo confía en que el cumplimiento de estos objetivos afianzará la situación próspera de nuestra ganadería ya iniciada como consecuencia de la mejora de los negocios en general. Estima, también, que aquellas medidas de estímulo se complementan con la inspección y mejora de los transportes, el contralor de las grandes empresas frigoríficas, la tarea del mejoramiento de las haciendas, la organización de la propaganda en el exterior, la organización de la segunda exposición de carnes, la participación de la junta en la exposición feria de muestras de Río de Janeiro y en el Congreso Internacional del Frío.

La Corporación Argentina de Productores de Carnes no sólo ha actuado eficazmente en el comercio exterior, sino que ha extendido sus operaciones al consumo interno, realizando un ensayo de muy buenos resultados en la provincia de Buenos Aires, en la Capital Federal y en la provincia de Entre Ríos.

Granos. — Afianzados los valores de la producción agrícola en general, el Poder Ejecutivo consideró llegado el momento de llevar a la práctica su anunciado propósito de abandonar la política de intervenir en la fijación del precio del lino, trigo y maíz, teniendo en cuenta que lo permitían los distintos factores que gravitan en el mercado internacional.

El decreto del 2 de diciembre de 1936, suspendió los precios básicos del trigo y del lino, pero mantuvo la organización de la Junta Reguladora de Granos para actuar de inmediato en caso de que fuera necesario.

En oportunidad de comenzar a cotizarse en el Mercado de Cereales a Término el maíz de la reciente cosecha, se resolvió no fijar precio básico para este grano.

Si el resurgimiento económico de nuestras industrias agropecuarias se mantiene y su lógica repercusión en las restantes actividades del país se manifiesta cada vez más intensamente, es indudable que en lo sucesivo no será necesaria la intervención de la junta, desde que su cometido sólo corresponde en un período de intensa crisis como el soportado por los productores agrarios en la época en que fué creada.

Tierras. — El Poder Ejecutivo ha procurado acelerar los trámites para la entrega en propiedad de las tierras fiscales a los pobladores que han radicado capitales y cultivos, y a los concesionarios que llenaron las exigencias de sus adjudicaciones. Más de un millar de títulos definitivos y cerca de tres mil títulos provisionales de venta, certifican esta preocupación, que tendrá todavía mayor alcance en el corriente año.

Se están estudiando y mensurando nuevas colonias agrícolas en el Chaco y Formosa. Puede adelantarse que será posible incorporar al régimen de colonias agrícolas una extensión aproximada de 300.000 hectáreas en el Chaco y 200.000 en Formosa.

Se está estudiando la posibilidad de entregar a numerosos pobladores de la Patagonia los títulos de propiedad definitivos, y de mensurar crecido número de pueblos y colonias.

Los bosques fiscales constituyen una riqueza que debe ser cuidada y aumentada mediante una racional explotación y una adecuada repoblación y reforestación. Se ha creado el cuerpo de policía forestal llamado a prestar importantes funciones en la conservación y vigilancia de nuestros bosques.

Comercio e Industria. — Se ha estudiado la situación arancelaria, las regulaciones cuantitativas de los intercambios exteriores, y la relación comercial con cada una de las naciones con que hemos tramitado gestiones de arreglos o de concertación de pactos comerciales.

El desarrollo de las industrias del país ha merecido una constante preocupación. De la aplicación de la ley sobre *drawback*, se esperan beneficios para los productores de conservas, los fabricantes de neumáticos, los armadores de automóviles y los que elaboran alimentos determinados, cuya exportación a Estados Unidos ofrece una gran perspectiva. Se dió preferencia a la reglamentación de la ley número 11.275 sobre especificación de la calidad de los productos en el rotulado de los envases, al estudio de la venta de hielo en la Capital Federal y a las inspecciones de básculas.

El presupuesto reducido con que deben atenderse estos servicios, no permite realizar una

serie de tareas necesarias para seguir el movimiento comercial e industrial del país, que cada día adquiere mayor importancia y requiere una atención más directa y permanente.

Economía Rural y Estadística. — Vuestra honorabilidad prestó su aprobación a la ley número 12.343 que dispone el levantamiento del censo general agropecuario. Desde 1914 no se dispone de datos de esta índole en lo que se refiere a la agricultura, y en cuanto a la ganadería, sólo existen las cifras provenientes del recuento de 1922 y del censo de 1930. Con el censo general dispuesto por la mencionada ley, tendremos al día la verdadera situación agropecuaria del país. La estadística agropecuaria será en lo sucesivo asentada y encauzada sobre la base del censo general agropecuario que ya está en movimiento y que se incorporará de inmediato como estadística anual permanente.

Defensa Agrícola. — En relación a la importancia de la invasión de langosta, los daños causados a la agricultura han sido escasos.

Las corrientes invasoras se sucedieron dentro de un margen de tiempo que transcurre de mayo a noviembre, con una capacidad de diseminación pocas veces observada. Esta irregularidad ha dificultado y encarecido la lucha, sin que por ello hayan dejado de obtenerse resultados favorables.

En el plan preparado se introdujo una novedad fundamental. Los esfuerzos se concentraron sobre la mosquita, en vez de esperar a que se transformara en saltona, como se procedía en años anteriores. Su destrucción con el empleo del lanzallamas, es de resultados positivos. Se han distribuído 14.017 aparatos entre 9.187 agricultores. 27.454.532 metros de barrera, distribuídos oportunamente, se destinaron a combatir la langosta saltona.

La movilización de esta gran cantidad de material se llevó a cabo sin tropiezos, llegando a manos del hombre de campo a su debido tiempo, salvo contados casos.

Con el producido de la venta de recortes de cinc de barrera radiada del servicio, se adquirieron 1.500.000 metros de barrera de hierro galvanizado. Se ha abierto la licitación para adquirir nuevo material.

La acción en lo que respecta a la lucha contra la langosta, no ha hecho descuidar las otras plagas de la agricultura y la ganadería. En la época propicia se combate la vizecha, que tanto perjudica los campos pastoriles, el abrojo grande, el bicho de cesto y el sorgo de Alepo.

Sanidad vegetal. — Se instalaron dos nuevos laboratorios de fitopatología en Córdoba y Cam-

pana (islas del Delta) y un insectario en Mendoza; se construyó el edificio de la Inspección Portuaria de Vegetales del Puerto de la Capital y se completaron las instalaciones de la Estación de Cuarentena de Plantas de José C. Paz.

Las investigaciones realizadas en esta materia han sido muy importantes. Los estudios biológicos de la langosta en cautividad y en las zonas de invernación, han aportado nuevas luces para la lucha contra la plaga. Se ha trabajado sobre el control de la lepra explosiva del naranjo; la aclimatación y cría de los enemigos naturales de las principales plagas animales de la fruticultura, y los ensayos de contralor de los productos insecticidas y fungicidas que se encuentran en venta en el comercio.

Con motivo del fracaso de la cosecha de papas del año anterior, por la acción de diversas plagas y de las enfermedades de degeneración, se planteó la urgente necesidad de renovar nuestra semilla. Se espera conseguir, de este modo, una producción que permita renovar la totalidad de la semilla de las chaeras de la región Sudeste de la provincia de Buenos Aires para el año agrícola 1937/38.

Enseñanza agrícola. — Dificultades en el reajuste del presupuesto general de gastos han impedido este año realizar los propósitos del Poder Ejecutivo en materia de enseñanza agrícola.

Cada día el país necesita mejor y mayor número de técnicos para dirigir las industrias del campo. Hay empeño en especializar e intensificar la enseñanza en las escuelas y crear otras nuevas. La sanción del proyecto de ley propiciando la creación de un alto instituto de estudios agrarios, es muy necesaria.

El carácter de la enseñanza que se imparte en los establecimientos a cargo del ministerio ha sido encauzado, y las nuevas orientaciones tienden a crear un núcleo de especialistas capaces de ser útiles en las explotaciones regionales. El reajuste y reorganización de las escuelas será considerablemente impulsado tan pronto como puedan crearse los nuevos establecimientos.

Granos y elevadores. — Quedó constituida la Comisión de Granos y Elevadores, organismo que pone en movimiento la ley de granos y que asegura la modernización y perfeccionamiento de los métodos de industrialización y comercialización de nuestra producción cerealera y oleaginosa.

Ha adoptado algunas disposiciones reglamentarias del comercio de granos, que antes habían sido del resorte exclusivo de las cámaras gremiales. Ha dispuesto el envío obligatorio de

una muestra de toda transacción de trigo, lino, avena, cebada y centeno entre comerciantes y productores y entre acopiadores y exportadores y molineros, para el estudio de la tipificación general y para establecer las transformaciones que sufren los granos al pasar por cada intermediario. Ha resuelto la declaración obligatoria de los *stocks* mensuales en poder de los comerciantes, para conocer periódicamente la situación física y jurídica de los granos, en su desplazamiento hacia el consumo interno y los puertos. Se ha reglamentado la inspección de embarques al exterior en nuestros puertos y en los de destino.

Construcciones de elevadores. — La labor comenzó prácticamente con la licitación del primero y segundo grupos de elevadores terminales, que comprenden las unidades correspondientes a los puertos de Buenos Aires, Quequén, Rosario (zona Norte), Rosario (zona Sur), Villa Constitución, Ingeniero White, Santa Fe, Diamante, Concepción del Uruguay, La Plata y Buenos Aires (Riachuelo), con un presupuesto de \$ 45.000.000 m/n., aproximadamente. A mediados de este año se llamará a concurso para construir una tercera parte de la red de elevadores de campaña, de 2.000, 3.000 y 5.000 toneladas y la de graneros y galpones silos. De las 100 instalaciones portátiles para la recepción y carga a granel en las estaciones, se han licitado 30 unidades para su experimentación en las distintas zonas, lo que se podrá realizar en el corriente año, a fin de escoger el tipo más conveniente.

Respecto a la financiación del plan, se encuentra a consideración de vuestra honorabilidad un proyecto de ley autorizando la inversión de \$ 50.000.000 m/n. con imputación a «Beneficios de Cambio», que permitirán atender los gastos durante los dos primeros años de ejecución del plan trazado.

La construcción de los elevadores con recursos no provenientes de la emisión de títulos prevista por la ley número 11.472 evitará que el sistema de tarifas para la red de campaña imponga a la misma tener que cargar con el servicio del capital. Modificado el artículo pertinente de dicha ley, el agricultor podrá apreciar de inmediato las ventajas de la reducción del costo de movimiento y almacenaje.

Vinos. — Vuestra honorabilidad ha compartiendo con el Poder Ejecutivo la preocupación por el difícil problema de la industria vitivinícola, que afecta la situación económica y social de dos provincias y otros centros importantes del país.

Con el fondo regulador de \$ 30.000.000 m/n. votados se atendieron las medidas adoptadas, obteniendo una sensible valorización de los productos, disminución de *stocks*, e incremento del consumo. Este mejoramiento habría de afianzarse con la extirpación de la vid vinífera. El Poder Ejecutivo debió autorizar la inversión de \$ 10.000.000 m/n. más en la compra de uva para no dejar librada a su suerte una cosecha aun sin colocación, malogrando la obra realizada hasta entonces.

Se advierte una reacción saludable en los valores de los productos, acentuándose las salidas de vino y la disminución de las existencias en bodega. Con el recurso de la compra de uva se han liberado los *stocks* en la enorme cifra de 5.940.000 hectolitros.

El cumplimiento general de los términos de cosecha fijados por la junta, asegura la obtención de un producto elaborado más racionalmente y ha influido en la calidad de los vinos de las dos últimas vendimias. La propaganda ha sido un recurso eficaz para elevar el volumen de las ventas.

El panorama económico vitivinícola, al iniciarse la cosecha de 1937, permite deducir una sensible mejora de la situación, que puede resumirse así: la oferta, descongestionada de los *stocks* excesivos; el precio de la uva pasa de \$ 1,50 m/n. a más de \$ 3,50 m/n. los 100 kilos; el precio del vino de traslado se ha elevado, asimismo, en la principal zona vitivinícola, en el 100 %; el consumo, en 1936, alcanzó la cifra de 6.622.739 hectolitros, contra 5.498.910 en 1934, o sea un aumento del 20,4 por ciento.

Frutas y hortalizas. — La fruta no sólo figura ya a precios reducidos en las mesas de todos los hogares del país, sino también en las de diecinueve naciones cuya demanda permite considerarlas como mercados estables, definitivamente conquistados. Es éste el resultado de una política de estímulo conjunto a los mercados internos y externos, llevada a cabo felizmente.

Este año se ha repetido con éxito mayor el programa de distribución directa del productor al consumidor, utilizando tarifas ferroviarias reducidas, por medio de las encomiendas de granja. El ensayo realizado en los primeros meses de 1936, de expendio de fruta buena, sana y barata, en quioscos y camiones en la Capital Federal y ciudades del interior, ha permitido incorporar la fruta a la alimentación popular.

Es interesante consignar el ascenso del tonelaje de salida de fruta correspondiente a 1936, en relación a la misma cifra de 1931, en que se acusó la exportación máxima con anterioridad

al contralor oficial. Ese aumento alcanza al 169 % sobre lo exportado en 1931.

Se cumple una función de asesoramiento que se traduce en una intensa acción educativa y de orientación técnica de los productores. Se están determinando las especies y variedades aptas para la explotación comercial en las distintas regiones del país. Actualmente, funcionarios especializados realizan la importante tarea de determinar los costos de producción de la uva de mesa en San Juan y Mendoza.

Hace falta, sin embargo, para que toda esta acción pueda conformar la estructura definitiva de la industria, el instrumento legal que contemple sus problemas fundamentales, haciendo factible el programa técnico y económico que el gobierno ha previsto. Por eso es oportuno recomendar el proyecto de ley de frutas y hortalizas.

Industria lechera. — La junta reguladora ha proseguido desarrollando el plan que se le trazó al disponer su creación. Se inició con sólo 47 firmas adheridas, y al presente llegan a 62, con un total de 76 fábricas de manteca.

Se ha continuado asesorando a productores e industriales en el mejoramiento de la caseína y la manteca, prestando a los mismos la colaboración de técnicos especializados, logrando el mejoramiento de las clasificaciones de los embarques de exportación y de las mantecas elaboradas para el consumo local.

En octubre de 1936 se llevó a cabo en el local de la Sociedad Rural Argentina la I Exposición Muestra de Productos Lácteos, a la que concurrieron las principales firmas del país.

Se han fichado todas las cremerías, fábricas de queso y sociedades cooperativas radicadas en Santa Fe, y continúa esta labor con las de la provincia de Buenos Aires, donde ya se han fichado las existentes en 69 partidos. De igual manera se está procediendo con la de Córdoba, para seguir con la de Entre Ríos y gobernación de La Pampa.

Algodón. — La producción algodonera ha continuado su ritmo de ascenso extendiéndose las siembras de este textil a muchas zonas nuevas, de manera que los beneficios que produce alcanzan ahora a todo el sector Norte del país. En el último año este producto ha proporcionado a los 26.000 agricultores que cultivaron 308.000 hectáreas, la importante suma de pesos 70.000.000 moneda nacional.

Las exportaciones de la fibra de este textil han sido, en 1936, las mayores registradas hasta el presente, lo que demuestra la aceptación

de nuestro producto en los mercados extranjeros y su holgada situación ante la competencia internacional.

Se ha continuado la labor de fomento y experimentación y se ha intensificado la divulgación sobre el valor extraordinario que tiene este producto para la economía nacional por su importancia presente y futura.

El censo realizado por la junta a principios de 1936 ha permitido conocer más exactamente algunas características propias del cultivo del algodón en la Argentina, que colocan a esta industria agrícola en un plano de preferencia con respecto a otros países.

Yerba mate. — La comisión reguladora dió comienzo a sus funciones. Tienen representación en ella cinco entidades públicas y todos los intereses de la industria yerbatera, desde los plantadores hasta los consumidores.

El apoyo que a los plantadores dispuso la ley, para asegurar a su producción el precio de costo fijado, cuando los precios de plaza resultaran inferiores al mismo, se tradujo en unos \$ 600.000 m/n. distribuidos en la zona productora.

Se ha creado el Mercado Consignatario de Yerba Mate Canchada, de uso voluntario para los productores, el que en cinco meses ha alcanzado un volumen de consignaciones de 17.000.000 de kilogramos.

Fuera del orden económico, se ha contemplado el aspecto técnico de la producción e industria, dictando reglamentaciones sobre cosecha, elaboración e industrialización.

Se terminan en estos momentos los detalles para la construcción de los noques-galpones en la zona productora, con una capacidad de 8.000.000 de kilogramos, cuya utilización se ofrecerá a los productores en condiciones favorables.

Patatas. — Se reorganizó el Mercado Nacional de Patatas, creándose una comisión asesora honoraria integrada por representantes de las zonas productoras y los comerciantes.

Durante el año 1936 el movimiento del mercado se ha acrecentado considerablemente, marcando la cifra más alta desde que fué creado.

Sancionada la ley número 12.297, por la que se autorizó a invertir hasta un máximo de \$ 1.500.000 m/n. en la compra de semilla de papa en el extranjero, para ser vendida a precio de costo a los agricultores, fué puesto a cargo del mercado el registro de los pedidos que formularsen los interesados, la recepción de la semilla y su entrega a los compradores.

Patentes y Marcas. — El movimiento del registro se ha desarrollado en forma normal, conservando una actividad creciente determinada por la natural intensificación que adquieren las realizaciones industriales, comerciales y científicas.

Las cifras estadísticas respectivas comprueban dicha conclusión, debiéndose señalar que se han presentado y tramitado 2.112 solicitudes de patentes de invención y 7.170 solicitudes de marcas de fábrica, comercio y agricultura, así como 361 designaciones de establecimientos industriales y comerciales, habiéndose registrado una renta total de \$ 691.727,35 m/n., cifras que acusan superávit respecto de las que corresponden a los años anteriores.

El régimen atributivo del derecho de propiedad en que se fundan nuestras leyes de propiedad industrial, constituye una defensa y garantía efectiva del adelanto del movimiento industrial y comercial y de la inventiva en el país, que se comprueba en el interés de los particulares por obtener los privilegios que les acuerdan las leyes vigentes, poniéndose así a cubierto de toda eventualidad perjudicial a sus fines y de los inconvenientes derivados de la competencia desleal.

Censo industrial de la Nación. — Al finalizar el año se dieron por terminados los trabajos de complementación de formularios, para pasar a la tarea de compilación y tabulación de datos. Salvados todos los inconvenientes presentados en el curso de la tarea censal, puede adelantarse que en el presente año se darán a publicidad en forma definitiva los resultados del censo practicado.

Minas y Geología. — Se advierte un florecimiento en las actividades mineras. Este interés se concentra especialmente en los minerales metalíferos: oro, plata, estaño, wolfram, berilo, etcétera, y se debe, sin duda, al alza experimentada en los mercados mundiales de un año a esta parte. Se han presentado 152 solicitudes de caño, contra 21 del año anterior, en el territorio de Los Andes. Hasta en Tierra del Fuego han sido formuladas este año cinco solicitudes.

Se han controlado las labores mineras. Los trabajos de perforación en busca de agua potable han sido continuados con los 14 equipos de que se dispone, descubriéndose 63 capas de agua en distintos lugares del país.

Inmigración. — La ley que rige la inmigración data de 1876, y aun cuando contiene disposiciones muy previsoras, se hace indispensable su adaptación a las condiciones y necesidades de la actualidad.

Los últimos años no han sido propicios a la inmigración. Más que por nuestras disposiciones

restrictivas, ha disminuído por las medidas de defensa y de previsión que adoptaron otros países. Se necesita atraer grandes masas de trabajadores, pero seleccionando los contingentes con arreglo al mejor conocimiento que tenemos del país, de las condiciones de vida de sus distintas regiones y de sus posibilidades económicas y sociales. Es posible ir pensando en este problema y para eso es prudente modernizar la vieja ley y renovar le organismo que la sirve. El proyecto de reformas sometido a vuestra honorabilidad contempla diferentes aspectos de este problema.

Meteorología, Geofísica e Hidrología. — Se designó el Consejo Nacional de Meteorología, Geofísica e Hidrología, que por mandato de la ley número 12.252 será el órgano asesor del Poder Ejecutivo para llevar a nuestro instituto meteorológico al grado de eficiencia que los grandes intereses del país reclaman.

Créditos prendarios. — El registro inscribió 96.750 contratos prendarios por valor de pesos 353.969.325,94 m/n.. En ningún año anterior se registró mayor número de contratos.

Se está estudiando la modificación de la ley número 9.644 sobre prenda con registro, que se elevará oportunamente a vuestra honorabilidad.

Parques nacionales. — Caminos y edificios y la labor de carácter técnico, educativo y de divulgación, constituyen la tarea realizada y que está transformando Nahuel Huapí e Iguazú en centros de agradable permanencia para los turistas. En Nahuel Huapí quedará habilitado este año el gran hotel Llao - Llao. Se han construído edificios para la intendencia en Bariloche, depósito y taller para guardaparques en seis de los ocho distritos en que se halla dividido el parque, local para el juzgado de paz y escuela en Villa Angostura. Se ha proyectado un centro cívico que incluirá todos los edificios de servicios públicos. Se ha adquirido el muelle Capraro, al que se le construye uno nuevo de hormigón armado. Está en ejecución el astillero y varadero con sus anexos para el montaje del barco de turismo contratado en Holanda. Se han hecho los relevamientos lacustres de todos los puertos y estudiado el balizamiento del lago. Se han construído 330 kilómetros de camino. Se han terminado doce puentes de madera y tres de piedra. Se han trazado y ofrecido en venta por licitación pública dos villas. Se creó una estación forestal y dictó un reglamento. Se ha cuidado la toponimia del parque, reglamentando la pesca, la caza, construcciones, patentes y tránsito de vehículos. La limpieza de bosques, los deportes de invierno, las exploraciones y la piscicultura, son objeto de una atención permanente.

En el Iguazú se ha refecionado y ampliado el hotel Cataratas, y construído el edificio para la intendencia en Puerto Aguirre. Está en licitación la construcción del desembarcadero y existe ya un anteproyecto para construir un puente colgante a fin de facilitar el acceso a las Gargantas del Diablo.

Petróleo. — En el mensaje anterior se dijo, respecto al petróleo fiscal, que el acrecentamiento de la producción en los yacimientos del Estado constituía un hecho de positivo valor económico y político.

Las cifras correspondientes al ejercicio de 1936, en progresivo aumento, demuestran excelentes resultados inmediatos y mejores perspectivas para el futuro. Se llega a una cifra *record* en la producción, que sobrepasa el millón de metros cúbicos.

Las perforaciones de explotación han permitido el hallazgo de nuevos yacimientos en la Pampa del Castillo en la localidad de Las Perras y en la zona del golfo San Jorge, así como también aumentar la superficie reconocida como explotable en los yacimientos de El Trébol y Horizonte, profundo de la antigua zona de reserva de Comodoro Rivadavia, descubiertos el año anterior.

Iguals resultados felices se han obtenido en el yacimiento Los Baguales, situado a 28 kilómetros de Plaza Huincul.

En correlación con el mayor volumen de materia prima actualmente disponible, y para cubrir compromisos contraídos por la reparación vendedora, ha sido necesario aumentar la capacidad de elaboración. A ello responde la construcción de las nuevas destilerías San Lorenzo, en la provincia de Santa Fe, y Godoy Cruz, en la provincia de Mendoza, y las ampliaciones realizadas en la destilería fiscal de La Plata.

Para el transporte de petróleo y subproductos se dispuso la construcción de nuevos buques petroleros de gran porte, y para atender las necesidades de la distribución y venta de subproductos se han habilitado nuevas plantas de almacenaje en diversas localidades del país.

Ha sido también materia de solícita atención del Poder Ejecutivo, el regular los intereses de la producción y del consumo de combustibles. Era urgente organizar el régimen de distribución, comercialización, venta y transporte del petróleo e hidrocarburos en la República. Con ese objeto se nombró una comisión especial para que estudiara y presentara los anteproyectos de decretos y de leyes que juzgara necesarios.

El Poder Ejecutivo dictó un decreto estable-

ciendo normas para atender el desarrollo gradual y racional de la industria del petróleo en todo el país, que permite a Yacimientos Petrolíferos Fiscales concertar convenios con las demás empresas distribuidoras o consumidoras de petróleo y subproductos, de acuerdo con la capacidad, producción y volumen de expendio de cada una de ellas, y regular la importación de petróleos y demás hidrocarburos flúidos, en defensa de la producción nacional.

OBRAS PUBLICAS

El Poder Ejecutivo ha prestado preferente atención al desarrollo del plan de inversiones para trabajos públicos a realizarse durante el año 1936, formulado a base de un detenido estudio de las obras que resultaban más necesarias o cuya terminación se imponía en mira al mejor aprovechamiento de los fondos ya en ellas invertidos, teniendo especialmente en cuenta, asimismo, las posibilidades emergentes de los recursos asignados al departamento del ramo en la ley general de presupuesto.

La labor desplegada y los resultados obtenidos hállanse sucintamente expuestos en los capítulos que siguen, relativos a cada una de las reparticiones del ministerio.

Dentro de las mayores economías, se ha desarrollado una actividad intensa, traducida en innumerables obras iniciadas, proseguidas y terminadas, y en la solución de importantes problemas vinculados al normal desenvolvimiento de los servicios públicos, tendiendo al bienestar social y al progreso general del país.

Ferrocarriles

La situación económica de las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional ha sido materia de preocupación para encontrar soluciones equitativas que, al tiempo que contemplan las necesidades de una industria que ha absorbido en su implantación enormes sumas de dinero, considere también los bien entendidos intereses de otros factores importantes, tales como el de la economía general y el del personal obrero ferroviario.

Atendiendo a las conclusiones y recomendaciones formuladas por la comisión honoraria nombrada para el estudio de la situación económico-financiera de los ferrocarriles, oportunamente fué nombrada una comisión, presidida por el director de ferrocarriles, para que preparara las reformas que considerase conveniente introducir a la ley y reglamento de ferrocarriles,

contemplándose así la necesidad urgente e impostergable de adaptar la legislación vigente a las nuevas formas de economía y de explotación ferroviaria, necesidad creada en muchos de sus aspectos por la acción directa de la crisis general y en otros por función de los modernos adelantos técnicos en materia de transporte. Oportunamente se remitió mensaje a vuestra honorabilidad auspiciando la reforma del artículo 67 de la ley general de ferrocarriles.

En junio fué elevado por la nombrada comisión el proyecto de reforma del reglamento general de ferrocarriles, el que fué aprobado por decreto. La larga aplicación del viejo reglamento, sancionado en el año 1894, a cuyas minuciosas disposiciones adaptaron los ferrocarriles nacionales las distintas modalidades de sus servicios, hizo de sus normas preceptivas un sistema orgánico de explotación ferroviaria con caracteres propios y con un alto grado de definición de los derechos y obligaciones respectivas entre administración, usuarios y empresas. De ahí que no se encontrase conveniente introducir modificaciones profundas, ni alterar su plan ni su estructura, obrándose con criterio prudente y restrictivo en materia de innovación, limitando ésta a los puntos indispensables para adaptar el derecho a los nuevos hechos surgidos y para que el reglamento sea lo que debe ser: *un instrumento legal para garantizar la regularidad, seguridad y eficacia del servicio público.*

Como consecuencia de la aplicación del laudo que a pedido de las partes —empresas y obreros— oportunamente dictara el 23 de octubre de 1934, han quedado sin efecto las retenciones de sueldos de los empleados y obreros al servicio de los ferrocarriles en las siguientes empresas: Sud, Oeste, Central Argentino, Pacífico, Compañía General Santa Fe, Rosario a Puerto Belgrano, Nordeste Argentino, Entre Ríos, Central de Buenos Aires y Terminal Central de Buenos Aires.

En cuanto a nuevas construcciones, la paralización es casi absoluta, salvo en las empresas de los Ferrocarriles del Estado y la Compañía Francesa de Ferrocarriles en la provincia de Santa Fe.

La compañía francesa proyectó la construcción de una línea entre Capitán Solari y Presidente Roca y dió término a las obras relativas a la construcción del ramal industrial desde el desvío Kilómetro 519 de la línea La Sabana a Barranqueras.

Un hecho que merece destacarse es el relacionado con la reanudación del servicio ferroviario

internacional con Chile. El Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado y con la intervención legal de la Dirección General de Ferrocarriles, procederá a la inmediata reconstrucción de la parte destruída de la línea del Ferrocarril Trasandino, dentro del presupuesto de máxima de \$ 5.614.489 m/n. Por otra parte se dispuso que el Departamento de Obras Públicas, con intervención del de Hacienda procurará convenir con The Argentine Trasandine Railway Company Limited, las bases y condiciones bajo las cuales se efectuará la transferencia a la Nación de todo el activo físico del Ferrocarril Trasandino.

En materia de tarifas, corresponde destacar como asunto de importancia el que se relaciona con la implantación de aquellas a que ha obligado la competencia caminera. Todas las empresas han establecido tarifas rebajadas de competencia con el camión hasta la distancia de 270 kilómetros, y se aplican en los radios próximos a las grandes ciudades y puertos. El transporte del maíz fué especialmente contemplado, rebajándose las tarifas por iniciativa del gobierno de la Nación en una proporción que reportó a los productores un beneficio estimado en cerca de \$ 3.000.000 m/n. Análoga consideración mereció el transporte de frutas y verduras.

Ferrocarriles del Estado

Los resultados financieros del último ejercicio añaden nuevas cifras favorables a las registradas en años anteriores. El aumento de los productos superó las más optimistas previsiones en forma tan amplia que los superávits dejados por la explotación —que ya en 1934 habían alcanzado a más de \$ 8.000.000 m/n. y en 1935 a más de \$ 11.000.000 m/n.— sobrepasaron en 1936 los catorce millones y medio.

Quéda así corroborada por un nuevo índice demostrativo la sensación general de prosperidad y renacimiento económico que se advierte en toda la Nación. Los Ferrocarriles del Estado acusan en la estadística de su movimiento de pasajeros y cargas, que hasta las provincias del Norte y Noroeste del país, tradicionalmente apáticas en la evolución de sus industrias locales, se desarrollan al presente con un ritmo acelerado, proporcionando un tráfico de importancia desconocida hasta ahora.

Otro tanto cabe decir de las regiones mesopotámica y patagónica, donde la red ferroviaria del Estado continúa intensificando su función económica de colonización y fomento.

Las cifras globales de las entradas brutas obtenidas durante los tres últimos años, en cada una de las diversas líneas que integran la red total, son las siguientes:

	1934 m\$.n.	1935 m\$.n.	1936 m\$.n.
Central Norte Argentino	48.639.085,13	51.342.703,—	56.765.127,60
Del Este	1.195.329,43	1.901.788,25	1.451.759,86
San Antonio	2.137.896,42	2.269.114,85	2.433.630,66
Chubut	421.885,57	474.403,48	431.992,91
Comodoro Rivadavia	421.293,21	356.008,58	404.884,18
Puerto Deseado	277.823,95	305.269,66	321.049,69
Total	53.093.313,71	56.649.287,82	61.808.444,90

De tales cifras resulta que, en el total de la red, se ha obtenido un aumento de los productos entre 1936 y 1935 equivalente al 9,11 % del importe obtenido en ese último ejercicio, siendo los incrementos observados en las líneas del Central Norte Argentino y de Comodoro Rivadavia, superiores al promedio general. En cuanto a la comparación de los productos de 1936 con los de 1934, acusan un aumento de 16,41 por ciento.

Las diferencias en menos que se observan en las líneas del Ferrocarril del Este y del Chubut,

no afectan al total general y tienen su explicación en las características propias de la explotación de las mismas.

Por lo que se refiere a la significación financiera que reviste el aumento de los productos, adquiere mayor significación si se considera que se ha producido con un aumento de gastos proporcionalmente muy reducido, y que representa el incremento propio del mayor tráfico de pasajeros y cargas. Los datos aludidos son los siguientes:

	1934 m\$.n.	1935 m\$.n.	1936 m\$.n.
Central Norte Argentino	40.255.628,63	41.740.866,71	43.268.428,41
Del Este	1.585.607,80	1.781.365,05	1.676.427,64
San Antonio	1.528.109,31	1.803.835,66	2.136.697,79
Chubut	399.780,92	413.005,15	389.745,25
Comodoro Rivadavia	355.568,21	362.878,70	402.913,27
Puerto Deseado	303.155,03	320.494,63	345.267,51
Total	44.427.849,90	46.422.445,90	48.219.479,87

Como en años anteriores, el superávit obtenido ha permitido a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado devolver a su personal la parte de sueldos que se le retiene de acuerdo con decretos y resoluciones vigentes. Para este último año, prosiguiendo el cumplimiento del propósito ya declarado de vincular más directamente en esta rama de la administración pública la retribución del personal con los resultados de la labor que realiza, se dispuso también la devolución del descuento transitorio que también se le hace conjuntamente con la retención aludida. Tal concepto representa casi medio millón de pesos.

Deducidas estas sumas de los superávit ya indicados, queda todavía un apreciable remanente que ha sido destinado al refuerzo de los fondos asignados para la renovación de las instalaciones fijas y del material rodante de los ferrocarriles.

Cabe reproducir en esta oportunidad lo manifestado en años anteriores sobre la evolución experimentada, pues si bien los resultados favorables que acusan los últimos ejercicios pueden atribuirse al resurgimiento de la economía del país, no es menos importante la influencia de las economías introducidas en el régimen de explotación, complementadas con las distintas medidas de carácter técnico que se vienen adoptando.

Resultados del tráfico. — El número de pasajeros transportados durante el último año llega a 3.237.153 en el total de la red, lo que representa un 14,84 % de aumento en 1936, porcentaje casi igual al obtenido en 1935 en comparación con el año anterior. Es decir, que en el breve espacio de dos años el tráfico de pasajeros ha aumentado en un 31,52 %, lo que evidencia el éxito conseguido por las diversas mejoras introducidas en el servicio de pasajeros. A esto hay que agregar las facilidades otorgadas a los turistas, las rebajas de tarifas, los horarios y las combinaciones de trenes más ajustadas a las necesidades del público, etcé-

tera, que juntamente con otros detalles del servicio técnico van atenuando los efectos de la competencia de los transportes mecánicos por carretera.

Gran parte de este resultado es consecuencia de los nuevos vehículos incorporados al servicio público. En 1936 se dotaron de coches motores las siguientes secciones de líneas:

Entre Santa Fe, Laguna Paiva, San Justo y San Cristóbal, 194 kilómetros de recorrido total; desde el 15 de junio de 1936 hacen el servicio tres coches de 68 asientos cada uno.

Entre Santa Fe y Alta Córdoba, 428 kilómetros, desde el 15 de diciembre corre un coche de igual tipo.

Entre Salta, Campo Quijano y Alemania, 102 kilómetros, desde el 10 de agosto corren dos coches del mismo tipo.

Entre Salta y Manuela Pedraza, 360 kilómetros, desde el 10 de agosto corre otro coche motor análogo a los anteriores.

De Alta Córdoba a Cosquín y Cruz del Eje hay ya en servicio seis coches desde el 15 de septiembre; en igual fecha se empezó a correr otros entre Alta Córdoba y Balnearia, 138 kilómetros.

En la línea del Este, entre Puerto Diamante, Federal y Concordia, 348 kilómetros, ya hay en servicio dos nuevos coches motores desde el 16 de noviembre.

Las cifras relativas al transporte de cargas son igualmente favorables, aunque la proporción de los aumentos es inferior a la observada en otros años. Hay, además, disminución en la línea del Este, por falta de producción agrícola en la última cosecha, y en algunas líneas patagónicas, en las que son frecuentes estas variaciones alternadas de aumentos y disminuciones en años sucesivos. Las cifras totales de las toneladas de carga transportada, de carácter público productivo, o sea incluso las de cuenta Capital y de gobierno, pero sin incluir las de servicio ni los redespachos, son:

Cargas transportadas. — Toneladas

	1933	1934	1935	1936
Central Norte Argentino . . .	3.111.272	3.417.176	3.702.309	3.916.025
Del Este	113.457	195.635	322.041	227.692
San Antonio	73.621	111.857	129.223	104.798
Chubut	25.728	27.713	31.970	29.766
Comodoro Rivadavia	36.192	42.039	40.554	43.950
Puerto Deseado	18.628	10.435	13.379	14.557
Total	3.378.898	3.804.855	4.239.476	4.337.688

Se comprueba así un aumento de 213.716 toneladas en el último año, para la línea del Central Norte Argentino, lo que representa un incremento superior al 5 %. Para el total de la red, este porcentaje resulta algo disminuído por la merma de casi 100.000 toneladas en el Ferrocarril del Este.

Estudios y construcciones. — Durante el año se ha continuado desarrollando el plan general de obras iniciado en 1934, llevando a cabo la construcción de numerosas líneas nuevas y completando el equipo con valiosas adquisiciones de material moderno, realizándose, además, trabajos de renovación de importancia, tanto en la vía como en el material rodante. En particular, la conservación de locomotoras ha alcanzado en el año próximo pasado una cifra extraordinaria en la evolución de los ferrocarriles fiscales.

Igualmente se efectuaron algunos estudios preparatorios para futuros proyectos como el de la línea de Bella Vista a empalmar con la de Mantilla a Posadas en la provincia de Corrientes; la medición y nivelación del ramal de Lapachito a Zapallar, de 0,75 m. de trocha en la gobernación de Chaco; el reconocimiento del terreno a recorrer por el trazado entre General Pinedo y Quitilipi, también en Chaco, y los planos definitivos del ramal a Las Casuarinas, en la línea de Pie de Palo a Mendoza.

En esta línea, que se lleva a cabo con fondos de la ley número 11.730, se ejecutaron por contrato trabajos desde el río Desaguadero, Kilómetro 54,900, al cruce del río Mendoza, Kilómetro 137,110; y desde este punto hasta la ciudad de Mendoza, por administración.

En la línea de Joaquín V. González a Pichinal, construída con fondos autorizados por la ley número 11.746, se han llevado a efecto los trabajos desde ambos extremos de la línea, habiéndose unido las dos puntas de rieles el 13 de noviembre, con una longitud de 217 kilómetros de vía tendida.

La línea de Tostado a General Pinedo tiene ya su enrielladura totalmente terminada, así como los primeros levantes y rectificación de

niveles, trabajos completados con los desbosques correspondientes, terraplenes y rellenos en desvíos y estaciones, etcétera.

De Milagro hacia Quines, entre las provincias de La Rioja y San Luis, se ha continuado la construcción en la medida que lo han permitido los recursos disponibles, habiéndose llegado con la enrielladura hasta la estación Candelaria.

Otra de las líneas construídas con fondos de la ley número 11.746 es la de La Paz a Feliciano y San Jaime, en la provincia de Entre Ríos. Se ha trabajado activamente en los movimientos de tierra, enrielladura, obras de arte, alambrados y telégrafos, pudiendo considerarse prácticamente terminada toda la enrielladura de esta línea, excepto un pequeño trozo en los alrededores de La Paz y el ramal al puerto, en el que aun se continúa trabajando.

En la línea de Sáenz Peña al Norte, se llegó con la punta de rieles hasta Colonia Castelli.

En el pequeño ramal a las termas de Río Hondo, se prosiguió la construcción de las obras de arte definitivas aun faltantes, viviendas del personal y obras complementarias.

Sobre la línea trasandina de Rosario de Lerma a Socompa, no se avanzó más allá de los puntos ya alcanzados por la enrielladura en años anteriores. Con objeto de mejorar el trazado entre Abra Pocitos y la frontera chilena se ha emprendido un nuevo reconocimiento del terreno a atravesar, buscando disminuir las pendientes y curvas necesarias.

En el extremo austral del país se ha continuado la construcción de las líneas patagónicas. En la de San Antonio a San Carlos de Bariloche, se trabajó en la terminación de los edificios de pasajeros, casillas y viviendas del personal. En el ramal económico a Esquel, con trocha de 0,75 m., las obras se han llevado a cabo con toda la actividad posible, llegándose con la enrielladura hasta el Kilómetro 113, y librando al servicio público condicionalmente el tramo comprendido desde la estación Ingeniero Jacobacci.

La obtención en propiedad de la tierra comprendida en los trazados de las numerosas líneas en construcción, ha requerido durante el año la verificación de múltiples tramitaciones técnico-legales, que han sido aprovechadas a la vez para adelantar la compilación del registro gráfico de la propiedad escriturada a nombre de los Ferrocarriles del Estado. En 1936, no sólo se ha escriturado un gran número de propiedades, sino que también se han conseguido decretos provinciales que regularizaran situaciones precarias o provisionales, y que han permitido, además, disminuir el número de pleitos por expropiación.

El edificio para oficinas centrales de la administración, levantado en la zona de Puerto Nuevo en la Capital Federal, quedó habilitado completamente. Entre los varios servicios auxiliares que en él se han instalado figura un laboratorio de trabajos fotográficos equipado con amplitud y perfección. Algunas muestras de las reproducciones fotográficas hechas en estos laboratorios, han figurado en el Salón Nacional de Artes Decorativas, en la Exposición Industrial de Santa Fe, en la de Turismo de Londres y en la de Arquitectura de Buenos Aires.

Las importantes adquisiciones de materiales que han debido efectuarse para llevar a la práctica el plan de obras ferroviarias que se está ejecutando, proporcionaron un intenso trabajo al Laboratorio de Ensayo de Materiales, pues debió ensayarse y analizarse un gran número de muestras pertenecientes a los materiales licitados, ofrecidos y suministrados. Este control fué de gran eficacia, y la seriedad y competencia científica con que fué llevado a cabo, redujo los materiales rechazados y los pleitos con los proveedores, a proporciones ínfimas. El Laboratorio de Ensayos cumplió también un vasto programa de análisis de aguas provenientes de diferentes perforaciones, en vista de su empleo en las calderas de las locomotoras y de su potabilidad. Se estudia, igualmente, los medios de mejorar y purificar las aguas en la zona Oeste y en la región de Añatuya. Durante el año 1936 quedó totalmente terminado el coche laboratorio, único en el país, dotado de un completo gabinete de análisis, que ya ha sido útilmente empleado en los estudios sobre aguas, antes mencionados.

Vialidad

El programa vial sigue en marcha. No queda rincón del país que carezca de la obra concluí-

da o en ejecución. Abrazan al conjunto de trabajos dos obras en los extremos del país: el camino central de Misiones hasta las cataratas del Iguazú y la vinculación de Ushuaia con el lago Fagnano, únicas regiones que permanecieron casi ignoradas y que encierran, junto con su valor económico y social, la significativa importancia de su belleza extraordinaria.

Todas las provincias desarrollan su plan de armonía con la Dirección Nacional de Vialidad, y los territorios nacionales sienten la acción benéfica de las nuevas vías de comunicación.

A medida que los puentes y caminos se entregan al servicio público, llegan solicitudes de nuevas obras. Por eso se preparó el plan acelerado de \$ 300.000.000 m/n., pero se advierte ya que las inversiones anuales superan a los recursos que se perciben en virtud de lo establecido por la ley número 11.658.

Del análisis del tránsito surge la comprobación de que aumenta el deseo por conocer las regiones de mayor belleza distantes de la Capital, creándose el ambiente propicio para el turismo dentro de nuestras propias fronteras, lo que pone en movimiento sumas cuantiosas y deja en el espíritu de quienes recorren el territorio una sensación más amplia de la vigorosa potencialidad del país y de sus posibilidades ingentes.

Urge, especialmente, la sanción de la ley nacional de tránsito, que ha de regular la circulación de los vehículos dentro de normas perfectamente establecidas, no sólo para la seguridad de los conductores, sino también para que las grandes sumas que se invierten en las obras, no resulten malogradas por los daños producidos por vehículos que no se ajusten al uso racional de los caminos. La ley establecerá las jurisdicciones correspondientes y dará unidad al pensamiento que debe inspirar a las leyes provinciales similares.

Cerca ya del cumplimiento total del primer plan de obras viales por \$ 150.000.000 m/n., el Poder Ejecutivo aprobó uno nuevo, de pesos 300.000.000 m/n., comprendida la cifra anterior. Este nuevo plan está en plena ejecución, con lo que se cumple lo manifestado anteriormente sobre la gran intensificación que tendrían las obras en cuanto estuvieran finalizados los estudios globales. Esta parte insumió un tiempo considerable, para no incurrir en precipitaciones, posibles en razón de la urgencia con que son requeridas por todo el país las obras de vialidad, pero injustificables por tratarse de la base de una red caminera nacional, cuyos lineamientos generales deben tener carácter definitivo.

Algunas cifras globales permitirán apreciar con más exactitud el desarrollo del plan de obras de vialidad.

De los \$ 300.000.000 m/n. mencionados, ya se han proyectado obras por valor de pesos 160.000.000 m/n. y el 95 % de éstas ya están contratadas.

La suma invertida en los trabajos ejecutados alcanza a \$ 94.000.000 m/n.; vale decir, cerca de una tercera parte del plan general y con una extensión de más de 10.000 kilómetros, con pavimento de diverso tipo.

Estas cifras se refieren exclusivamente a obras de la red nacional a las que hay que agregar las de caminos construídos por las provincias con ayuda federal y las referentes a la ley número 5.315, ejecutados por Vialidad y entregados luego a las provincias.

Son distintos jalones comprobatorios de la obra realizada, el camino a Rosario inaugurado en diciembre último y su continuación hasta Córdoba que será librada al servicio público durante el mes de junio próximo; el puente de 450 metros de luz sobre el río Neuquén, que pone en comunicación con Cipolletti; el puente sobre el río Ledesma, en Jujuy; la próxima terminación de la ruta a Mar del Plata; los puentes construídos en Tierra del Fuego; la iniciación de la avenida General Paz; el puente sobre el Riachuelo; el camino de Córdoba a Río Cuarto, ya finalizado; la carretera que atraviesa Misiones; diversos tramos de la Ruta 40, paralela a la Cordillera de los Andes, etcétera. Simultáneamente, se ha prestado atención especial a obras menores que son tan imprescindibles como aquéllas, pues resuelven importantes problemas para las zonas respectivas, cuyos intereses sumados establecen el interés general de la Nación.

En tanto los usuarios van conquistando estas nuevas vías de comunicación, se hace más imperiosa la necesidad de que el Congreso nacional legisle el tránsito, a efecto de que todos puedan aprovechar el máximo del camino, con la seguridad que dará la fijación del derecho y de la obligación de cada uno. El Poder Ejecutivo aprobó un reglamento de tránsito que rige actualmente, pero éste no puede suplir la ley sobre la materia, que establecerá las normas para el uso de los caminos en todo el territorio de la Nación.

Obras Sanitarias

Los servicios de provisión que están a cargo de Obras Sanitarias de la Nación, complementados en algunas ciudades de provincia

con el suministro de energía eléctrica, se han atendido normalmente durante el año, tanto en la Capital Federal como en las 52 ciudades del interior donde la repartición tiene instalaciones habilitadas.

En cuanto a la ejecución de las obras de saneamiento, se ha continuado con el programa de construcción correspondiente a los proyectos de ampliación de los servicios de agua, cloacas y desagües pluviales. En las obras llevadas a cabo por administración, se ha mantenido durante todo el año el número normal de jornadas, no sucediendo lo propio con las que se ejecutaron por contrato, pues su adelanto se vió comprometido por la huelga de personal obrero del gremio de constructores, que por su larga duración, afectó gran parte de las obras de la Capital y pueblos limítrofes.

En la Capital Federal se terminó la transformación de algunos filtros, se introdujeron mejoras en las baterías de otros y se instalaron 15.420 metros de cañerías distribuidoras de agua en distintos barrios de la ciudad y se extendieron los beneficios de los desagües cloacales a nuevas zonas. En lo que respecta a los desagües pluviales, su construcción se ha proseguido de acuerdo con el plan de trabajos públicos aprobado para el año 1936. Se continuaron los trabajos iniciados en la segunda sección de la cuenca del Riachuelo; se concluyeron los correspondientes a los emisarios principales de la cuenca del arroyo Vega y en parte de la del Maldonado, y se iniciaron las siguientes obras: conductos subsidiarios en Boca y Barracas, colector general de los conductos comprendidos entre las calles Anchoarena y Ugarteche y conductos y obras accesorias en las secciones tercera y cuarta de la zona Norte de la cuenca del arroyo Maldonado.

En lo que respecta a las obras de saneamiento de las ciudades de provincia, se ha proseguido: en Mar del Plata, con la construcción de una nueva perforación semisurgente, estación de bombeo del paseo General Paz y varias ampliaciones de las redes de distribución y desagüe cloacal; en Córdoba, con la ampliación de la red de provisión de agua; en Mendoza, con la terminación de las obras de ampliación de la red de provisión de agua a Guaymallén, desagüe cloacal de Godoy Cruz y varias ampliaciones de las redes de distribución y desagüe cloacal; en La Rioja, con la terminación de perforaciones de agua; en Santa Fe, con la construcción de perforaciones para ampliación de la provisión; en Jujuy, con la terminación de las obras de ampliación; en

San Juan, con la extensión del servicio de agua a nuevos barrios e iniciación de las obras de desagüe cloacal; en Paraná, con la construcción de las nuevas obras de toma y establecimiento de purificación del agua; en Santiago del Estero, con la construcción de dos perforaciones semisurgentes y otras obras; en Corrientes, con la modificación de la maquinaria para electrificación de los servicios; en Mercedes (San Luis), con el acopiamiento de materiales para iniciación de las obras de ampliación de la provisión de agua; y en Tucumán, con la construcción de una nueva perforación para refuerzo de la provisión de agua.

Se han construído o se encuentran en construcción las obras de provisión de agua a varias poblaciones de las provincias de Salta y de Santiago del Estero y territorios nacionales de Chaco y Formosa.

En lo referente a estudios practicados o en ejecución, cabe mencionar los que se están realizando en la provincia de Córdoba para dotar de agua potable o ampliar las instalaciones existentes en las siguientes localidades: Alta Gracia, La Calera, La Cumbre, Deán Funes, Villa Dolores, Río Ceballos, Unquillo, Mendiola, Villa Allende, Mina Clavero, Cura Brochero, Nono, San Javier, Yacanto, Las Rosas, La Paz, Biale Massé, Santa María, Valle Hermoso, La Falda, Huerta Grande, Capilla del Monte, Bell Ville, Río Cuarto, Villa María y San Francisco, que comprende, también, la provisión de agua a los pueblos de Arroyo Algodón, La Playosa, Pozo del Molle, Las Varillas, Las Varas, Laspiur, Prosperidad, Quebracho Herrado y Monte Redondo.

Se están ejecutando los estudios para la preparación de los nuevos proyectos de ampliación del servicio de cloacas en Córdoba, del servicio de agua en Mendoza, con las nuevas obras desde el río Blanco; del servicio de agua, cloacas y desagües pluviales en Salta, la actualización del proyecto y licitación pública para la provisión de agua a San Carlos de Bariloche y los estudios sobre fuentes de agua en las regiones secas de Santiago del Estero y Córdoba.

Estudios y Obras del Riachuelo

Dentro del plan de obras aprobadas para el desagüe de la cuenca del Riachuelo, se ha trabajado normalmente, continuándose la prosecución del cauce, profundizándose en la parte alcanzada hasta el año pasado y avanzándose sobre la que comprende la tercera sección. Con

el material extraído por el equipo de maquinarias que trabaja en seco, se ha continuado la formación de terraplenes, consolidado taponamientos, etcétera. Para estas obras fué preciso aumentar el conjunto de elementos del plantel de maquinarias de que se dispone, con una draga dotada de dispositivos especiales para roturar fondos duros e impulsarlos a largas distancias, de acuerdo con las características locales.

También se prosiguieron hasta su terminación los trabajos de demolición del antiguo puente ferroviario del ramal a la Ensenada, haciéndose cargo de ellos la dirección técnica por cuenta de la empresa del Ferrocarril Sud, debido a las dificultades que ofrecía la obra y a la imposibilidad de que la afrontaran empresas particulares.

Las obras del nuevo puente en Paso Burgos, se continuaron sin inconvenientes técnicos, pero algunos de carácter financiero provocaron atrasos que postergarán su habilitación por algunos meses.

Se han continuado las obras del puente de La Noria, que se llevan a cabo con sujeción a los recursos disponibles y a la época en que deben librarse al servicio durante el corriente año, en correlación con las de canalización y rectificación.

Se continuaron los estudios geológicos del subsuelo de la cuenca del Riachuelo con excelente resultado, pues las napas de agua potable encontradas en esas zonas, permiten aseverar que dichas napas se extienden a la provincia en dirección hacia el partido de Saladillo y otros, a los que se podrá proveer de agua de calidad superior a la obtenida actualmente. A la Dirección de Arsenales de Guerra se le facilitó el transporte de materiales para la acería que levanta sobre la margen del canal, en la que, además, se efectuaron pilotajes y tablestacados, completando necesidades de la misma. Los estudios pluviométricos y mareográficos que afectan al canal en construcción, se continuaron en la misma forma en que se realizan desde años atrás.

Se efectuó debidamente la vigilancia e inspección de las obras ejecutadas por particulares e igualmente se continuó con las observaciones y estudios referentes al tránsito a lo largo y a través del Riachuelo.

Navegación y Puertos

El movimiento portuario ha sido más intenso que en años anteriores en lo que respecta a

operaciones de importación y exportación. La red navegable alcanza a 3.215 kilómetros.

Para la conservación de la profundidad necesaria en las rutas, así como para su ampliación, se han extraído durante el año, por medio del dragado: 23.561.148 metros cúbicos de material, con un costo global de \$ 7.271.444 moneda nacional. El señalamiento requerido para hacer posible la utilización de la red navegable, realizóse mediante 1.200 boyas en servicio.

Los puertos por donde pasa la riqueza creada por el trabajo del país, cumplieron satisfactoriamente sus funciones, prosiguiéndose, en gran parte de ellos, las obras de ampliación que el crecimiento de las necesidades ha ido determinando. Cabe destacar que en el Puerto Nuevo de la Capital fué librada a la explotación una longitud de muelle de 300 metros, habiéndose dado término en Mar del Plata a la construcción de los muros de atraque en una extensión de 550 metros.

La repartición desarrolló sus actividades con un presupuesto global de \$ 42.916.540 moneda nacional.

Del conjunto de obras de toda naturaleza realizadas en el último ejercicio, debe puntualizarse un incremento en el rubro Capital de \$ 17.000.000 moneda nacional, con lo cual el patrimonio de la repartición elevóse a \$ 705.000.000 moneda nacional al cierre del año 1936.

Se ha establecido la orientación definitiva de los estudios relativos a la construcción del canal lateral al río Bermejo, autorizados por el Honorable Congreso. En el Oeste se concentran los estudios hidrológicos relativos al régimen del río y sus afluentes, así como también la solución relativa al problema del arranque del canal. En el Este, quedó definitivamente resuelta la salida al río Paraná. En lo que respecta a su ejecución, la gran obra abarca dos aspectos: el problema del agua para las poblaciones y haciendas y el del transporte económico, cuya solución ha sido esperada largamente por los habitantes de esa enorme extensión de territorio argentino. Técnica y económicamente, la labor desarrollada hasta ahora permite asegurar que la construcción del canal lateral al río Bermejo es factible desde todo punto de vista.

Puertos de Buenos Aires y de La Plata. — En el puerto de la Capital Federal el movimiento arroja un total de 14.637.198 toneladas de registro neto, habiéndose recaudado por servicios portuarios \$ 31.992.133 moneda nacional.

Se atendieron con toda regularidad los tra-

bajos necesarios para el mantenimiento de las profundidades en las rutas navegables y canales de acceso a los puertos de Buenos Aires, La Plata y Martín García, así como las del sistema afluente del estuario del Plata; el volumen total dragado alcanzó a 15.840.962 metros cúbicos, habiéndose utilizado parte de ese material en el rellenamiento de terrenos ganados al río.

En el puerto de Mar del Plata se profundizó el apostadero naval de la dársena de submarinos, se prosiguió la colocación de quinchados para fijación de la playa próxima a la escollera Sur y se terminó el muelle A, cuya longitud es de 550 metros.

En el puerto de Quequén se dragaron 621.000 metros cúbicos, se terminó una defensa interior y se construyó un nuevo espigón para atraque de vapores de ultramar.

En Puerto Belgrano se profundizó el canal principal, se prosiguieron las obras de defensa y se iniciaron los trabajos preparatorios para la dársena de hidroaviones.

En el puerto de Bahía Blanca se dragaron 111.000 metros cúbicos, se prosiguieron las obras de ampliación del muelle y se continuó la defensa de piedra.

En el puerto de Comodoro Rivadavia se terminaron las obras de arranque del muelle de acceso, se complementaron las de la usina eléctrica y se efectuaron rellenos importantes.

Además, merecen mencionarse las siguientes obras: dársena de inflamables en el puerto de la Capital; reconstrucción de los muelles de la ribera Norte del Riachuelo; prosecución del nuevo antepuerto Sur y prolongación de la avenida Costanera; trabajos de defensa en la ribera de Quilmes y en los puertos de San Isidro y Olivos y construcción del muelle en el lago Nahuel Huapí frente a San Carlos de Bariloche.

La conservación por dragado de las profundidades establecidas por ley en las rutas fluviales de los ríos Paraná y Uruguay, acusa un total de 6.168.445 metros cúbicos. Se atendió la explotación de la navegación oficial del río Bermejo y de las líneas de balsas entre Victoria - San Martín - Rosario, Paraná - Santa Fe, Corrientes - Barranqueras y Goya - Reconquista. En los puertos fluviales de Formosa, Corrientes, Barranqueras, Empedrado, Goya, Reconquista, Esquina, La Paz, Paraná, Diamante, Victoria, San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Ruiz, Gualaguaychú, Concepción del Uruguay, Colón, Concordia, Federación, Paso de los Libres y Santo Tomé, se ha desarrollado un programa activo de obras nue-

vas, por administración, o de mejoramiento y reparaciones generales de las existentes.

El movimiento del puerto de Rosario ha sido muy activo; no se han construido ni estudiado nuevas obras, salvo aquellas de carácter impositivo, debido a la proximidad del 16 de octubre de 1942, fecha en que expira la concesión vigente de construcción y explotación del puerto de Rosario y considerando que las cláusulas del contrato respectivo así lo aconsejan.

Además, se dió término a la construcción de la avenida Belgrano, dispuesta por ley número 11.623, entre la calle San Martín y boulevard 27 de Febrero.

Se recopilaron, calcularon valores y ejecutaron diagramas de mareas, vientos, presión y temperatura atmosférica de los datos obtenidos en los puertos de Buenos Aires, Mar del Plata, Quequén, Belgrano, Comodoro Rivadavia y Desierto y las alturas de agua de los ríos correspondientes a las cuencas del Paraná, Uruguay, Paraguay, Alto Paraná, Pileomayo, Bermejo, Salado, Carcarañá, Colorado, Negro, Chubut, etcétera, y se atendió con regularidad el servicio de transporte de cargas entre Patagones, Choele Choel y escalas.

Se efectuó el refuerzo y renovación parcial del tren de dragado, embareaciones, etcétera, haciendo posible con ello incorporar nuevos elementos modernos a los planteles de trabajo, con lo que al presente, para el dragado, balizamiento y servicios auxiliares, se dispone de 33 dragas de diversos tipos y 397 embareaciones varias, entre vapores, remolcadores, balsas, chatas, lanchas, etcétera. Además, cumpliendo el programa trazado oportunamente para el refuerzo y renovación parcial del tren de dragado, se proyectaron y contrataron varias unidades con los últimos perfeccionamientos de la técnica naval: cuatro pontones-dragas, por un importe total de pesos 1.050.000 moneda nacional; una chata autopropulsora, cuya construcción está a cargo de los Astilleros de San Fernando, para ser destinada al servicio de navegación del río Bermejo; dos chatas-barreras de 400 metros cúbicos de capacidad, con propulsión propia, por \$ 1.538.500 moneda nacional; una draga a succión de 500 metros cúbicos de capacidad, por \$ 2.400.000 moneda nacional; seis lanchas para estudios, por \$ 250.000 moneda nacional; un buque de carga para el río Negro, \$ 132.000 moneda nacional y dos chatas-barreras de 200 metros cúbicos de capacidad, \$ 169.800 moneda nacional. El valor total de las adquisiciones efectuadas durante el año asciende a la suma de \$ 9.354.455 moneda nacional.

Obras de riego, desagües y defensa

Se ha atendido normalmente durante el año la construcción y estudio de numerosas obras hidráulicas, iniciándose un período de intensa actividad para la ejecución de obras de gran aliento. Tales son las relativas a obras de riego del río Dulce (200.000 hectáreas); a los diques Cadillal y Escaba (100.000 hectáreas); a las de riego en Mendoza y de desagüe en Córdoba, entre otras varias que incidirán favorablemente sobre la economía de diversas provincias y constituirán un factor importante para su progreso.

Suman 64 las obras iniciadas en el período y las que se encontraban en curso de ejecución al finalizar el año 1935, correspondiendo agregar el estudio de 34 proyectos de obras y la explotación de 15 de riego y de dos usinas hidroeléctricas.

Las obras terminadas en el año son: en la provincia de Córdoba, el dique de embalse y dos usinas hidroeléctricas en el río Tercero; en San Juan, las de consolidación del dique La Puntilla y las de riego en Valle Fértil; en San Luis, las de riego en San Francisco y Piedra Blanca y las de provisión de agua a Larca y Talita; en Catamarca, las de provisión de agua a La Puerta y a Alijilán, las de Pomán y Santa María y Canal Pomán a Pajonal, la construcción del acueducto en la acequia de La Virgen y las de riego en Concepción; en Jujuy, las de provisión de agua y defensa en Maimará; en Salta, las de defensa en San Carlos; en el territorio de Los Andes, la usina eléctrica de San Antonio de los Cobres y en la provincia de Buenos Aires, las obras de embalse de la laguna de Monte.

Entre las obras cuya construcción continúa, cabe mencionar: las de desagüe en la Cañada de San Antonio y Arroyo Tortugas, en Córdoba y Santa Fe; la segunda usina de río Tercero, en Córdoba; la del dique embalse Anzulón, de reparación, en Villa Unión y defensas en Olta, en La Rioja; de provisión de agua a Larca y de complementación de las de riego en Quines, Corrales y Candelaria, en San Luis; de riego en Huaycama y Santa Cruz, en Coneta y Miraflores y en Los Talas, de provisión de agua a General Lavalle, a Valle Viejo y Piedra Blanca, de complementación y mejoramiento de las obras de riego en Rincón, la usina hidroeléctrica de La Carrera y el dique El Jumeal, en Catamarca; las de defensa en Maimará, provisión de agua a Tilcara y construcción de líneas eléctricas de alta tensión en la Quebrada de Humahuaca, en Jujuy; las de riego y usina hidroeléctrica en Rosario de Lerma, provisión de agua a San Lo-

renzo, defensas de la ciudad de Salta, saneamiento y riego en los alrededores de la misma y de riego en Pulares y Agua Chuya, en Salta; de defensas a la ciudad capital y de encauzamiento parcial del río Salado, en Santiago del Estero; de encauzamiento del río Diamante, en Mendoza; las del dique Neuquén y lago Pellegrini, de riego en Chimpay y Belisle, Choele-Choel y colonias Frías y Conesa, en el territorio de Río Negro; de riego y desagües de Chacras Neuquén, de provisión de agua a Zapala, de mejoramiento de las de riego en Chos-Malal y de riego en la colonia fiscal de Covunco, en el territorio de Neuquén.

Durante el año se terminaron trece estudios, confeccionándose los respectivos proyectos de obras, mereciendo destacarse por su importancia, los siguientes:

Una presa a contrafuertes de hormigón armado, a construirse sobre el río Conlara, en San Luis, cuyo costo ascenderá a \$ 2.900.000 moneda nacional;

Una red de canales colectores de desagües, presupuesto en \$ 1.438.500 m/n., para beneficiar una zona de 18.700 hectáreas de superficie en los departamentos de la margen izquierda del río San Juan.

El proyecto de ampliación de las obras de desagües que se construyen en la Cañada de San Antonio y Arroyo Tortugas, para extender los beneficios que ellas procuran a una superficie de 197.000 hectáreas de tierras situadas en las provincias de Córdoba y de Santa Fe, con presupuesto total de \$ 5.100.000 moneda nacional.

El de las obras complementarias y ampliación de riego en los alrededores de la ciudad de San Luis, asegurando el riego permanente de una superficie de 2.300 hectáreas, con presupuesto de \$ 465.000 moneda nacional.

Presupuestas en \$ 1.150.000 m/n. se han proyectado, además, las obras de defensa de la ciudad de Salta.

Los estudios de desagües en el Sur de la provincia de Córdoba, se han concretado en un proyecto parcial de obras que, presupuestas en \$ 1.178.000 m/n., contemplan la construcción del canal desviador Acequión - Río Tercero.

Se prosigue normalmente la administración de las obras de riego y usinas hidroeléctricas, en los territorios de Río Negro y de Neuquén y en las provincias de Jujuy, San Luis, Catamarca, La Rioja y Salta.

Arquitectura

En materia de obras arquitectónicas se ha proseguido y acrecentado la actividad desplegada en años anteriores. Los créditos acordados permitieron desarrollar sin inconvenientes el vasto plan de obras aprobado, habiéndose proseguido la construcción de diversos edificios destinados a establecimientos y dependencias nacionales, de los cuales muchos quedaron terminados.

Se iniciaron, asimismo, algunas obras de importancia consideradas de impostergable necesidad y autorizadas oportunamente por el Honorable Congreso, realizándose, además, diversas obras de ampliación y modificaciones y reparos en los edificios fiscales, a fin de adaptarlos a las necesidades actuales y mantenerlos en buenas condiciones para su funcionamiento.

Merece destacarse, por su importancia, la terminación del edificio para el Ministerio de Obras Públicas. Financiada la obra de acuerdo con las prescripciones de la ley número 11.672, se ha conseguido, además de las ventajas indiscutibles de orden administrativo que trae aparejada la centralización de todas las dependencias en un sólo edificio, una crecida economía, representada por el ahorro del importe de los alquileres de los edificios particulares que ocupaban.

Se ha proseguido activamente la construcción de edificios destinados a hospitales de crónicos, de San Francisco del Chañar (Córdoba) y de Posadas (Misiones), faltando a este último solamente la ejecución del servicio de provisión de agua a cargo de Obras Sanitarias, para su completa terminación. Igualmente se han licitado y adjudicado las obras del Hospital de Crónicos Dermatológicos, de General Rodríguez (Buenos Aires). En la construcción de estos establecimientos se ha seguido el criterio de hacer de cada uno de ellos, más que un hospital, una verdadera población, con el objeto de que los enfermos puedan llevar una vida higiénica bajo el control médico.

Se ha proseguido la adquisición de terrenos para comisarías de policía en la Capital Federal. En los territorios nacionales, principalmente en los del Sur, y en lugares fronterizos, se está terminando la construcción de numerosos edificios con destino a Correos y Telégrafos, juzgados de paz, comisarías e inspecciones policiales, resguardos y salas de primeros auxilios.

La inversión total alcanzó a \$ 22.932.399,68 moneda nacional. Trabajaron en obras por administración 5.000 obreros, produciendo un total de 848.408 jornadas con un promedio men-

sual de remuneración de \$ 148,43 m/n., muy superior al del año 1935, que fué de \$ 106,43 moneda nacional. Del total de obreros que prestó servicios en la repartición, corresponde el 76,94 % a argentinos y el 23,06 a extranjeros.

Se estudiaron 542 proyectos, ascendiendo el monto de sus respectivos presupuestos a pesos 29.919.956,16 m/n. Se destacan por su importancia los relativos al pabellón modelo del Instituto de Medicina Experimental, construcción local e instalación completa para desinfección de vegetales en la Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de Plantas y Semillas, y modificaciones y ampliaciones del Museo Nacional de Bellas Artes (Capital Federal); Hospital de Crónicos Dermatológicos, de General Rodríguez (Buenos Aires); Colegio Nacional número 1, de Rosario (Santa Fe); segunda sección de la Escuela Normal de Tucumán y Correos y Telégrafos de Río Gallegos (Santa Cruz) y, finalmente, el edificio para el Ministerio de Hacienda, que se emplazará en el terreno sito entre Paseo Colón, Victoria y Balearce, y constará de dos subsuelos y catorce pisos altos, para instalar las oficinas centrales del Ministerio, Tesorería General de la Nación, Procuración del Tesoro, Contribución Territorial, Impuestos Internos y Dirección de Estadística.

Entre las principales obras proseguidas durante el año, caben destacar por su importancia las siguientes:

Capital Federal. — Cárcel de Contraventores: pabellón celular; Departamento de Policía: ampliación sobre el Cuartel de Bomberos; Cuartel de Policía Montada: pabellón de oficiales.

Buenos Aires. — Colegio Nacional de Chivilcoy; Colegio Nacional de Bragado; quinta sección de la Escuela Industrial de La Plata; Colonia de Niños Débiles en Necochea.

En Santa Fe. — Universidad Nacional del Litoral; segunda sección Aduana de Rosario y Correos y Telégrafos.

Entre Ríos. — Facultad de Ciencias de la Educación y Escuela Normal, en Paraná.

Tucumán. — Correos y Telégrafos.

Salta. — Edificio para oficinas nacionales.

La Pampa. — Cárcel en Santa Rosa.

Chaco. — Cárcel en Resistencia.

Se han iniciado durante el año, entre otras, las siguientes obras:

Capital Federal. — Edificio para Oficinas Químicas Nacionales.

Buenos Aires. — Escuela de Bellas Artes y Biblioteca de la Universidad en La Plata; Correos y Telégrafos en General Pacheco.

Santa Fe. — Correos y Telégrafos en Villa Constitución.

Córdoba. — Facultad de Ingeniería en la Capital y Colonia de Crónicos en San Francisco del Chañar.

La Rioja. — Correos y Telégrafos, en Chilecito.

Jujuy. — Escuela de Artes y Oficios.

Entre las obras que se terminaron se destacan:

Buenos Aires. — Escuela de Artes y Oficios en Bragado; Escuela Normal en Lincoln; Casa Hogar en la Colonia Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz.

Santa Fe. — Escuela Normal.

Corrientes. — Pabellón Laboratorios, en la Facultad de Agricultura y Ganadería.

La Pampa. — Jefatura de Policía y Comisaría en Santa Rosa.

Asimismo, la repartición ha ejercido, como en años anteriores, la fiscalización de las inversiones con cargo a los recursos acordados en el anexo L, a diversas entidades particulares en calidad de subsidios con destino a la construcción de escuelas, asilos, hospitales, etcétera.

Señores senadores:

Señores diputados:

Tal es el cuadro de la situación general del país y tal el detalle de la labor realizada con vuestro concurso durante el año último. Dicha obra será proseguida por el Poder Ejecutivo, sin desmayos y con toda intensidad, hasta la terminación de su período de gobierno y para ello reclama también vuestra patriótica colaboración.

Esa labor ha sido fructífera porque estuvo inspirada siempre por altos propósitos de bien público y pudo ser desarrollada al amparo del orden y de la tranquilidad que constituyen la condición indispensable para el bienestar y progreso del país. Ella es la continuación de la obra iniciada hace cinco años en condiciones tan adversas y circunstancias tan difíciles. Próximo el término de la dura etapa, puedo comprobar, complacido, cómo la República está en plena actividad y transformación, salvados ya definitivamente los graves obstáculos que entorpecieron su marcha.

El Poder Ejecutivo tiene la satisfacción de que la vasta obra realizada ha abarcado todos los campos de la actividad de la Nación. Si presenta errores, fuera de los inherentes a todo esfuerzo humano, la redime de ellos el alto propósito que la guió. Cuando se han sentido de cerca las palpitaciones del alma del pueblo a través de la considerable extensión del territorio y comprobado las grandes perspectivas que en todas partes se ofrecen al esfuerzo y al trabajo, no se puede menos que confiar en el futuro y sentir el ansia de la acción como la ha sentido este gobierno. Ansia de acción que se ha traducido en el afán continuo de hacer obra útil para contribuir a mejorar las condiciones de vida de esa laboriosa población que en los más lejanos rincones del país trabaja y espera. Y precisamente, frente a esos anhelos es cuando se lamenta más que nunca el abismo existente entre las ilimitadas aspiraciones del gobernante y la siempre reducida posibilidad de realización de los gobiernos.

Próximo a descender de la alta magistratura a que me llevaron mis conciudadanos —tan pródiga en decepciones y amarguras,— lo haré sin acritud para nadie. Muy bien sé que esos sinsabores constituyen el lote inevitable del ejercicio del poder y que son tanto mayores cuanto más alta es la jerarquía alcanzada. Toda gestión de gobierno, sobre todo actuando en circunstancias difíciles y en forma intensa, hiere intereses y desata pasiones, cuya reacción sólo atenúa el transecurso del tiempo. Yo no pretendo escapar a esa regla, pero tengo la íntima convicción de haberme inspirado siempre en los altos intereses del país, sin abusar jamás del poder que la Constitución puso en mis manos. Cuando debí proceder con energía, por requerirlo así las circunstancias, lo hice con serenidad, sin apasionamiento, abierto siempre el espíritu a la concordia y a la unión de la familia argentina, unión que busqué afanosamente, pero sin comprometer jamás la dignidad de mi investidura ni olvidar los compromisos contraídos con la Nación. (*Muy bien! ¡Muy bien! en las bancas.*)

En la áspera jornada que va tocando a su término, conté con el valioso concurso de muchos colaboradores que, dentro de la esfera de acción de cada uno, compartieron conmigo el

honor y la responsabilidad de dirigir al país en momentos de calma y en horas tormentosas. Siempre encontré en esos colaboradores un concurso amplio y leal para las tareas de gobierno y fueron ellos el mejor estímulo en los instantes de desaliento. Les expreso aquí toda mi gratitud. También agradezco al Honorable Congreso su patriótica colaboración, y a las agrupaciones políticas solidarizadas con el Poder Ejecutivo, el eficaz apoyo que hizo posible mi gestión gubernativa.

Dentro de poco el pueblo de la República será llamado a renovar el Poder Ejecutivo. Confíemos en que procederá con prudencia, cordura y acierto y que no se malograrán los grandes esfuerzos hechos por el país entero en estos duros años de prueba. Que todos elevemos el espíritu, especialmente los que tienen la responsabilidad de orientar y dirigir a las masas populares, poniéndonos a la altura exigida por las circunstancias, para satisfacción propia y bien de la República. Que la amarga experiencia de un pasado reciente nos ilumine el camino del porvenir. Y que ese camino, desterrados los odios y los rencores estériles, sea el de la concordia y el de la unión fecunda, para que en paz y tranquilidad pueda continuarse la obra que conducirá al bienestar de la gran Nación soñada por nuestros precursores y creada con el esfuerzo generoso de tantos hijos ilustres.

Con estos anhelos que traducen mi mayor aspiración de gobernante y de argentino; con mis votos porque el país tienda gradualmente a nivelar su prosperidad material con su capacidad política; con alta confianza y profunda fe en los destinos de esta tierra generosa, declaro inaugurado el período de sesiones del año en curso. E invoco una vez más la protección de Dios por que el acierto y el patriotismo presidan vuestras deliberaciones y por que la labor de todos, inspirada en las grandes lecciones del pasado y en el afán de satisfacer las necesidades del presente, se orienten resueltamente hacia el porvenir venturoso que se diseña para la patria. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente. — Queda levantada la sesión de Asamblea.

—Era la hora 16 y 55.